

**FOLLETO INFORMATIVO DEFINITIVO.** Los valores mencionados en el Folleto Informativo Definitivo han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la CNBV, los cuales no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.

***DEFINITIVE MEMORANDUM.*** *These Securities have been registered with the securities section of the National Registry of Securities (RNV) maintained by the CNBV. They can not be offered or sold outside the United Mexican States unless it is permitted by the laws of other countries.*



**EMISION DE BONOS BANCARIOS ESTRUCTURADOS  
CON COLOCACIONES SUBSECUENTES DE BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,  
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER  
("BONOS BANCARIOS")**

**Los Bonos Bancarios serán puestos en circulación a través de diversas Colocaciones, sin que medie oferta pública**

**MONTO TOTAL AUTORIZADO USD \$1,500'000,000.00  
(un mil quinientos millones de Dólares 00/100 Moneda de curso legal en los Estados Unidos de América)  
equivalente en Euros, Pesos o UDIs, sin carácter revolviente.**

Cada colocación de Bonos Bancarios contará con sus propias características. El precio de colocación, el monto total de la colocación, la denominación de los Bonos Bancarios, el valor nominal, el plazo, la fecha de colocación y liquidación, la fecha de vencimiento, en su caso, la tasa de interés aplicable y la forma de calcularla, el Activo Financiero al cual se encuentren referidos, la tasa de descuento (en su caso), la Moneda Base, así como la periodicidad de pago de intereses, entre otras características, serán determinadas por la Emisora para cada colocación en el Anexo, Suplemento al Folleto y Aviso con Fines Informativos y Título correspondientes.

**CARACTERISTICAS DE LOS BONOS:**

<b>EMISORA:</b>	BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER
<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN:</b>	BACOMER
<b>TIPO DE VALOR:</b>	Bonos Bancarios
<b>MONTO TOTAL AUTORIZADO:</b>	Hasta USD \$1,500'000,000.00 (un mil quinientos millones de Dólares 00/100 USD) equivalente en Euros, Pesos o UDIs, sin carácter revolviente.
<b>VIGENCIA:</b>	La vigencia será de cuatro años contados a partir del 30 de noviembre de 2007.
<b>PLAZO DE VIGENCIA DE CADA COLOCACIÓN:</b>	Los Bonos Bancarios correspondientes a cada colocación tendrán un plazo determinado en el Anexo, Suplemento al Folleto y Aviso con Fines Informativos y en el Título o Títulos correspondientes a cada Colocación, en el entendido que dicho plazo no podrá ser inferior a un año y no mayor a diez años.
<b>VALOR NOMINAL DE LOS BONOS BANCARIOS:</b>	Se determinará para cada Colocación en el Anexo, Suplemento al Folleto y Aviso con Fines Informativos y en el Título correspondientes.
<b>LUGAR Y FORMA DE PAGO DE PRINCIPAL E INTERESES :</b>	El pago del principal e intereses de las colocaciones que deban pagarse en Pesos, Dólares o Euros o en su equivalente en Unidades de Inversión, se pagarán el día de su vencimiento en cada una de las fechas programadas de pago, respectivamente, en las oficinas de S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F. Si BBVA Bancomer pretende llevar a cabo el pago en moneda extranjera, el mismo se realizará en las oficinas de BBVA Bancomer ubicadas en Avenida de los Insurgentes, No. 1811, Col. Guadalupe Inn, 01020, México, D.F.
<b>DENOMINACIÓN:</b>	Los Bonos Bancarios podrán estar denominados en Pesos, Dólares, Euros o Unidades de Inversión, según se establezca en el Anexo, Suplemento al Folleto y Aviso con Fines Informativos y Título correspondientes.
<b>FECHA DE COLOCACIÓN:</b>	Se determinará para cada colocación en el Anexo, Suplemento al Folleto y Aviso con Fines Informativos y Título correspondiente.
<b>FECHA DE VENCIMIENTO:</b>	Se determinará para cada colocación en el Anexo, Suplemento al Folleto y Aviso con Fines Informativos y Título correspondiente.
<b>NÚMERO DE BONOS BANCARIOS ESTRUCTURADOS:</b>	Se determinará para cada colocación en el Anexo, Suplemento al Folleto y Aviso con Fines Informativos y Título correspondiente.
<b>TASA DE INTERÉS:</b>	En su caso, los Bonos Bancarios devengarán intereses sobre el monto insoluto de los mismos, desde su Fecha de Colocación y hasta en tanto no sean amortizados en su totalidad. El mecanismo para su determinación y cálculo se fijará para cada Colocación y se indicará en el Anexo, Suplemento al Folleto y Aviso con Fines Informativos y Título correspondiente. Los Bonos Bancarios podrán no generar intereses o estos ser inferiores a los existentes en el mercado pero, en ningún caso, se podrá liquidar a su vencimiento una cantidad menor al principal invertido.
<b>INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE PRINCIPAL E INTERESES:</b>	En caso de incumplimiento en el pago de principal de los Bonos Bancarios, se causarán intereses moratorios sobre el principal insoluto de los Bonos Bancarios a la Tasa de Interés Bruto Anual de los Bonos Bancarios aplicable durante cada periodo en que ocurra y continúe el incumplimiento más 2 (dos) puntos porcentuales. Los intereses moratorios serán pagaderos a la vista desde la fecha en que tenga lugar el incumplimiento y hasta que la suma principal haya quedado íntegramente cubierta. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta en el domicilio de la Emisora.
<b>GARANTÍAS:</b>	Los Bonos Bancarios son quirografarios, es decir, no cuentan con garantía específica alguna, ni contarán con la garantía del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).
<b>DEPOSITARIO:</b>	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ("Indeval").
<b>CALIFICACIÓN OTORGADA:</b>	Los Bonos Bancarios cuentan con una calificación de "AAA(mex)", otorgada por [Fitch México, S.A. de C.V.], la cual significa la máxima calificación asignada en su escala de calificaciones domésticas (ver Anexo 7.4 de este Folleto Informativo).
<b>POSIBLES ADQUIRENTES:</b>	Los Bonos Bancarios podrán ser adquiridos por personas físicas o morales, conforme a las disposiciones legales aplicables.

<b>RÉGIMEN FISCAL:</b>	Los posibles adquirentes deberán considerar cuidadosamente toda la información contenida en este Folleto Informativo y, en especial, la incluida bajo "Factores de Riesgo". El tratamiento fiscal respecto de los intereses que generen los Bonos Bancarios, se regirá por las disposiciones legales aplicables vigentes, en el entendido que el impuesto sobre la renta que llegara a generarse será en todo momento cargo de los Tenedores de los Bonos Bancarios.
<b>AMORTIZACIÓN:</b>	La amortización de los Bonos Bancarios se llevará a cabo de la manera que se indique en el Anexo, Suplemento al Folleto y Aviso con Fines Informativos y Título correspondientes, en el entendido de que los Bonos Bancarios podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada total o parcial.
<b>AMORTIZACIÓN ANTICIPADA:</b>	La Emisora se reserva el derecho de anticipar el pago total o parcial de los Bonos Bancarios correspondientes a cualquiera de las Colocaciones que se realicen, para lo cual se establecerá en el Anexo, Suplemento al Folleto y Aviso con Fines Informativos y en el Título o Títulos que documenten cada Colocación, la posibilidad de pago anticipado, describiendo claramente los términos, fechas y condiciones de pago. Para poder llevar a cabo la amortización anticipada de los Bonos Bancarios correspondientes a cada Colocación, la Emisora está obligada a avisar por escrito con 2 (dos) días hábiles de anticipación a la CNBV, BMV (a través de los medios que ésta determine) y al Indeval, así como a publicar a través del sistema electrónico de la BMV (Emisnet) el aviso respectivo con la misma anticipación y en uno de los diarios de mayor circulación nacional con objeto de informar a los Tenedores correspondientes. Dicha publicación deberá contener las condiciones de la amortización anticipada de conformidad con lo establecido en el Título o Títulos correspondientes a la Colocación de que se trate y en el Anexo y Suplemento al Folleto y Aviso con Fines Informativos, así como la fecha de pago de la misma. La Emisora quedará liberada de la obligación de realizar la publicación en uno de los diarios de mayor circulación nacional referida en el párrafo anterior, cuando cuente con el consentimiento por escrito de la totalidad de los Tenedores de la Colocación de que se trate para realizar la amortización anticipada, total o parcial, así como el consentimiento respecto a los términos y condiciones de la referida amortización anticipada.
<b>DERECHOS QUE CONFIEREN A SUS TENEDORES:</b>	Cada título representa para su titular el derecho al cobro del principal y, en su caso, intereses, según corresponda, adeudados por la Emisora, en los términos que se describan en el Anexo, Suplemento al Folleto y Aviso con Fines Informativos y Título correspondiente. Los Bonos Bancarios podrán no generar intereses o estos ser inferiores a los existentes en el mercado pero, en ningún caso, se podrá liquidar a su vencimiento una cantidad menor al principal invertido.
<b>REPRESENTANTE COMÚN:</b>	El Representante Común de los Tenedores será Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero.
<b>FUENTE DE PAGO:</b>	La fuente de pago de los Bonos Bancarios será la propia Emisora.
<b>CARACTERÍSTICAS DE CADA COLOCACIÓN:</b>	Las características de cada una de las colocaciones de Bonos Bancarios, serán determinadas en el Suplemento al Folleto y Aviso con Fines Informativos que para cada colocación será publicado por la Emisora.

***Este instrumento de inversión podrá no generar rendimientos o éstos ser inferiores a los existentes en el mercado, pero en ningún caso, al vencimiento de la operación, se podrá liquidar un importe nominal inferior al principal invertido. Por lo anterior, los inversionistas deberán tener muy claro que este instrumento podría no generar rendimientos y deberán revisar y entender el procedimiento del cálculo de intereses, la naturaleza de la transacción, así como los riesgos que implica invertir en instrumentos cuyo rendimiento está referenciado al comportamiento de los diferentes tipos de Activos Financieros descritos en este Folleto Informativo. Por lo tanto, el rendimiento de los instrumentos a que se refiere este Folleto Informativo funciona como un instrumento derivado.***  
***Activos Financieros***

Los Bonos Bancarios que se describen en este Folleto Informativo, se encuentran inscritos con el número 0175-4.41-2007-001 en el Registro Nacional de Valores de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Folleto Informativo, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

El Folleto Informativo podrá consultarse en Internet en las páginas [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx), y en la página de Internet del Emisor: [www.bancomer.com](http://www.bancomer.com) (en el entendido que dicha página de internet no forma parte del Folleto Informativo).

México, D.F. a 30 de noviembre de 2007

Aut. de publicación C.N.B.V. 153/869632/2007 del 30 de noviembre de 2007.

**ÍNDICE****ÍNDICE Y TABLA DE REFERENCIAS AL REPORTE ANUAL**

ÍNDICE DEL FOLLETO		Página del Folleto	ÍNDICE DEL REPORTE ANUAL (EL "REPORTE ANUAL") PRESENTADO A LA CNBV Y BMV EL 28 DE JUNIO DE 2007. ESTADOS FINANCIEROS INTERNOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007 PRESENTADOS A LA CNBV Y BMV EL 24 DE OCTUBRE DE 2007.
<b>I.</b>	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	13	I. INFORMACIÓN GENERAL
1.1	Glosario de términos y definiciones	13	No Aplicable
1.2	Presentación de la información	16	No Aplicable
1.3	Resumen ejecutivo	16	Sección 1.3 – INFORMACIÓN GENERAL "Resumen Ejecutivo"
1.4	Factores de riesgo	22	Sección 1.4 – INFORMACIÓN GENERAL "Factores de Riesgo"
	1.4.1 Riesgos relacionados con los Activos Financieros	22	No Aplicable
	1.4.2 Factores de riesgo económico y político	32	No Aplicable
	1.4.2.1 Crecimiento económico	32	No Aplicable
	1.4.2.2 Devaluación	32	No Aplicable
	1.4.2.3 Nivel de empleo	32	No Aplicable
	1.4.2.4 Cambios en disposiciones gubernamentales	33	No Aplicable
	1.4.2.5 Situación política	33	No Aplicable
	1.4.2.6 Situación en otros países	33	No Aplicable
	1.4.3 Factores de riesgo relacionados con el negocio bancario	33	No Aplicable
	1.4.3.1 Competidores en servicios financieros	33	No Aplicable
	1.4.3.2 Cambios en regulación gubernamental	33	No Aplicable
	1.4.3.3 Ejecución de garantías	33	No Aplicable
	1.4.3.4 Estimación preventiva para riesgos crediticios	34	No Aplicable
	1.4.3.5 Requerimientos de Capital	34	No Aplicable
	1.4.3.6 Calificaciones Crediticias	34	No Aplicable
	1.4.3.7 Crédito al Consumo	34	No Aplicable
	1.4.3.8 Crecimiento en Cartera Pymes	34	No Aplicable
	1.4.3.9 Créditos al IPAB	35	No Aplicable
	1.4.3.10 Liquidez	35	No Aplicable
	1.4.3.11 Operaciones con moneda extranjera	35	No Aplicable
	1.4.3.12 Incremento en los niveles de Cartera Vencida.	35	No Aplicable
	1.4.3.13 Riesgos en caso de que no se cumpla con el capital mínimo e índice de capitalización.	36	No Aplicable
	1.4.4. Riesgos relacionados con los Bonos Bancarios	36	No Aplicable
	1.4.4.1 Prelación en caso de quiebra. Concurso mercantil de BBVA Bancomer.	36	No Aplicable
	1.4.4.2 Los Bonos Bancarios no se encuentran respaldados por el IPAB	37	No Aplicable
	1.4.4.3 Mercado limitado de los Bonos Bancarios	37	No Aplicable
	1.4.4.4 No generación de rendimientos	37	No aplicable
1.5	Otros valores inscritos en el RNV	37	No Aplicable
1.6	Fuentes de información externa y declaración de expertos	38	Sección 1.6 – INFORMACIÓN GENERAL "Fuentes de información externa y declaración de expertos"
1.7	Documentos de carácter público	38	No Aplicable
<b>II.</b>	<b>LA EMISIÓN</b>	40	No Aplicable
2.1	Características de la Emisión	40	No Aplicable
2.2	Destino de los Fondos	50	No Aplicable
2.3	Plan de Distribución	50	No Aplicable
2.4	Gastos Relacionados de la Emisión	50	No Aplicable
2.5	Funciones del Representante Común	50	No Aplicable

	2.6	Nombres de Personas con Participación Relevante	51	No Aplicable
<b>III.</b>		<b>LA COMPAÑÍA</b>	52	<b>II. LA EMISORA</b>
	3.1	Historia y desarrollo de la emisora	52	Sección 2.1 – LA EMISORA “Historia y Desarrollo de la Emisora”
		3.1.1 Estrategia general del negocio	52	Sección 2.1.1 – LA EMISORA “Estrategia general del negocio (evolución de los productos y servicios ofrecidos)”
		3.1.1.1 Mercados	52	Sección 2.1.1.1 – LA EMISORA “Mercados”
		3.1.1.2 Productos	52	Sección 2.1.2.2 – LA EMISORA “Productos”
		3.1.2 Acontecimientos relevantes	52	No Aplicable
		3.1.2.1 Venta de Alestra	52	No Aplicable
		3.1.2.2 Oferta pública de compra por parte de BBVA	52	Sección 2.1.2.2 – LA EMISORA “Oferta pública de compra por parte de BBVA”
		3.1.2.3 Emisión de Obligaciones Subordinadas no preferentes no susceptibles de convertirse en acciones	53	No Aplicable
		3.1.2.4 Emisión de Certificados Bursátiles Bancarios (BACOMER 06) y Emisión de Certificados Bursátiles Bancarios Segregables (BCM0001 06)	53	No Aplicable
		3.1.2.5 Creación de BBVA Bancomer Operadora, S.A. de C.V.	53	Sección 2.1.2.1 – LA EMISORA “Creación de BBVA Bancomer Operadora S.A. de C.V.”
	3.2	Descripción del negocio	53	Sección 2.2 – LA EMISORA “Descripción del negocio”
		3.2.1 Actividad principal	53	Sección 2.2.1 – LA EMISORA “Actividad Principal”
		3.2.2 Banca Comercial	53	Sección 2.2.2 – LA EMISORA “Banca Comercial”
		3.2.2.1 Finanzia	54	Sección 2.2.2.1 – LA EMISORA “Finanzia”
		3.2.3 Banca de Empresas, Hipotecaria y Gobierno	54	Sección 2.2.3 – LA EMISORA “Banca de Empresas, hipotecaria y Gobierno”
		3.2.3.1 Banca de Empresas	54	Sección 2.2.3.1 – LA EMISORA “Banca de Empresas y Gobierno”
		3.2.3.2 Banca Hipotecaria	54	Sección 2.2.3.2 – LA EMISORA “Banca Hipotecaria”
		3.2.3.3 Banca de Gobierno	54	Sección 2.2.3.1 – LA EMISORA “Banca de Empresas y Gobierno”
		3.2.4 Banca Corporativa y de Inversión	54	Sección 2.2.4 – LA EMISORA “Banca de Corporativa y de Inversión”
		3.2.4.1 Banca Corporativa	54	Sección 2.2.4 – LA EMISORA “Banca de Corporativa y de Inversión”
		3.2.4.2 Banca de Inversión	54	Sección 2.2.4 – LA EMISORA “Banca de Corporativa y de Inversión”
		3.2.4.3 Cash Management	55	Sección 2.2.4.1 – LA EMISORA “Cash Management”
		3.2.5 Subsidiarias	55	No Aplicable
		3.2.5.1 Afore Bancomer	55	Sección 2.2.5.1 – LA EMISORA “Afore Bancomer”
		3.2.5.2 BBVA Bancomer Financial Holdings, Inc. (BFH)	55	Sección 2.2.5.2 – LA EMISORA “BFH”
	3.3	Canales de distribución	55	Sección 2.3 – LA EMISORA “Canales de distribución”
	3.4	Patentes, licencias, marcas y otros contratos	55	Sección 2.4 – LA EMISORA “Patentes, licencias, marcas y otros contratos”
	3.5	Principales clientes	55	Sección 2.5 – LA EMISORA “Principales Clientes”
	3.6	Legislación aplicable y situación tributaria	55	Sección 2.6 – LA EMISORA “Legislación aplicable y situación tributaria”
		3.6.1 Supervisión y regulación de instituciones de crédito	55	Sección 2.6.1 – LA EMISORA “Supervisión y regulación de instituciones de crédito”
		3.6.1.2 Intervención de la CNBV	55	Sección 2.6.1.1 – LA EMISORA “Intervención de la CNBV”

	3.6.2 Otorgamiento de autorizaciones a bancos comerciales	56	Sección 2.6.3 – LA EMISORA “Otorgamiento de autorizaciones a bancos comerciales”
	3.6.2.1 Revocación de la autorización bancaria	56	Sección 2.6.4.1 – LA EMISORA “Revocación de la autorización bancaria”
	3.6.2.2 Causas para revocar la autorización bancaria	56	Sección 2.6.4.2 – LA EMISORA “Causas para revocar la autorización bancaria”
	3.6.3 Marco mejorado para resolver/apoyar a las instituciones bancarias comerciales	56	Sección 2.6.5 – LA EMISORA “Marco mejorado para resolver/apoyar a las instituciones bancarias comerciales”
	3.6.3.1 Apoyo financiero	56	Sección 2.6.5.1 – LA EMISORA “Apoyo financiero”
	3.6.3.2 Tipos de apoyo financiero	56	Sección 2.6.5.2 – LA EMISORA “Tipos de apoyo financiero”
	3.6.3.3 Régimen de administración condicionada	56	Sección 2.6.5.3 – LA EMISORA “Régimen de administración condicionada”
	3.6.4 Capitalización	56	Sección 2.6.6 – LA EMISORA “Capitalización”
	3.6.4.1 Riesgo de mercado	57	No Aplicable
	3.6.4.2 Riesgo de crédito	57	No Aplicable
	3.6.4.3 Composición de capital	57	No Aplicable
	3.6.4.4 Alertas tempranas	58	Sección 2.6.1.2 – LA EMISORA “Alertas Tempranas”
	3.6.5 Clasificación de cartera y estimación preventiva	59	Sección 2.6.7 – LA EMISORA “Clasificación de cartera y estimación preventiva”
	3.6.6 Requisitos de Reservas y Coeficientes de Liquidez	59	Sección 2.6.8 – LA EMISORA “Requerimientos de reserva y coeficientes de liquidez”
	3.6.6.1 Pasivos denominados en Moneda Nacional y UDIs	59	Sección 2.6.8.1 – LA EMISORA “Pasivos nominados en pesos y UDIS”
	3.6.6.2 Pasivos denominados en moneda extranjera	59	Sección 2.6.8.2 – LA EMISORA “Pasivos nominados en moneda extranjera”
	3.6.7 IPAB	59	Sección 2.6.2 – LA EMISORA “IPAB”
	3.6.8 Diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas	59	No Aplicable
	3.6.8.1 Operaciones activas	60	Sección 2.6.3.1 – LA EMISORA “Operaciones activas”
	3.6.8.2 Operaciones pasivas	60	Sección 2.6.3.2 – LA EMISORA “Operaciones pasivas”
	3.6.9 Transacciones en moneda extranjera	60	Sección 2.6.11 – LA EMISORA “Operación en moneda extranjera”
	3.6.10 Transacciones con instrumentos derivados	60	Sección 2.6.12 – LA EMISORA “Transacciones con instrumentos derivados”
	3.6.11 Operaciones de recompra y préstamo de valores	60	Sección 2.6.13 – LA EMISORA “Operaciones de recompra y préstamo de valores”
	3.6.12 Limitaciones a la inversión en otras entidades	60	Sección 2.6.14 – LA EMISORA “Limitaciones sobre inversiones en otras entidades”
	3.6.13 Restricciones en los derechos de retención y garantías	60	Sección 2.6.15 – LA EMISORA “Restricciones sobre gravámenes y garantías”
	3.6.14 Secreto bancario y buró de crédito	60	Sección 2.6.16 – LA EMISORA “Disposiciones sobre el secreto bancario; buró de crédito”
	3.6.15 Normatividad relativa a la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo	61	Sección 2.6.17 – LA EMISORA “Normatividad relativa a la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo”
	3.6.16 Reglas acerca de las tasas de interés	61	Sección 2.6.18 – LA EMISORA “Reglas acerca de las tasas de interés”
	3.6.16.1 Modificación de la tasa de interés	61	No Aplicable
	3.6.16.2 Tasa aplicable y período de cómputo de intereses	62	No Aplicable

	3.6.16.3 Tasas de referencia sustitutivas	62	No Aplicable
	3.6.16.4 Tasas de referencia en Moneda Nacional.	62	No Aplicable
	3.6.16.5 Tasas de referencia en UDIs	63	No Aplicable
	3.6.16.6 Tasas de referencia en moneda extranjera	63	No Aplicable
	3.6.17 Comisiones	63	Sección 2.6.19 – LA EMISORA “Comisiones”
	3.6.18 Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros	63	Sección 2.6.20 – LA EMISORA “Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros”
	3.6.19 Ley para la Transparencia y ordenamiento de los servicios financieros	63	Sección 2.6.21 – LA EMISORA “Ley para la Transparencia y ordenamiento de los servicios financieros”
	3.6.20 Convenio único de responsabilidad	64	Sección 2.6.22 – LA EMISORA “Convenio único de responsabilidad”
	3.6.21 Restricciones a la propiedad, filiales financieras extranjeras	64	Sección 2.6.23 – LA EMISORA “Restricciones a la propiedad, filiales financieras extranjeras”
	3.6.22 Administración de fondos de pensiones	64	Sección 2.6.24 – LA EMISORA “Administración de fondos de pensiones”
	3.6.23 Supervisión y regulación bancaria en las Islas Caimán	64	Sección 2.6.25 – LA EMISORA “Supervisión y regulación bancaria en las Islas Caimán”
	3.6.24 Confidencialidad	64	Sección 2.6.26 – LA EMISORA “Confidencialidad”
	3.6.25 Prevención de lavado de dinero	64	Sección 2.6.27 – LA EMISORA “Prevención de lavado de dinero”
	3.6.26 Beneficios fiscales especiales	64	Sección 2.6.28 – LA EMISORA “Beneficios fiscales especiales”
3.7	Recursos humanos	64	Sección 2.7 – LA EMISORA “Recursos Humanos”
3.8	Información de mercado	65	Sección 2.8 – LA EMISORA “Información de mercado”
	3.8.1 Ventajas y Desventajas competitivas	65	Sección 2.8.1 – LA EMISORA “Ventajas y Desventajas competitivas”
	3.8.1.1 Ventajas	65	Sección 2.8.1.1 – LA EMISORA “Ventajas”
	3.8.1.2 Deventajas/Oportunidades	66	Sección 2.8.1.2 – LA EMISORA “Desventajas/Oportunidades”
3.9	Estructura corporativa	66	Sección 2.9 – LA EMISORA “Estructura corporativa”
3.10	Descripción de sus principales activos	66	Sección 2.10 – LA EMISORA “Descripción de principales activos”
	3.10.1 Inmuebles	66	Sección 2.10.1 – LA EMISORA “Inmuebles”
	3.10.2 Infraestructura tecnológica	66	Sección 2.10.2 – LA EMISORA “Infraestructura tecnológica”
3.11	Procesos judiciales, administrativos o arbitrales	66	Sección 2.11 – LA EMISORA “Procesos judiciales, administrativos o arbitrales”
3.12	Acciones representativas del capital	66	Sección 2.12 – LA EMISORA “Acciones representativas del capital”
3.13	Dividendos	66	Sección 2.13 – LA EMISORA “Dividendos”
3.14	Informe del Director General al Tercer Trimestre de 2007	67	Información Financiera interna al 30 de septiembre de 2007 entregada a CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.
<b>IV.</b>	<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>	68	<b>III. INFORMACIÓN FINANCIERA</b>
4.1	Información financiera seleccionada	68	Sección 3.1 – INFORMACIÓN FINANCIERA “Información Financiera Seleccionada” del Reporte Anual e Información Financiera interna al 30 de septiembre de 2007 entregada a CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.

	4.2	Información financiera por línea de negocio y zona geográfica	68	Sección 3.2 – INFORMACIÓN FINANCIERA “Información Financiera por línea de negocio y zona geográfica” del Reporte Anual e Información Financiera interna al 30 de septiembre de 2007 entregada a CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.
	4.3	Informe de créditos relevantes	68	Sección 3.3 – INFORMACIÓN FINANCIERA “Informe de créditos relevantes” del Reporte Anual e Información Financiera interna al 30 de septiembre de 2007 entregada a CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.
	4.4	Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera del Banco	68	Sección 3.4 – INFORMACIÓN FINANCIERA “Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera del Banco” e Información Financiera interna al 30 de septiembre de 2007 entregada a CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.
		4.4.1 Resultados de la operación	68	Sección 3.4.2 – INFORMACIÓN FINANCIERA “Resultados de la operación” del Reporte Anual e Información Financiera interna al 30 de septiembre de 2007 entregada a CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.
		4.4.1.1 Margen financiero	69	Sección 3.4.2.1 – INFORMACIÓN FINANCIERA “Margen financiero” del Reporte Anual e Información Financiera interna al 30 de septiembre de 2007 entregada a CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.
		4.4.1.2 Comisiones y tarifas, neto	69	Sección 3.4.2.2 – INFORMACIÓN FINANCIERA “Comisiones y tarifas, neto” del Reporte Anual e Información Financiera interna al 30 de septiembre de 2007 entregada a CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.
		4.4.1.3 Intermediación	69	Sección 3.4.2.3 – INFORMACIÓN FINANCIERA “Intermediación” del Reporte Anual e Información Financiera interna al 30 de septiembre de 2007 entregada a CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.
		4.4.1.4 Gasto de administración y promoción	69	Sección 3.4.2.4 – INFORMACIÓN FINANCIERA “Gasto de administración y promoción” del Reporte Anual e Información Financiera interna al 30 de septiembre de 2007 entregada a CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.
		4.4.1.5 Margen básico recurrente	69	Sección 3.4.2.5 – INFORMACIÓN FINANCIERA “Margen básico recurrente” del Reporte Anual e Información Financiera interna al 30 de septiembre de 2007 entregada a CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.
		4.4.1.6 Estimación preventiva para riesgos crediticios	69	Sección 3.4.2.6 – INFORMACIÓN FINANCIERA “Estimación preventiva para riesgos crediticios” del Reporte Anual e Información Financiera interna al 30 de septiembre de 2007 entregada a CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.
		4.4.1.7 Partidas extraordinarias	69	Sección 3.4.2.7 – INFORMACIÓN FINANCIERA “Partidas extraordinarias” del Reporte Anual e Información Financiera interna al 30 de septiembre de 2007 entregada a CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.



	4.4.1.8 Utilidad neta	70	Sección 3.4.2.8 – INFORMACIÓN FINANCIERA “Utilidad neta” del Reporte Anual e Información Financiera interna al 30 de septiembre de 2007 entregada a CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.
	4.4.1.9 Resultados netos de las subsidiarias	70	Sección 3.4.2.9 – INFORMACIÓN FINANCIERA “Resultados netos de las subsidiarias” del Reporte Anual e Información Financiera interna al 30 de septiembre de 2007 entregada a CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.
	4.4.1.10 Inflación y tipo de cambio	70	Sección 3.4.2.10 – INFORMACIÓN FINANCIERA “Inflación y tipo de cambio” del Reporte Anual e Información Financiera interna al 30 de septiembre de 2007 entregada a CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.
	4.4.2 Situación financiera, liquidez y recursos de capital	70	Sección 3.4.3 – INFORMACIÓN FINANCIERA “Situación financiera” del Reporte Anual e Información Financiera interna al 30 de septiembre de 2007 entregada a CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.
	4.4.2.1 Disponibilidades	70	Sección 3.4.3.1 – INFORMACIÓN FINANCIERA “Disponibilidades” del Reporte Anual e Información Financiera interna al 30 de septiembre de 2007 entregada a CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.
	4.4.2.2 Inversiones en Valores	70	Sección 3.4.3.2 – INFORMACIÓN FINANCIERA “Inversiones en Valores” del Reporte Anual e Información Financiera interna al 30 de septiembre de 2007 entregada a CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.
	4.4.2.3 Cartera de Crédito	70	Sección 3.4.3.3 – INFORMACIÓN FINANCIERA “Cartera de Crédito” del Reporte Anual e Información Financiera interna al 30 de septiembre de 2007 entregada a CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.
	4.4.2.4 Fuentes de Fondo	71	Sección 3.4.3.4 – INFORMACIÓN FINANCIERA “Fuentes de Fondo” del Reporte Anual e Información Financiera interna al 30 de septiembre de 2007 entregada a CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.
	4.4.2.5 Capitalización	71	Sección 3.4.3.5 – INFORMACIÓN FINANCIERA “Capitalización” del Reporte Anual e Información Financiera interna al 30 de septiembre de 2007 entregada a CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.
	4.4.2.6 Políticas de tesorería, monedas en que se mantiene el efectivo o inversiones temporales	71	Sección 3.4.3.6 – INFORMACIÓN FINANCIERA “Políticas de tesorería, monedas en que se mantiene el efectivo o inversiones temporales” del Reporte Anual e Información Financiera interna al 30 de septiembre de 2007 entregada a CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.
	4.4.2.7 Adeudos fiscales	71	Sección 3.4.3.7 – INFORMACIÓN FINANCIERA “Adeudos fiscales” del Reporte Anual e Información Financiera interna al 30 de septiembre de 2007 entregada a CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.

		4.4.2.8 Inversiones de capital	71	Sección 3.4.3.8 – INFORMACIÓN FINANCIERA “Inversiones de capital” del Reporte Anual e Información Financiera interna al 30 de septiembre de 2007 entregada a CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.
		4.4.3 Control interno	71	Sección 3.4.4 – INFORMACIÓN FINANCIERA “Control interno” del Reporte Anual e Información Financiera interna al 30 de septiembre de 2007 entregada a CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.
		4.4.3.1 Prevención y detección de operaciones inusuales y preocupantes	71	Sección 3.4.4.1 – INFORMACIÓN FINANCIERA “Prevención y detección de operaciones inusuales y preocupantes” del Reporte Anual e Información Financiera interna al 30 de septiembre de 2007 entregada a CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.
		4.4.3.2 Código de conducta	72	Sección 3.4.4.2 – INFORMACIÓN FINANCIERA “Código de conducta” del Reporte Anual e Información Financiera interna al 30 de septiembre de 2007 entregada a CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.
		4.4.4 IPAB	72	Sección 3.4.1 – INFORMACIÓN FINANCIERA “IPAB” del Reporte Anual e Información Financiera interna al 30 de septiembre de 2007 entregada a CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.
		4.4.4.1 Programas de Capitalización y Compra de Cartera	72	Sección 3.4.1.1 – INFORMACIÓN FINANCIERA “Programas de Capitalización y Compra de Cartera” del Reporte Anual e Información Financiera interna al 30 de septiembre de 2007 entregada a CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.
		4.4.4.2 Programas de Saneamiento financiero	72	Sección 3.4.1.2 – INFORMACIÓN FINANCIERA “Programas de Saneamiento financiero” del Reporte Anual e Información Financiera interna al 30 de septiembre de 2007 entregada a CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.
	4.5	Estimaciones, provisiones o reservas contables y críticas	72	Sección 3.5 – INFORMACIÓN FINANCIERA “Estimaciones, provisiones o reservas contables y críticas” del Reporte Anual e Información Financiera interna al 30 de septiembre de 2007 entregada a CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.
		4.5.1 Estimación preventiva para riesgos crediticios	72	Sección 3.5.1 – INFORMACIÓN FINANCIERA “Estimación preventiva para riesgos crediticios” del Reporte Anual e Información Financiera interna al 30 de septiembre de 2007 entregada a CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.
		4.5.2 Valuación de operaciones con valores y derivadas	72	Sección 3.5.2 – INFORMACIÓN FINANCIERA “Valuación de operaciones con valores y derivadas” del Reporte Anual e Información Financiera interna al 30 de septiembre de 2007 entregada a CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.

		4.5.3 Impuestos diferidos	73	Sección 3.5.3 – INFORMACIÓN FINANCIERA “Impuestos diferidos” del Reporte Anual e Información Financiera interna al 30 de septiembre de 2007 entregada a CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.
		4.5.4 Obligaciones laborales	73	Sección 3.5.4 – INFORMACIÓN FINANCIERA “Obligaciones laborales” del Reporte Anual e Información Financiera interna al 30 de septiembre de 2007 entregada a CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.
<b>V.</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>		74	<b>IV. ADMINISTRACIÓN</b>
	5.1	Auditor externo	74	Sección 4.1 – ADMINISTRACIÓN “Auditor Externo”
	5.2	Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés	74	Sección 4.2 – ADMINISTRACIÓN “Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés”
	5.3	Administradores y accionistas	74	Sección 4.3 – ADMINISTRACIÓN “Administradores y accionistas”
		5.3.1 Perfil del comisario	74	Sección 4.3.1 – ADMINISTRACIÓN “Perfil del comisario”
		5.3.2 Funciones del Consejo de Administración	74	Sección 4.3.2 – ADMINISTRACIÓN “Funciones del Consejo de Administración”
		5.3.3 Facultades del Consejo de Administración	74	Sección 4.3.3 – ADMINISTRACIÓN “Facultades del Consejo de Administración”
		5.3.4 Quórum para la instalación y validez de resoluciones de las Asambleas de Accionistas	74	Sección 4.3.4 – ADMINISTRACIÓN “Quórum para la instalación y validez de resoluciones de las Asambleas de Accionistas”
		5.3.5 Parentesco entre consejeros y principales funcionarios	74	Sección 4.3.5 – ADMINISTRACIÓN “Parentesco entre consejeros y principales funcionarios”
		5.3.6 Órganos intermedios que auxilian al Consejo de Administración	75	Sección 4.3.6 – ADMINISTRACIÓN “Órganos intermedios que auxilian al Consejo de Administración”
		5.3.6.1 Comité de Crédito y Riesgos de Mercado	75	Sección 4.3.6.1 – ADMINISTRACIÓN “Comité de Crédito y Riesgos de Mercado”
		5.3.6.2 Comité de Auditoría	75	Sección 4.3.6.2 – ADMINISTRACIÓN “Comité de Auditoría”
		5.3.6.3 Comité Ejecutivo	75	Sección 4.3.6.3 – ADMINISTRACIÓN “Comité Ejecutivo”
		5.3.7 Principales Directores	75	Sección 4.3.7 – ADMINISTRACIÓN “Principales Directores”
		5.3.8 Compensaciones y capacidad profesional	75	Sección 4.3.8 – ADMINISTRACIÓN “Compensaciones y capacidad profesional”
		5.3.9 Accionistas	75	Sección 4.3.9 – ADMINISTRACIÓN “Accionistas”
	5.4	Estatutos Sociales y Otros Convenios	76	Sección 4.4 – ADMINISTRACIÓN “Estatutos Sociales y Otros Convenios”
	5.5	Acciones Representativas del Capital Social	76	No Aplicable
<b>VI.</b>	<b>PERSONAS RESPONSABLES</b>		78	No Aplicable
<b>VII.</b>	<b>ANEXOS</b>		81	<b>VI. ANEXOS</b>
	7.1	Estados financieros anuales auditados por el ejercicio 2004 e Informe del Comisario	81	No Aplicable.

	7.2	Estados financieros anuales auditados por los ejercicios 2005 y 2006 e Informe del Comisario.	123	La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007.
	7.3	Estados Financieros internos no auditados al 30 de septiembre de 2007.	123	Información Financiera interna al 30 de septiembre de 2007 entregada a CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.
	7.4	Opinión Legal	125	Opinión legal emitida por abogado externo independiente.
	7.5	Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V.	130	Calificación de Fitch México, S.A. de C.V.

**Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, ha sido autorizado para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este Folleto Informativo. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este Folleto Informativo deberá entenderse como no autorizada por BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.**

**Los anexos incluidos en este Folleto Informativo forman parte integral del mismo.**

***Este instrumento de inversión podrá no generar rendimientos, o éstos ser inferiores a los existentes en el mercado, pero en ningún caso, al vencimiento de la operación, se podrá liquidar un importe nominal inferior al principal invertido. Por lo anterior, los inversionistas deberán tener muy claro que este instrumento podría no generar rendimientos por lo que deberán revisar y entender el procedimiento del cálculo de intereses, la naturaleza de la transacción, así como los riesgos que implica invertir en instrumentos cuyo rendimiento está referenciado al comportamiento de los diferentes tipos de Activos Financieros descritos en este Folleto Informativo.***

***Este tipo de valores son instrumentos financieros especializados diseñados para inversionistas conocedores de las operaciones financieras derivadas, por lo que se recomienda asesorarse sobre los riesgos asociados a este tipo de inversiones ya que los Bonos Bancarios son instrumentos de deuda referidos a operaciones financieras derivadas.***

## I. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Glosario de términos y definiciones

Los términos que se definen a continuación y que son utilizados en el presente Folleto Informativo tendrán el mismo significado al utilizarse en singular y plural.

<b>Activos Financieros</b>	Los Activos Financieros Activos Financieros previstos en la Circular 2019/95 de Banco de México (o la que la sustituya) que puedan utilizarse como referencia para el rendimiento de los Bonos Bancarios conforme a los numerales M.11.17 Bis, M.12.6 y M.12.61 y demás aplicables de la citada Circular 2019/95.
<b>Afore</b>	Administradora de Fondos para el Retiro
<b>Afore Bancomer</b>	Afore Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer
<b>Anexo</b>	El documento que se prepare y que contenga, entre otra información, las características de los Bonos Bancarios correspondientes a cada Colocación que se realice de tiempo en tiempo al amparo del Acta de Emisión que formará parte de la misma.
<b>Banxico</b>	Banco de México.
<b>Bancomer Gestión</b>	BBVA Bancomer Gestión, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer. Empresa dedicada a la gestión de activos y sociedades de inversión.
<b>Bancomer Servicios</b>	BBVA Bancomer Servicios, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer. Institución bancaria especializada en la prestación de servicios como fiduciarios y avalúos, entre otros.
<b>BBVA</b>	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
<b>BBVA Bancomer o Banco o Institución o el (la) Emisor(a)</b>	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.
<b>BFE</b>	BBVA Bancomer Foreign Exchange, Inc.
<b>BFH</b>	BBVA Bancomer Financial Holdings, Inc.
<b>BFS</b>	Bancomer Financial Services, Inc.
<b>BMV o Bolsa</b>	Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.
<b>BPS</b>	Bancomer Payment Services, Inc.
<b>Bonos Bancarios</b>	Los bonos bancarios con colocaciones subsecuentes, referidos al comportamiento de los Activos Financieros, mismos que podrán no generar rendimientos o éstos ser inferiores a los existentes en el mercado; sin embargo, BBVA Bancomer no podrá liquidar a su vencimiento una cantidad menor al equivalente en Pesos del principal invertido por el cliente, que son objeto del presente Folleto Informativo.
<b>BTS</b>	Bancomer Transfer Services, Inc. Empresa que ofrece servicios de transferencias de dinero internacionalmente.
<b>Cartera Vencida</b>	De acuerdo al criterio establecido por la CNBV, cartera con atraso, en la mayoría de los casos, superior a los 90 días una vez vencido el primer recibo de pago.

<b>Casa de Bolsa</b>	Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer.
<b>CETES</b>	Certificados de la Tesorería de la Federación.
<b>Circular Única Disposiciones</b>	o “Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores” emitidas por la SHCP por conducto de la CNBV y publicadas en el DOF el 19 de marzo de 2003, según han sido modificadas.
<b>Circular 2019/95</b>	Circular 2019/95 emitida por el Banco de México.
<b>CNBV o Comisión</b>	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
<b>Consar</b>	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.
<b>Consejo</b>	Consejo de Administración de BBVA Bancomer.
<b>Día Hábil:</b>	Cualquier día diferente a sábados y domingos o bien, días festivos, en los cuales en el Distrito Federal permanezcan abiertas las instituciones de crédito y en los cuales se realicen operaciones en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación.
<b>Dólares</b>	Moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.
<b>Colocación o Colocaciones:</b>	Significa cada una de las colocaciones de Bonos Bancarios que realice la Emisora al amparo del Acta de Emisión.
<b>Emisión</b>	Significa la presente emisión de Bonos Bancarios con Colocaciones subsecuentes.
<b>E.U.A.</b>	Estados Unidos de América.
<b>Euros o €</b>	Significa la moneda de curso legal de los estados miembros de la Unión Europea participantes de la Tercera Etapa de la Unión Monetaria Europea: Austria, Bélgica, Alemania, España, Grecia, Francia, Irlanda, Italia, Holanda, Luxemburgo, Finlandia y Portugal.
<b>Fecha de Colocación</b>	Significa la fecha en que se realice cada Colocación de los Bonos Bancarios que se indique en el Anexo, Aviso con Fines Informativos y Título o Títulos correspondientes.
<b>Fideicomisos UDIs</b>	Fideicomisos con cartera de crédito reestructurada compuesta por préstamos originalmente denominados en pesos y cuyo principal e intereses devengados fueron convertidos en UDIs y transferidos a los mencionados fideicomisos por el Banco en 1995 en conjunto con una reserva de entre 0% y 15% del monto del principal de dicha cartera. Estos fideicomisos son controlados por el Banco y sus fondos son obtenidos de los depósitos a largo plazo denominados en UDIs adquiridos por el Gobierno Federal a través del Banco de México. Los fideicomisos presentan una constante reducción por la amortización natural de los créditos incluidos en ellos.
<b>Fobaproa</b>	Fondo Bancario de Protección al Ahorro.
<b>Folleto o Folleto Informativo</b>	Significa el presente Folleto Informativo de correspondiente a la emisión de Bonos Bancarios de la Emisora.
<b>Gobierno Federal</b>	Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos.

<b>Grupo</b>	Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V.
<b>Indeval</b>	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
<b>IPAB</b>	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
<b>IPC</b>	Índice de Precios y Cotizaciones.
<b>LGTOC</b>	Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
<b>LIBOR</b>	Tasa de Interés Interbancaria de Londres ( <i>London Interbank Offered Rate</i> ) para depósitos en Dólares a un vencimiento específico
<b>LIC</b>	Ley de Instituciones de Crédito.
<b>LISR</b>	Ley del Impuesto Sobre la Renta.
<b>LMV</b>	Ley del Mercado de Valores.
<b>México o República Mexicana</b>	Estados Unidos Mexicanos.
<b>Moneda Base</b>	La moneda de denominación original de los Bonos Bancarios que se indique como tal en el Anexo, Suplemento al Folleto y Aviso con Fines Informativos y Título o Títulos correspondientes a cada Colocación, pudiendo ser en Pesos, Dólares, Euros o denominados en Unidades de Inversión.
<b>Moneda Nacional, o Pesos o M.N. o \$</b>	Moneda de curso legal en México.
<b>pb</b>	Punto base (centésima de un punto porcentual).
<b>PCCC</b>	Programa de Capitalización y Compra de Cartera .
<b>PCGAEF</b>	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, establecidos por la CNBV para entidades financieras, los cuales difieren en algunos aspectos de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de México.
<b>Pensiones Bancomer</b>	Pensiones Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer.
<b>Representante Común o Invex</b>	Significa Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, como el representante común de los Tenedores de los Bonos Bancarios.
<b>RNV</b>	Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV.
<b>Salario Mínimo</b>	Salario Mínimo del Distrito Federal publicado en DOF de tiempo en tiempo.
<b>Seguros Bancomer</b>	Seguros BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer.
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>Siefore</b>	Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro.
<b>Sofol</b>	Sociedad Financiera de Objeto Limitado.

<b>Suplemento al Folleto y Aviso con Fines Informativos</b>	El documento que se prepare y contenga la información de las características de los Bonos Bancarios con base en el Anexo correspondiente a cada Colocación que se realice de tiempo en tiempo al amparo del Acta de Emisión que sea dada a conocer con fines informativos.
<b>Tenedores</b>	Significa los tenedores de los Bonos Bancarios.
<b>TIIE</b>	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.
<b>Título</b>	Se refiere al título o títulos al portador que amparen cada una de las Colocaciones de Bonos Bancarios.
<b>Unidades de Inversión o UDIs</b>	Significa la unidad de cuenta establecida mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 1995 y cuyo cálculo para cada día lleva a cabo Banco de México conforme al procedimiento publicado en el mismo Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 1995.

## 1.2 Presentación de la información

A menos que se indique lo contrario, las cifras del presente Folleto se muestran en términos reales al 31 de diciembre de 2006 y las que se refieren a estados financieros incluyen la consolidación de subsidiarias y cartera en Fideicomisos UDIs. Asimismo, se muestran las cifras internas al tercer trimestre de 2007.

## 1.3 Resumen ejecutivo

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 1.3 – Información General “Resumen Ejecutivo”.

## Resumen de Información Financiera

BBVA Bancomer, S.A. Estado condensado del balance general	Al 31 de diciembre de		
	2004	2005	2006
<b>Activo</b>			
Disponibilidades	103,556	128,664	114,738
Inversiones en valores y operaciones con valores y derivadas	136,634	87,377	85,884
Cartera de crédito total bruta	316,337	324,100	371,619
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(13,194)	(13,311)	(15,854)
Impuestos diferidos, neto	16,358	9,617	4,720
Otros activos	37,539	31,649	41,663
<b>Total activo</b>	<b>597,230</b>	<b>568,096</b>	<b>602,770</b>
<b>Pasivo</b>			
Captación tradicional	429,769	396,010	403,993
Préstamos interbancarios y de otros organismos	74,839	54,388	24,744
Obligaciones subordinadas en circulación	2,688	8,573	8,040
Otros pasivos	31,628	45,107	95,405
<b>Total pasivo</b>	<b>538,924</b>	<b>504,078</b>	<b>532,182</b>
<b>Total capital contable</b>	<b>58,306</b>	<b>64,018</b>	<b>70,588</b>



BBVA Bancomer, S.A. Estado condensado del estado de resultados	Por los años terminados el 31 de diciembre de		
	2004	2005	2006
Margen financiero antes de repomo	27,098	34,037	45,072
Repomo	50	(410)	(1,595)
<b>Margen financiero</b>	<b>27,148</b>	<b>33,627</b>	<b>43,477</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(2,354)	(3,312)	(6,784)
<b>Margen financiero ajustado por riesgos crediticios</b>	<b>24,794</b>	<b>30,315</b>	<b>36,693</b>
Comisiones netas	13,996	15,275	17,166
Resultado por intermediación	(97)	1,072	2,895
<b>Ingresos totales de la operación</b>	<b>38,693</b>	<b>46,662</b>	<b>56,754</b>
Gastos de administración y promoción	(22,248)	(24,966)	(26,601)
<b>Resultado de la operación</b>	<b>16,445</b>	<b>21,696</b>	<b>30,153</b>
Otros ingresos (gastos) neto	(1,927)	(958)	80
<b>Resultado antes de ISR y part.de los trabajadores en la utilidad</b>	<b>14,518</b>	<b>20,738</b>	<b>30,233</b>
Impto. sobre la renta y part.de los trabajadores en la utilidad, neto	(5,800)	(8,333)	(9,805)
<b>Resultado antes de part. en el resultado de subsidiarias y asociadas</b>	<b>8,718</b>	<b>12,405</b>	<b>20,428</b>
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	(83)	179	281
<b>Resultado por operaciones continuas</b>	<b>8,635</b>	<b>12,584</b>	<b>20,709</b>
Oper. discontinuas, partidas extraord. y cambios en politicas contables, neto	(2,368)	(3,461)	(2,607)
<b>Resultado neto antes de interés minoritario</b>	<b>6,267</b>	<b>9,123</b>	<b>18,102</b>
Interés minoritario	(239)	(251)	(175)
<b>Utilidad neta</b>	<b>6,028</b>	<b>8,872</b>	<b>17,927</b>

BBVA Bancomer, S.A. Indicadores del negocio	2004	2005	2006
Empleados	24,712	24,961	25,607
Sucursales	1,671	1,718	1,754
Cajeros	4,084	4,410	4,850
<b>Indicadores de rentabilidad (%)</b>			
Margen financiero neto (anualizado)	4.7%	5.6%	6.7%
Eficiencia operativa	3.9%	4.3%	4.5%
Eficiencia con intermediación	54.2%	50.0%	41.9%
Eficiencia sin intermediación	54.1%	51.1%	43.9%
Rendimiento sobre capital (ROE)	10.2%	14.5%	26.6%
Rendimiento sobre activo (ROA)	1.1%	1.5%	3.1%
Indice de liquidez	70.0%	58.1%	55.8%
Indice de capitalización estimado sobre riesgo de crédito	19.0%	22.9%	21.1%
Indice de capitalización básico estimado sobre riesgo de crédito y mercado	11.9%	13.3%	14.1%
Indice de capitalización total estimado sobre riesgo de crédito y mercado	13.2%	14.6%	15.2%
<b>Indicadores de calidad de activos (%)</b>			
Indice de morosidad, excluyendo IPAB	2.2%	1.7%	2.2%
Indice de cobertura	266.4%	259.6%	194.5%

## BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V.

## BANCOS

CLAVE DE COTIZACION: BACOMER  
BBVA BANCOMER, S.A.

TRIMESTRE: 3 AÑO: 2007

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007 Y 2006  
(Miles de Pesos)

CONSOLIDADO

Impresión Final

REF	CONCEPTOS	TRIMESTRE AÑO ACTUAL		TRIMESTRE AÑO ANTERIOR	
		Importe	%	Importe	%
1	ACTIVO TOTAL	715,568,972	100	591,505,038	100
2	DISPONIBILIDADES	105,303,714	15	120,766,244	20
3	INSTRUMENTOS FINANCIEROS	64,171,819	9	52,048,530	9
4	TITULOS PARA NEGOCIAR	44,553,207	6	32,301,726	5
5	TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1,229,829	0	1,162,551	0
6	TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO	18,358,503	3	18,594,223	3
7	VALORES NO COTIZADOS	0	0	0	0
8	OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS	65,994,190	9	23,732,366	4
9	SALDOS DEUDORES EN OPERACIONES DE REPORTO	2,350,864	0	510,661	0
10	VALORES POR RECIBIR EN OPERACIONES DE	0	0	0	0
11	OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS	63,643,526	9	22,921,704	4
12	FUTUROS Y CONTRATOS ADELANTADOS CON FINES				
	DE NEGOCIACION	2,432,140	0	2,756,466	0
13	CONTRATOS DE COBERTURAS CAMBIARIAS CON FINES				
	DE NEGOCIACION	0	0	0	0
14	VALUACION DE OPCIONES CON FINES DE NEGOCIACION	894,385	0	476,026	0
15	SWAPS CON FINES DE NEGOCIACION	60,347,001	8	19,889,226	3
16	PAQUETES DE INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES				
	DE NEGOCIACION	0	0	0	0
17	CÁRTERA DE CREDITO VIGENTE	436,124,290	61	358,503,952	61
18	CARTEA COMERCIAL	145,457,903	20	106,004,040	18
19	CREDITOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	9,193,500	1	9,006,827	2
20	CREDITOS AL CONSUMO	125,531,588	18	103,121,575	17
21	CREDITOS A LA VIVIENDA	116,087,837	16	92,063,739	16
22	CREDITOS A ENTIDADES GUBERNAMENTALES	39,853,462	6	41,196,531	7
23	CREDITO AL FOBAPROA DERIVADO DE ESQUEMAS DE				
	CAPITALIZACION	0	0	5,111,240	1
24	OTRAS CARTERAS	0	0	0	0
25	CARTEA DE CREDITO VENCIDA	11,278,476	2	7,416,454	1
26	CARTEA COMERCIAL	1,031,215	0	675,272	0
27	CREDITOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	460	0	58	0
28	CREDITOS AL CONSUMO	6,971,804	1	4,264,554	1
29	CREDITOS A LA VIVIENDA	3,272,997	0	2,471,151	0
30	CREDITOS A ENTIDADES GUBERNAMENTALES	0	0	0	0
31	COBRO INMEDIATO, REMESAS Y SOBREGIROS	0	0	5,421	0
32	OTRAS CARTERAS	0	0	0	0
33	TOTAL CARTEA DE CREDITO	447,400,756	63	355,920,406	62
34	ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(17,283,398)	(2)	(16,133,088)	(3)
35	CARTEA DE CREDITOS NETA	430,117,420	60	350,787,321	59
36	OTRAS CUENTAS POR COBRAR NETA	22,904,440	3	18,297,786	3
37	INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO NETO	14,812,777	2	13,899,668	2
38	BIENES ADJUDICADOS	1,021,739	0	704,100	0
39	INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES	1,751,024	0	2,390,786	0
40	IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)	772,190	0	5,173,852	1
41	OTROS ACTIVOS	5,719,879	1	4,194,376	1
42	OTROS ACTIVOS, CARGOS DIFERIDOS E INTANGIBLES	5,719,879	1	4,194,376	1
43	COBERTURA DE RIESGO POR AMORTIZAR EN CREDITOS				
	PARA VIVIENDA VENCIDOS, UDIS	0	0	0	0

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V.  
BANCOS**

CLAVE DE COTIZACION: **BACOMER**  
BBVA BANCOMER, S.A.

TRIMESTRE: 3 AÑO: 2007

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007 Y 2006  
(Miles de Pesos)

CONSOLIDADO

Impresión Final

REF	CONCEPTOS	TRIMESTRE AÑO ACTUAL		TRIMESTRE AÑO ANTERIOR	
		Importe	%	Importe	%
44	PASIVO	642,793,129	100	621,807,622	100
45	CAPTACION	421,268,700	88	400,118,078	77
46	DEPOSITOS DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA	248,261,888	39	228,308,761	43
47	DEPOSITOS A PLAZO	146,844,488	23	172,223,814	33
48	BONOS BANCARIOS	27,162,363	4	1,585,714	0
49	PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	58,742,018	9	40,629,656	8
50	OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS	58,027,542	15	38,313,100	7
51	SALDOS ACREEDORES EN OPERACIONES DE REPORTO	199,908	0	148,218	0
52	VALORES A ENTREGAR EN OPERACIONES DE PRESTAMO	31,804,257	5	12,329,961	2
53	OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS	65,923,377	10	25,834,921	5
54	FUTUROS Y CONTRATOS ADELANTADOS CON FINES DE NEGOCIACION	2,427,496	0	2,630,876	1
55	CONTRATOS DE COBERTURAS CAMBIARIAS CON FINES DE NEGOCIACION	0	0	0	0
56	OPCIONES VENDIDAS CON FINES DE NEGOCIACION	898,746	0	373,271	0
57	SWAPS CON FINES DE NEGOCIACION	62,597,135	10	22,830,774	4
58	PAQUETES DE INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACION	0	0	0	0
59	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	40,838,218	8	34,822,860	7
60	ISR Y PTU POR PAGAR	352,268	0	2,863,950	1
61	ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	40,483,948	6	31,458,700	6
62	OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION	22,877,683	4	8,374,880	2
63	IMPUESTOS DIFERIDOS	0	0	0	0
64	CREDITOS DIFERIDOS	961,120	0	148,177	0
65	CAPITAL CONTABLE	72,775,843	100	70,077,618	100
66	CAPITAL CONTRIBUIDO	36,180,118	48	34,385,826	48
67	CAPITAL SOCIAL	19,958,982	27	18,627,555	27
68	PRIMAS EN VENTA DE ACCIONES	15,221,136	21	15,758,070	22
69	OBLIGACIONES SUBORDINADAS DE CONVERSION OBLIGATORIA	0	0	0	0
70	CAPITAL GANADO	37,081,883	51	36,125,984	50
71	RESERVAS DE CAPITAL	5,857,327	8	6,063,948	9
72	UTILIDADES RETENIDAS	16,339,050	22	12,707,699	18
73	SUPERAVIT O DEFICIT POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	930,283	1	(3,754)	0
74	RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES EXTRANJERAS	0	0	0	0
75	EFFECTOS DE VALUACION EN EMPRESAS ASOCIADAS Y AFILIADAS (NETO)	0	0	0	0
76	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL	11,018	0	33,271	0
77	DEFICIT POR OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO	0	0	0	0
78	UTILIDAD O PERDIDA NETA	13,954,005	19	16,324,800	23
79	INTERES MAYORITARIO	72,271,801	89	88,611,688	89
80	INTERES MINORITARIO	604,042	1	685,827	1

### Resumen de Situación Financiera

Los resultados del 2006 fueron determinados por un marcado dinamismo comercial a partir del cual, BBVA Bancomer incrementó su presencia en el mercado en prácticamente todas las líneas de negocio, destacando el crédito y los productos estratégicos de captación de recursos.

El desempeño favorable del crédito fue un factor decisivo para generar los 21,622 millones de pesos de utilidades anuales del Grupo, las cuales presentaron un crecimiento vigoroso respecto a 2005 y con ello un rendimiento sobre la inversión para nuestros accionistas de 25% anual.

El saldo del financiamiento de BBVA Bancomer al sector privado aumentó 28.5%. El crédito a particulares, representó más de 60% de la cartera de crédito total, gracias a la colocación dinámica de tarjetas de crédito y de los préstamos personales, de nómina y de auto, que en conjunto permitieron un crecimiento de 40% en el saldo de los créditos para el consumo.

Sobresale también el crédito a la vivienda, que repuntó 49% interanual mediante la colocación de cerca de 63 mil hipotecas individuales, al tiempo que se financió la construcción de más de 87 mil viviendas. De esta manera, BBVA Bancomer reforzó su posicionamiento en este sector, con una participación de

mercado superior a 40% en originación de nuevos créditos, superando a todas las Sociedades Financieras de Objeto Limitado (Sofoles) y a todos los bancos del sistema financiero mexicano.

El financiamiento a empresas medianas tuvo un aumento de 28% interanual, apoyado en la atención al cliente a partir de una red de 83 oficinas especializadas. La descentralización de decisiones de crédito y la disminución de la carga administrativa para nuestros ejecutivos permitieron un aumento en la capacidad comercial de la Banca de Empresas, repercutiendo en un incremento de 35% en el número de clientes usuarios con este tipo de crédito, equivalente al doble de 2005, y en una vinculación mayor de productos, ya que al cierre del año más de 80% de los clientes contaban con tres o más familias de productos y servicios con BBVA Bancomer.

Para los grandes corporativos, nuestro Grupo continuó ofreciendo soluciones de financiamiento, de inversión y de transaccionalidad. En términos de colocación de deuda en los mercados locales, BBVA Bancomer se ubicó en un excelente posicionamiento que el de sus competidores, alcanzando una cuota de mercado de 16.4% mediante 13 colocaciones y un monto global cercano a 18 mil millones de pesos.

Por su parte, en 2006 la captación total de recursos del Grupo creció en un monto superior a los 40 mil millones de pesos, impulsada principalmente por una mayor actividad en sociedades de inversión. La gestión exitosa en fondos de inversión se reflejó en un aumento de sus activos netos de 32% interanual, que a su vez atrajo nuevos clientes a nuestra institución.

En negocios no bancarios, 2006 también representó un año de fortalecimiento. En cuanto a seguros se refiere, nos posicionamos en el primer lugar del mercado y respecto al sector asegurador nacional total ocupamos el cuarto lugar por emisión de primas. Por su parte, nuestra Afore logró posicionarse en el primer lugar en monto de recaudación, en un negocio sumamente competido.

Nuestra extensa red de oficinas —aunada al equipo de ejecutivos especializados en el conocimiento profundo de nuestra clientela y que Construyendo Soluciones a la medida de sus necesidades— permitieron a BBVA Bancomer superar los 14 millones de clientes al cierre de 2006, es decir 2 millones más que el año anterior.

Ante los constantes desafíos de nuestros competidores BBVA Bancomer continúa realizando importantes inversiones para mejorar y expandir la red de distribución. En 2006 aumentó en 41 el número de oficinas, se adquirieron 1,273 cajeros automáticos nuevos, alcanzando un total de 4,850 (incluyendo renovaciones), y continuamos con un ambicioso programa de colocación de terminales punto de venta, al cierre de 2006 se instalaron cerca de 38,000 terminales. Al mismo tiempo, la productividad de nuestra red de oficinas creció 16% en el año, medida en término del número de productos vendidos al mes por cada uno de nuestros ejecutivos.

BBVA Bancomer continúa enfocado en mejorar el servicio al cliente como un pilar para el crecimiento del negocio. En 2006 se logró aumentar la calificación del cliente en el tiempo de espera en filas de sucursal, se pudo reducir el número de aclaraciones más de 40% y aumentó nuestro compromiso público con los clientes a partir de las Garantías Bancomer, las cuales próximamente se ampliarán para el mercado masivo y para nuestros clientes empresariales.

Así, BBVA Bancomer inicia el 2007 con una posición comercial fortalecida, con un balance sólido y con una dinámica de negocios que le permitirán continuar implantando una estrategia de crecimiento rentable en los años venideros. Esto no será posible sin el invaluable apoyo de las personas que conforman nuestra institución, y con nuestra labor diaria en construir un buen lugar para trabajar.

El año 2007 será nuevamente uno de grandes retos, impulsados por la generación de un crecimiento sano del negocio de crédito, en una expansión de nuestros servicios financieros a nuevos sectores, en busca siempre de mantener y acrecentar el posicionamiento de BBVA Bancomer y con el firme compromiso de servir a todas aquellas personas y empresas que han depositado su confianza en nosotros.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V.  
BANCOS

CLAVE DE COTIZACIÓN: BACOMER  
BSVA BANCOMER, S.A.

TRIMESTRE: 3 AÑO: 2007

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL (I)  
(Discusión y Análisis del Director General de la Condición Financiera y Resultado de la Operación de la Empresa)  
ANEXO 1

PÁGINA 2  
CONSOLIDADO  
Ejecución Final

Grupo Financiero BSVA Bancomer reporta crecimiento de 31% interanual en cartera de crédito al sector privado (sin fideicomisos UDIs)

Las cifras incluidas en este reporte están actualizadas a pesos de septiembre de 2007, por lo cual los crecimientos están en términos reales. Durante los primeros nueve meses de 2007, la cartera vigente al sector privado sin fideicomisos UDIs creció 31% o \$89,950 millones respecto al mismo periodo de 2006 para ubicarse en \$380,644 millones. El principal motor de crecimiento de la cartera fue el crédito a la vivienda sin fideicomisos UDIs, cuyo saldo se ubicó en \$99,344 millones, lo que representó un aumento interanual de 36% o \$26,202 millones. La Banca Hipotecaria de Bancomer originó durante 9M07 más de 53 mil hipotecas individuales, lo cual significa un crecimiento de 24% respecto a 9M06, al tiempo que se financió la construcción de cerca de 80 mil viviendas mediante créditos puente, un 26% más que en los primeros nueve meses de 2006.

El siguiente rubro más dinámico fue la cartera comercial, cuyo saldo se ubicó en \$149,954 millones a septiembre de 2007, creciendo a un ritmo de 35% o \$38,916 millones respecto al mismo periodo del año anterior. El crédito a empresas medianas registró un crecimiento de 35% en septiembre de 2007 respecto a septiembre de 2006 mientras que el crédito a grandes corporativos tuvo un incremento de 26% en 9M07 comparado con 9M06.

Por su parte, en septiembre de 2007, el saldo de la cartera al consumo se ubicó en \$125,532 millones, un incremento de 22% o \$22,411 millones respecto a septiembre de 2006. En 9M07 el crecimiento del número de créditos personales y de auto aumentaron 25% y 13%, respectivamente, comparados con el mismo periodo del año anterior, al tiempo que se colocaron más de 2 millones de nuevas tarjetas de crédito.

El crecimiento de la cartera de crédito generó un cargo a la cuenta de resultados por concepto de provisiones de \$9,236 millones a septiembre de 2007, como consecuencia del propio crecimiento y maduración del portafolio. En tanto que, el índice de cartera vencida aumentó de 2.1% en septiembre de 2006 a 2.5% en septiembre de 2007.

Por su parte, el total de recursos captados dentro y fuera de balance a septiembre de 2007 se ubicó en \$580,974 millones, un incremento interanual de 10% impulsado principalmente por la captación de recursos a la vista y las sociedades de inversión, que presentaron un aumento de 10% y 25%, respectivamente o \$21,828 y \$33,389 millones, respectivamente y comparado con el saldo de septiembre de 2006.

Los mayores volúmenes de negocio explicaron el incremento de los ingresos por servicios durante los primeros nueve meses del año. Las comisiones de tarjeta de crédito y débito aumentaron 16% o \$823 millones respecto a 9M06. Por su parte, las comisiones cobradas por la administración de activos de sociedades de inversión crecieron 21% o \$ 305 millones, confirmándose como el principal impulso de las comisiones totales, que ascendieron a \$16,247 millones registrando un aumento interanual de 5%.

El gasto total creció 7% en comparación con el gasto registrado en 9M06 asociado a un mayor volumen de negocio. El moderado crecimiento del gasto, sumado al resultado favorable del ingreso financiero contribuye a la generación de una utilidad neta de \$18,128 millones a septiembre de 2007.

Grupo Financiero BSVA Bancomer (BSVA Bancomer) es una institución financiera con importante presencia en México en los negocios de banca múltiple, fondos de pensión, fondos de inversión, seguros y envíos de dinero. Su principal

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V.  
BANCOS

CLAVE DE COTIZACIÓN: BACOMER  
BBVA BANCOMER, S.A.

TRIMESTRE: 3 AÑO: 2007

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL (I)  
(Discusión y Análisis del Director General de la Condición Financiera y Resultado de la Operación de la Empresa)  
ANEXO 1

PÁGINA 3  
CONSOLIDADO  
Inversión Final

actividad la realiza a través de BBVA Bancomer (Bancomer), subsidiaria bancaria líder en México en términos de activos, depósitos, cartera de crédito y número de sucursales, cuyo modelo de negocios consiste en una distribución segmentada por tipo de cliente con una filosofía de control de riesgo y un objetivo de crecimiento y rentabilidad a largo plazo. BBVA Bancomer trabaja por un futuro mejor para las personas, ofreciendo a su clientela una relación de beneficio mutuo, servicio proactivo, asesoramiento y soluciones integrales. BBVA Bancomer es una empresa controladora filial de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), quien posee al menos el 99.9% de las acciones de BBVA Bancomer. BBVA es uno de los grupos financieros más grandes de la Zona Euro en términos de capitalización de mercado, con una elevada solvencia y rentabilidad, que tiene presencia en más de 35 países del mundo con 111,409 empleados, 35 millones de clientes y 7,971 oficinas.

## 1.4 Factores de riesgo

### 1.4.1 Riesgos relacionados con los Activos Financieros

A continuación se presenta una descripción sobre los riesgos y comportamiento histórico de los Activos Financieros Activos Financieros:

#### Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV (IPC)

##### *Descripción breve*

Este índice está compuesto de 35 acciones y es el principal indicador del mercado accionario de México. Su valor de capitalización o mercado al 30 de abril de 2007 fue 4.14 millones de millones de pesos mexicanos. En esa misma fecha, el índice cerró en 28996.71 puntos. El volumen operado ha aumentado considerablemente durante los últimos cinco años, de alrededor de 80 millones de acciones por día a alrededor de 150 millones de acciones por día.

El peso de cada acción dentro del índice depende del valor de capitalización o mercado de la compañía emisora de dichos títulos y varía diariamente en la misma proporción en la que aumentó o disminuyó el precio de dicha acción el día hábil anterior. El cálculo de la variación porcentual del precio de cada acción que compone el índice se efectúa considerando las recompras que hubieran llevado a cabo las compañías emisoras. Las principales acciones que componen a este indicador ordenadas por peso son las siguientes: América Móvil, 21.3%; Wal-Mart de México, 14.4%; Cemex, 10.4%; Grupo Televisa, 5.4% y Carso Global Telecom, 5.2%. La composición del Índice de Precios y Cotizaciones se revisa al inicio de cada año calendario.

### *Riesgos generales*

Los principales riesgos que pueden alterar considerablemente el valor del índice están ligados a los vaivenes económicos y las crisis financieras. Dichos sucesos modifican sustancialmente el valor de los componentes del índice y, por consiguiente, al valor del índice mismo. A los primeros eventos se les conoce también como riesgo sistemático; a los segundos como riesgo sistémico. Es importante diferenciar el riesgo sistemático del riesgo sistémico. El primero hace referencia a eventos que afectan a la economía, tales como los ciclos económicos, el aumento repentino de las tasas de interés y los conflictos bélicos. El segundo describe la posibilidad de un colapso del sistema financiero.

Los riesgos sistemático y sistémico no pueden ser diversificados mediante la adquisición de activos o acciones incluidas en el índice mismo. De hecho, la única opción para reducir los riesgos sistemático y sistémico es efectuar una venta en corto para originar una posición "neutra" o la adquisición de productos derivados, los cuales no acotan el beneficio por apreciación pero ocasionan que el portafolio incurra en un costo.

La revisión anual del Índice de Precios y Cotizaciones aunque no necesariamente representa un riesgo, este no debe ser menospreciado ya que si una acción es reemplazada por otra, el desempeño futuro del índice seguramente será distinto del que habría sido si dicho reemplazo no hubiera ocurrido. La variación de las comisiones, al igual que de los requisitos para efectuar compraventas o ventas en corto del índice, las acciones que replican el comportamiento del índice o alguno de los componentes del índice, puede afectar el desempeño futuro del mismo.

### *Comportamiento histórico*

El valor del Índice de Precios y Cotizaciones ha aumentado significativamente durante los pasados seis años como consecuencia de la notable mejoría de los resultados operativos de la mayoría de las compañías cuyas acciones lo componen y la adopción de políticas económicas que buscaron la estabilidad financiera, es decir, aquellas acciones cuyo objetivo fue disminuir la inflación y el déficit fiscal del gobierno, alentar la inversión privada y aumentar la productividad y el ingreso de los ciudadanos. Entre enero de 2000 y diciembre de 2006, el valor del Índice de Precios y Cotizaciones aumentó más de 270%, de 7077.71 puntos a 26295.21 puntos.

### **Índice de Precios y Cotizaciones**



Fuente: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx)

## Unidad de Inversión

### *Descripción breve*

La Unidad de Inversión o UDI como se le conoce comúnmente es una moneda cuyo poder adquisitivo esta protegido contra el deterioro que ocasiona la inflación. El inversionista que adquiere un instrumento denominado en esa moneda debe hacerlo entregando a cambio pesos mexicanos. El valor de la UDI aumenta o disminuye de acuerdo con el comportamiento de la inflación, la cual se determina calculando la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor; Banco de México informa dicha variación quincenalmente a través del Diario Oficial de la Federación. El gobierno mexicano introdujo la UDI con un valor de 1 peso mexicano el 4 de abril de 1995. El valor de la UDI el 30 de abril de 2007 es de 3.8410 pesos mexicanos.

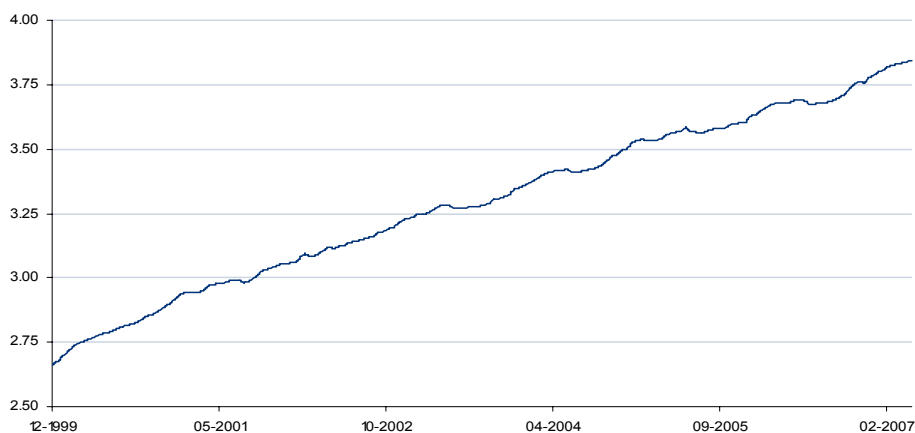
### *Riesgos generales*

Además del riesgo de mora o suspensión de pago que es imputable al emisor de deuda denominada en UDI o cualquier otra moneda, el valor en pesos mexicanos de los títulos denominados en UDI puede disminuir si, durante el periodo de inversión, la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor fuera negativa. El valor en pesos mexicanos de la UDI también puede variar significativamente si Banco de México decide cambiar la composición de la canasta de productos que usa para determinar el valor del Índice Nacional de Precios al Consumidor y determinar la inflación.

### *Comportamiento histórico*

El comportamiento histórico de la UDI es similar al del Índice Nacional de Precios al Consumidor dado que la Unidad de Inversión o UDI es simplemente una reexpresión diaria de dicho índice.

## **Valor histórico de la Unidad de Inversión**

Fuente: [www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx)

## Dólar americano

### *Descripción breve*

El Dólar americano es la moneda de los Estados Unidos de América. El Dólar americano es, además, la moneda de referencia de las principales materias primas, como el petróleo, el cobre, el níquel, etc. Los bancos centrales de Japón, Europa, China, Australia y México, por mencionar sólo algunos, mantienen reservas en Dólares americanos para manipular el valor en Dólares americanos de la moneda de sus respectivos países a través de transacciones conocidas como intervenciones. Otros países como Ecuador y Panamá han atado el valor de su moneda al del Dólar americano, es decir, si el Dólar



americano se aprecia, el sucre ecuatoriano se aprecia y viceversa. La Reserva Federal es el banco central de los Estados Unidos y esta encargada de regular la oferta de dinero en dicho país mediante adiciones o sustracciones a los agregados monetarios. Al cierre de la sesión del 30 de abril de 2007, el costo en pesos mexicanos de un Dólar americano era 10.9658.

Todos los días hábiles, Banco de México calcula e informa a través del Diario Oficial de la Federación el tipo de cambio para liquidar operaciones en Dólares dentro del territorio nacional. A esa paridad se le conoce también con el nombre de fix. El 30 de abril de 2007, el fix fue 10.9305. El código ISO del Dólar americano es USD; el del peso mexicano es MXN.

### *Riesgos generales*

Las decisiones de la Reserva Federal y del Banco de México pueden alterar significativamente el costo en pesos mexicanos del Dólar americano o tipo de cambio. Si la Reserva Federal aumenta el costo de dinero en Estados Unidos, el peso mexicano podría depreciarse. Por el contrario, si Banco de México aumenta el costo del dinero en México, el peso mexicano podría apreciarse.

Si algunos de los bancos centrales mencionados arriba determina abandonar al Dólar americano y adoptar al euro como divisa de referencia, el costo en Dólares del euro aumentaría, es decir, el Dólar americano perdería terreno frente al euro.

Además de las decisiones de los bancos centrales, el movimiento de los capitales especulativos alrededor del mundo puede afectar sustancialmente el valor de las distintas monedas en relación al Dólar americano. Al 29 de diciembre de 2006, el monto de la inversión extranjera en deuda del gobierno federal era superior a 135 mil millones de pesos. La salida precipitada de esa inversión podría debilitar sustancialmente a la moneda mexicana, es decir, el costo en pesos mexicanos del Dólar americano aumentaría considerablemente.

Finalmente, Banco de México puede modificar la fórmula mediante la cual se determina el fix. Si así lo hiciera, el costo en pesos mexicanos del Dólar americano para liquidar operaciones dentro del territorio nacional podría ser distinto del tipo de cambio interbancario.

### *Comportamiento histórico*

La historia del peso mexicano es vasta. Entre 1970 y 1994, las devaluaciones ordenadas por los presidentes salientes aumentaron considerablemente el costo en pesos mexicanos del Dólar americano. A partir de diciembre de 1994, el peso mexicano flota libremente, lo cual ha disminuido considerablemente la posibilidad de un brinco abrupto del tipo de cambio. Durante los pasados 10 años el peso mexicano se ha depreciado alrededor de 3% por año, es decir, el costo del Dólar americano ha aumentado 3% por año.

### **Costo en pesos mexicanos del Dólar americano**



Fuente: [www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx)

## **Euro**

### *Descripción breve*

El euro es la moneda de la Zona Euro, la cual esta compuesta por las siguientes naciones: Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Irlanda, Italia, Luxemburgo y Portugal.

Otros países europeos que adoptaran al euro como moneda oficial en los años venideros son: Malta, 1 de enero de 2008; Chipre, 1 de febrero de 2008; Eslovaquia, 1 de enero de 2009; Estonia, 1 de enero de 2010; Lituania, 1 de enero 2010, Bulgaria, 1 de enero de 2010; Hungría, 1 de enero de 2010; y Polonia, 1 de enero de 2011. La República Checa y Rumania han declarado su intención de adoptar al euro como moneda oficial; esas naciones, sin embargo, no han indicado la fecha de adopción.

Dinamarca y Gran Bretaña obtuvieron revocaciones especiales como parte del Tratado de Maastricht. Dichos países no están obligados a adoptar al euro como moneda oficial salvo que sus gobiernos así lo decidan. Suecia, sin embargo, no obtuvo ninguna derogación y deberá adoptar al euro como moneda oficial en el futuro. Islandia desea adoptar al euro como su moneda oficial sin adherirse a la Unión Europea.

El euro se intercambia por Dólares estadounidenses principalmente. Al 30 de abril de 2007, el valor en Dólares americanos del euro fue 1.3644. El código ISO del euro es EUR.

### *Riesgos generales*

Para asegurar la estabilidad de la nueva moneda, los países miembros de la Zona Euro acordaron adherirse al Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Este acuerdo obliga a los países miembros de la referida región a observar los criterios de convergencia estipulados en el Tratado de Maastricht de forma continua. Los criterios de convergencia son los siguientes: déficit fiscal anual inferior a 3% del producto interno bruto (PIB) y saldo de la deuda publica inferior a 60% del PIB. Si alguno o varios de los países que actualmente usan al euro como moneda oficial incumple con las condiciones antes mencionadas, el costo en Dólares americanos del euro podría disminuir sustancialmente por que los inversionistas demandan que la posición financiera de los países miembros de la Zona Euro sea sólida.

Los países que desean adoptar al euro como moneda oficial tienen que cumplir antes de su ingreso con las condiciones demarcadas en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Si no cumplen con dichas condiciones, la anexión de esos países a la Zona Euro podría posponerse. Tal evento podría provocar una disminución del costo en Dólares americanos del euro por que el precio actual del euro asume que la demanda por Euros aumentará en relación a la demanda por Dólares americanos a medida que estos países adopten al euro como moneda oficial.

Como consecuencia de conflictos políticos con los Estados Unidos de América, algunos países del este asiático han decidido adoptar al euro como su moneda oficial para celebrar transacciones internacionales; tal es el caso de Corea del Norte. Si otros países deciden abandonar al Dólar americano y adoptar al euro como moneda transaccional, el costo en Dólares americanos del euro podría aumentar significativamente. Adicionalmente, existe el riesgo de que algunos países productores de petróleo del oriente medio determinen tasar su producción en Euros por la causa arriba mencionada. Antes de la invasión norteamericana a Irak, Saddam Hussein comunicó que aquella nación intentaría precisar el precio de su petróleo en Euros.

El precio de las principales materias primas, como el petróleo, el cobre, el níquel y los granos se encuentra determinado en Dólares. Si el precio de las materias primas disminuye considerablemente como consecuencia de una desaceleración de las principales economías, la demanda por Dólares podría disminuir. En tal caso, el costo en Dólares americanos del euro aumentaría.

Finalmente, un buen número de bancos centrales mantienen reservas de Dólares americanos para manipular el valor en Dólares americanos de la moneda de sus respectivos países a través de transacciones conocidas como intervenciones. Si algunos de esos bancos centrales deciden abandonar al Dólar americano y adoptar al euro como divisa de referencia, el costo en Dólares americanos del euro aumentaría.

### Comportamiento histórico

La introducción del euro como moneda aconteció el 1 de enero de 1999. El 4 de enero de 1999, el euro cambio de manos en el mercado interbancario por primera vez. Ese día, el costo en Dólares del euro al cierre del mercado fue 1.1837. El 1 de enero de 2002, los bancos centrales de los países miembros de la Zona Euro sustituyeron el circulante de sus respectivos países por billetes y monedas denominadas en Euros.

A partir de su lanzamiento y hasta octubre de 2000, el euro perdió terreno contra el Dólar americano; su valor descendió desde 1.1837 hasta 0.8303 por Dólar americano. El euro se depreció durante las fechas mencionadas por que los inversionistas estimaban que sería sumamente difícil para las naciones que conforman la Zona Euro cumplir con los mandamientos del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, lo cual efectivamente ha sucedido en mayor o menor grado.

A partir de octubre de 2000, el euro ha recuperado terreno frente a la moneda norteamericana y ahora su costo en Dólares es 1.3644. La apreciación del euro frente al Dólar americano ha sido consecuencia del deterioro de las cuentas externas de los Estados Unidos; el déficit comercial de ese país aumentó de 378 mil millones de Dólares en 2000 a 723 mil millones de Dólares en 2005.

### Costo en Dólares americanos del euro



Fuente: [www.valmer.com.mx](http://www.valmer.com.mx)

### Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio

#### Descripción breve

La Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio o TIIE como también se le conoce comúnmente es la tasa a la cual los bancos miembros del sistema financiero mexicano están dispuestos a otorgar crédito a o recibir crédito de Banco de México por un plazo de 28 o 91 días. Los intermediarios del sistema financiero mexicano pueden participar, si así lo desean, en la determinación de la TIIE. Aquellos intermediarios que deseen participar deberán someter únicamente una postura para cada plazo arriba referido según los lineamientos que publica Banco de México en su página de internet antes de las 12 horas. El intermediario cuya postura resulte elegida deberá otorgar crédito a o recibir crédito de Banco de México por un plazo de 28 o 91 días.

Todos los días hábiles, Banco de México calcula e informa el valor de la TIIE a través de su página de internet. El algoritmo para la determinación de la TIIE se encuentra también en la página de internet de Banco de México.

La TIIE es, además, una tasa de interés de referencia, es decir, las instituciones financieras ofrecen crédito referenciado a dicha tasa de interés a las personas físicas y morales.

### Riesgos generales

Al igual que para la mayoría de los títulos que se canjean en el mercado interbancario, el valor de mercado de los créditos referenciados a la TIIE aumenta cuando la TIIE disminuye y viceversa. Si la TIIE aumenta, el monto de los intereses a cargo del acreditado aumentará a partir del periodo de cálculo de intereses siguiente e inmediato y viceversa.

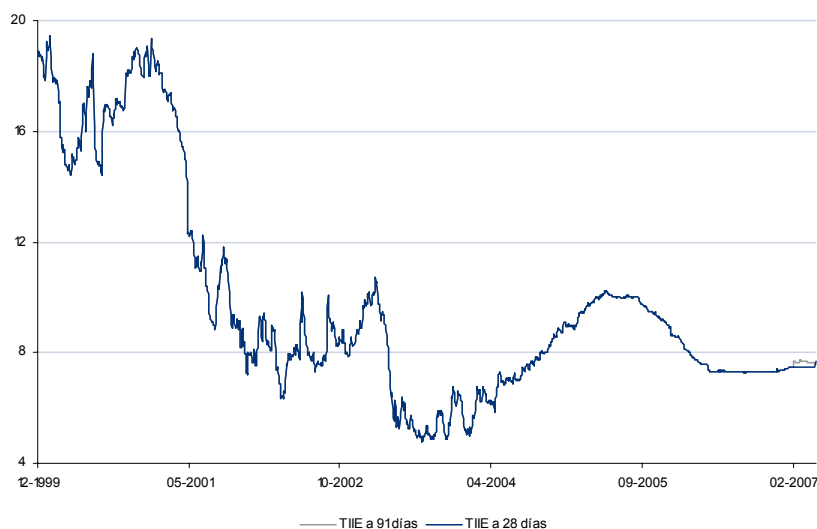
Si Banco de México dejará por cualquier motivo de efectuar el cálculo de la TIIE, el monto de los intereses a cargo del acreditado podría aumentar si el valor de la nueva referencia es superior al valor que de haberse calculado habría tenido la TIIE. De igual forma, el valor de mercado de los créditos referenciados a la TIIE disminuirá si la referencia que reemplace a la TIIE es superior al valor que de haberse calculado habría tenido la TIIE.

Considerando que el número de instituciones que participa diariamente en la determinación de la TIIE es relativamente bajo, la volatilidad de la TIIE puede aumentar sustancialmente durante los periodos de estrés. Un periodo de estrés puede ocurrir como consecuencia de un cambio de la regulación a la cual están sujetas las instituciones financieras que integran el sistema financiero mexicano. También puede ocurrir como consecuencia de un deterioro de la situación económica del país o del entorno global. Más específicamente, el valor de la TIIE puede aumentar si el déficit fiscal del gobierno aumenta, si la inflación aumenta o si Banco de México decide restringir la liquidez para contener un deterioro de los pronósticos de la inflación, una drástica disminución de los depósitos del sistema financiero mexicano o una salida apresurada de inversiones especulativas.

### Comportamiento histórico

El valor de la TIIE ha disminuido consistentemente durante los últimos diez años como consecuencia de la adopción de políticas económicas que buscaron la estabilidad financiera, es decir, aquellas acciones cuyo objetivo fue disminuir la inflación y el déficit fiscal del gobierno, alentar la inversión privada y aumentar la productividad y el ingreso de los ciudadanos. Entre enero de 2001 y diciembre de 2006, el valor de la TIIE descendió más de 11%, de 18.6% a 7.4%. El valor de la TIIE aumentó considerablemente entre abril de 2004 y mayo de 2005; en ese periodo Banco de México restringió la liquidez de forma inclemente para contener un ascenso vertiginoso de la inflación derivado del aumento del precio de las frutas y las verduras. En fechas recientes, el valor de la TIIE ha estado determinado en gran medida por el valor de la tasa de fondeo bancario, la cual es la tasa de interés que Banco de México manipula para implementar su política monetaria.

**Valor de la TIIE a plazo de 28 y 91 días**



Fuente: [www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx)

### Cetes

#### Descripción breve

Los Cetes o Certificados de la Tesorería son algunos de los instrumentos financieros a través de los cuales el gobierno obtiene recursos para financiar sus proyectos de inversión o compensar temporalmente su balance de efectivo. Los Cetes son instrumentos de inversión susceptibles de ser adquiridos por personas físicas y morales tanto nacionales como extranjeras. Asimismo, los Cetes son instrumentos cuyo vencimiento ocurre en menos de un año a partir de su fecha de emisión y que liquidan intereses en la fecha de vencimiento. A partir de enero de 2003, el interés que generan los Cetes, deben pagar impuestos.

De forma regular, la Secretaría de Hacienda a través de Banco de México, que actúa como intermediario colocador, vende al gran público inversionista Cetes a través de subastas. Banco de México publica la convocatoria de dichas subastas los viernes antes de mediodía o el día hábil anterior si el viernes fuera un día no laborable. Asimismo, Banco de México celebra las subastas los martes de cada semana o los lunes si el plazo entre la fecha de la subasta y la de la colocación de los títulos es inferior a 48 horas.

Los Cetes se compran y venden en el mercado interbancario. Los intermediarios del sistema financiero mexicano al igual que algunos intermediarios financieros del extranjero ofrecen precios de compra y venta al gran público inversionista. Al igual que el precio de la mayoría de los instrumentos financieros que cotizan alrededor del mundo, el precio de los Cetes fluctúa dependiendo de la magnitud de la oferta y la demanda. Las instituciones financieras que cotizan estos instrumentos lo hacen desplegando a través de sus pantallas una tasa de rendimiento a la cual están dispuestos a comprar títulos y otra a la cual están dispuestos a vender títulos. Este instrumento debe ser liquidado exclusivamente en moneda nacional.

#### *Riesgos generales*

El precio de los Cetes se determina mediante fórmulas que dependen de la tasa de rendimiento que cotizan los intermediarios financieros. El precio aumenta a medida que la tasa de rendimiento disminuye y viceversa. El rendimiento antes de impuestos que obtiene el inversionista que adquiere Cetes es la suma de los intereses devengados más el cambio porcentual del precio de los mismos. Así pues, el rendimiento antes de impuestos que obtiene el inversionista aumenta si la tasa del cupón o el precio aumenta.

La tasa de rendimiento es el resultado del equilibrio temporal de la oferta y la demanda de estos instrumentos. Si en un punto del tiempo la oferta aumenta sin que la demanda aumente, la tasa de rendimiento seguramente aumentará. De forma similar, si la demanda aumenta sin que la oferta aumente, la tasa de rendimiento seguramente descenderá.

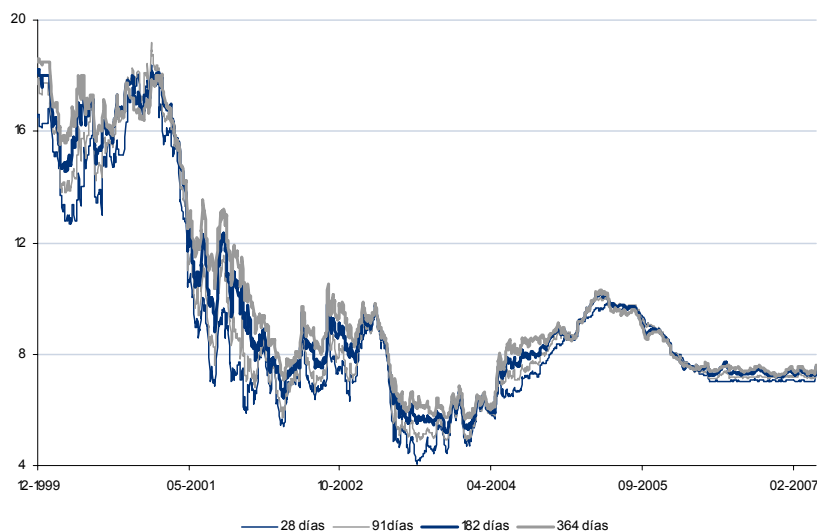
Generalmente, la tasa de rendimiento aumentará si la inflación aumenta, si los pronósticos de la inflación aumentan o si el déficit del gobierno aumenta. Estas ocurrencias disminuyen el rendimiento potencial que el inversionista que adquiere estos instrumentos podría obtener y, por consiguiente, provocan un aumento de la oferta de los mismos. El descenso de la inflación, de los pronósticos de la inflación o del déficit del gobierno incrementa el rendimiento potencial y ocasiona un aumento de la demanda.

La tasa de rendimiento de los Cetes depende en mayor grado del valor de la tasa de fondeo bancario, la cual es la tasa de interés que Banco de México manipula para implementar su política monetaria.

#### *Comportamiento histórico*

La tasa de rendimiento de los Cetes descendió considerablemente durante los pasados diez años como consecuencia de la adopción de políticas económicas que buscaron la estabilidad financiera, es decir, aquellas acciones cuyo objetivo fue disminuir la inflación y el déficit fiscal del gobierno, alentar la inversión privada y aumentar la productividad y el ingreso de los ciudadanos. Entre enero de 2000 y diciembre de 2006, la tasa de rendimiento de los Cetes descendió más de 10%, de 17.4% a 7.1%.

#### **Tasa de rendimiento de los Cetes a 28, 91, 182 y 364 días**



Fuente: [www.valmer.com.mx](http://www.valmer.com.mx)

### **Swaps de tasa de interés referenciados a la TIIE a 28 días**

#### *Descripción breve*

Los swaps de tasa de interés referenciados a la TIIE a 28 días son instrumentos derivados cuyo valor está ligado al comportamiento de la tasa de rendimiento y, además, al comportamiento de la TIIE a 28 días. El plazo a la fecha de vencimiento de los swaps de tasa de interés referenciados a la TIIE a 28 días varía entre 3 periodos de 28 días hasta 260 periodos de 28 días. A los swaps de tasa de interés se les clasifica como derivados lineales por que las ganancias o pérdidas son proporcionales a la magnitud de la fluctuación de la tasa de rendimiento o referencia en todo momento. En cambio, las opciones son derivados no lineales por que las ganancias o pérdidas son proporcionales a la magnitud de la fluctuación de la tasa de rendimiento o referencia sólo en una dirección de esta última. Típicamente, el valor inicial del swap de tasa de interés es cero. En otras palabras, ninguna de las partes involucradas en la compraventa del referido instrumento debe realizar un desembolso al inicio de la transacción.

El inversionista que “adquiere” un swap de tasa de interés puede elegir recibir la tasa fija o pagar la tasa fija. Generalmente, quien decide recibir la tasa fija espera una disminución del costo del dinero y quien decide pagar la tasa fija espera un aumento del costo del dinero. Al término de cada periodo de 28 días, el inversionista que eligió recibir la tasa fija obtendrá de su contraparte un pago equivalente al interés que habría generado un monto similar al valor nominal del swap invertido a la tasa fija y deberá efectuar un pago equivalente al interés que habría generado un monto similar al valor nominal del swap invertido a la TIIE a 28 días. El inversionista que eligió pagar la tasa fija obtendrá el pago referenciado a la TIIE a 28 días y deberá realizar el pago referenciado a la tasa fija.

Los swaps de tasa de interés sirven como vehículos de inversión y también como instrumentos de cobertura. Cuando la posición en el swap de tasa de interés no se encuentra atada a otra posición se dice que el swap está siendo usado como vehículo de inversión; cuando la posición en el swap se encuentra atada a otra posición se dice que el swap está siendo usado como instrumento de cobertura. Si el swap de tasa de interés se usa como instrumento de cobertura, la ganancia que se obtuvo derivada de la fluctuación del costo del dinero será similar a la pérdida que se tuvo en la posición a la cual se ligó el swap de tasa de interés.

A diferencia de los futuros de la TIIE a 28 días o de los instrumentos listados en el Mercado Mexicano de Derivados (MexDer) o en mercados similares, la contraparte de los swaps de tasa de interés referenciados a la TIIE a 28 días es la institución financiera con la que se pactó la operación. Salvo en casos específicos, las partes involucradas en la compraventa del swap de tasa de interés no tendrán que cubrir a través de desembolsos adicionales la diferencia entre el valor inicial y el valor de mercado del

swap de tasa de interés. En el caso de los instrumentos listados en el MexDer, la contraparte es el MexDer mismo y las partes involucradas están obligadas a cubrir a través de desembolsos adicionales la diferencia entre el valor inicial y el valor de mercado del instrumento de que se trate.

#### *Riesgos generales*

El valor de los swaps de tasa de interés referenciados a la TIIE a 28 días depende de la tasa de rendimiento y de la TIIE a 28 días. El valor de mercado de una compraventa efectuada antes de la fecha de valuación habrá aumentado si la tasa de rendimiento disminuyó y habrá disminuido si la tasa de rendimiento aumentó.

La tasa de rendimiento es el resultado del equilibrio temporal de la oferta y la demanda de estos instrumentos. Si en un punto del tiempo la oferta aumenta sin que la demanda aumente, la tasa de rendimiento seguramente aumentará. De forma similar, si la demanda aumenta sin que la oferta aumente, la tasa de rendimiento seguramente descenderá.

Generalmente, la tasa de rendimiento aumentará si la inflación aumenta, si los pronósticos de la inflación aumentan o si el déficit del gobierno aumenta. Estas ocurrencias disminuyen el rendimiento potencial que el inversionista que adquiere estos instrumentos podría obtener y, por consiguiente, provocan un aumento de la oferta de los mismos. El descenso de la inflación, de los pronósticos de la inflación o del déficit del gobierno incrementa el rendimiento potencial y ocasiona un aumento de la demanda.

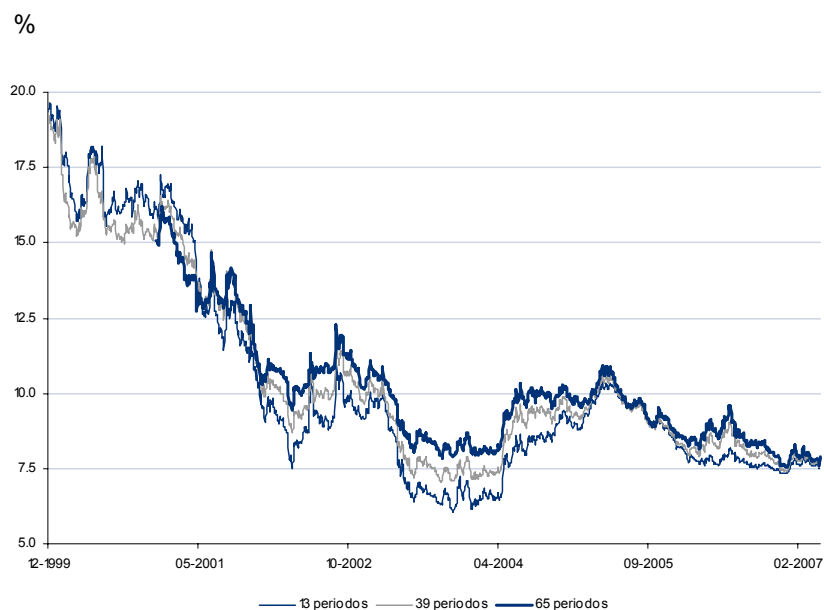
Las partes que contratan un swap de tasa de interés adquieren un riesgo de crédito además de un riesgo de mercado o de fluctuación de la tasa de rendimiento. Ambas partes deberán vigilar continuamente la solvencia de su contraparte para evitar que esta última no pueda hacer frente a su compromiso en la fecha de vencimiento de la operación.

#### *Comportamiento histórico*

La tasa de rendimiento de los swaps de tasa de interés referenciados a la TIIE a 28 días ha disminuido sustancialmente durante los pasados 10 años como consecuencia de la adopción de políticas económicas que buscaron la estabilidad financiera, es decir, aquellas acciones cuyo objetivo fue disminuir la inflación y el déficit fiscal del gobierno, alentar la inversión privada y aumentar la productividad y el ingreso de los ciudadanos. Entre enero de 2000 y diciembre de 2006, la tasa de rendimiento de los swaps a 39 periodos referenciados a la TIIE a 28 días disminuyó más de 11%, de 18.8% a 7.4%.

El comportamiento de la tasa de rendimiento de los swaps referenciados a la TIIE a 28 días esta ampliamente ligado al movimiento de la tasa de rendimiento de emisiones de deuda gubernamental, esto es, ya que los primeros típicamente se “adquieren” para cubrir posiciones en dicha deuda. La diferencia entre la tasa de rendimiento de los swaps referenciados a la TIIE a 28 días y la deuda gubernamental ha disminuido dado el incremento en la liquidez de este instrumento y la mejora en la solvencia de las instituciones financieras. Actualmente, la perspectiva de los inversionistas sobre el futuro de la tasa de fondeo bancario tiene un gran peso en esta diferencia. Si los inversionistas opinan que Banco de México aumentará el costo del dinero en el futuro inmediato, la diferencia aumentará. Por el contrario, si los inversionistas estiman que la autoridad monetaria disminuirá el costo del dinero, la diferencia descenderá.

### **Tasa de rendimiento de los swaps referenciados a la TIIE a 28 días**



Fuente: [www.valmer.com.mx](http://www.valmer.com.mx)

## 1.4.2 Factores de riesgo económico y político

La mayor parte del negocio bancario del Banco se desarrolla en México, por lo tanto, su desempeño depende, entre otros factores, de la situación económica del país. Los dos aspectos más importantes de la actividad bancaria, captación y crédito, están expuestos a riesgos derivados de la falta de crecimiento en la actividad económica, las fluctuaciones cambiarias, la inflación, las tasas de interés, y otros eventos políticos, económicos y sociales de México, que podrían afectar al sector, a los volúmenes de fondos depositados y a la capacidad de pago de los acreditados.

### 1.4.2.1 Crecimiento económico

Como cualquier otra rama de la economía, el sector bancario se puede ver afectado por un menor crecimiento económico del país, lo que se podría traducir en una desaceleración de la captación de fondos y en la demanda de crédito, que a su vez podría afectar negativamente la capacidad del Banco para originar nuevos negocios y resultados satisfactorios. El crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB) en México, según datos de Banxico fue de 4.2% en 2004, 3.0% en 2005 y 4.8% en 2006.

### 1.4.2.2 Devaluación

A pesar de que en los últimos años la cotización del peso mexicano contra el Dólar ha permanecido relativamente estable, una devaluación eventual del peso respecto al Dólar podría afectar la economía mexicana y al sector bancario, ya que puede limitar la capacidad para transferir o convertir pesos en Dólares y en otras divisas, e inclusive podría tener un efecto adverso en la condición financiera, en la operación y en los resultados de BBVA Bancomer. Por ejemplo, los pasivos no denominados en pesos podrían aumentar su valor en pesos y la tasa de incumplimiento de los acreditados también podría incrementar.

### 1.4.2.3 Nivel de empleo

En caso de que cambios en la situación económica, política o social trajeran como consecuencia una pérdida de empleos en el país, la capacidad de pago de los acreditados podría verse afectada al perder su fuente de ingreso, lo que a su vez disminuiría la cobranza del Banco y por lo tanto incrementaría sus niveles de Cartera Vencida.



#### **1.4.2.4 Cambios en disposiciones gubernamentales**

Cualquier cambio en políticas y estrategias gubernamentales relacionado con servicios y productos financieros ofrecidos por los bancos podría afectar la operación y el régimen jurídico de BBVA Bancomer, pudiendo afectarse los resultados del Banco.

#### **1.4.2.5 Situación política**

La inconformidad de ciertos grupos políticos por los resultados de las elecciones para Presidente de la República, podrían generar inestabilidad política y económica que pudiera afectar el negocio bancario. Esto riesgo estará latente durante la primera mitad del año 2007.

El Banco no puede asegurar que los eventos políticos mexicanos, sobre los cuales no tiene control, no tendrán un efecto desfavorable en la situación financiera o en los resultados o en el precio de mercado de los valores emitidos por BBVA Bancomer.

#### **1.4.2.6 Situación en otros países**

Los valores emitidos por compañías mexicanas pueden verse afectados por las condiciones económicas y de mercado de otros países. Aunque la situación económica en esos países puede ser distinta a la de México, las reacciones de inversionistas por acontecimientos en cualquiera de estos otros países podrían tener un efecto adverso en los valores de instituciones mexicanas. Por lo anterior, no se puede asegurar que los valores emitidos por el Banco no se verán afectados adversamente por eventos en otras partes del mundo.

### **1.4.3 Factores de riesgo relacionados con el negocio bancario**

#### **1.4.3.1 Competidores en servicios financieros**

El Banco está enfrentando una fuerte competencia de otras instituciones financieras mexicanas que atienden a los mismos segmentos de personas y empresas, así como de las instituciones financieras globales, ya que entre otras cuestiones el gobierno mexicano permite a extranjeros la constitución de grupos financieros, bancos, intermediarios y otras entidades financieras en México. Actualmente la SHCP ha modificado la regulación aplicable a instituciones de crédito y ha otorgado autorización a nuevos bancos para operar en territorio nacional, por lo que se espera continúen entrando nuevas instituciones tanto nacionales como extranjeras al sistema. En tanto las reformas al sector financiero sigan presentándose, y sigan entrando nuevas instituciones financieras extranjeras al sector mexicano, la competencia seguirá incrementando, Bancomer no puede asegurar que dicha competencia no tenga un efecto negativo en los resultados y en la posición financiera de BBVA Bancomer.

Con base en información publicada por la CNBV al cierre de diciembre de 2006, las diez mayores instituciones bancarias, según activos, constituían 93.5% del total de los activos reportados por el sistema bancario, de las cuales seis cuentan con participación extranjera.

#### **1.4.3.2 Cambios en regulación gubernamental**

Bancomer esta sujeto diversa regulación para efectos de la organización, operación, capitalización, transacciones con partes relacionadas, reservas para pérdidas crediticias, diversificación de inversiones, niveles de índices de liquidez, políticas de otorgamiento de crédito, tasas de interés cobradas y disposiciones contables, entre otros aspectos. Dicha regulación ha sufrido cambios en años recientes. En el caso de que las regulaciones aplicables se modifiquen nuevamente en el futuro, sus efectos podrían tener un impacto desfavorable en los resultados y en la posición financiera de BBVA Bancomer.

#### **1.4.3.3 Ejecución de garantías**

La ejecución de las garantías otorgadas a favor del Banco en operaciones de crédito se realiza mediante procedimientos judiciales que en ocasiones pudieran alargarse o verse entorpecidos. Los retrasos o impedimentos para ejecutar garantías pueden afectar adversamente el valor de las mismas y con ello los resultados del Banco.

#### 1.4.3.4 Estimación preventiva para riesgos crediticios

La regulación bancaria en materia de crédito establece que los bancos comerciales deben calificar su cartera con base en el grado de riesgo evaluado según factores cualitativos y cuantitativos con el fin de establecer las reservas crediticias correspondientes. El Banco cumple con las disposiciones vigentes para calificación de cartera y considera que la estimación preventiva para riesgos crediticios es suficiente para cubrir pérdidas conocidas o esperadas de su cartera de crédito.

La cartera vencida o cartera de baja calidad crediticia podría afectar negativamente los resultados de operación del Banco. No podemos asegurar que este tipo de cartera pueda ser controlada y reducida. De hecho, el monto de la misma podría aumentar en el futuro como consecuencia del crecimiento natural de los volúmenes del negocio o factores fuera de nuestro control, como el impacto de tendencias macroeconómicas y acontecimientos políticos que afectasen al sistema financiero. Adicionalmente, mientras creemos que nuestra estimación preventiva de riesgos crediticios actual es adecuada para cubrir posibles pérdidas en nuestra cartera de crédito, nuestras estimaciones pueden no ser suficientes para cubrir los aumentos en la cartera de crédito deteriorando así la calidad de nuestros activos. No existe ningún método exacto para predecir el aumento de cartera y pérdidas de crédito y no podemos asegurar que nuestras estimaciones preventivas para riesgos crediticios son o serán suficientes para cubrir pérdidas reales.

En el caso de que el Banco considere necesario incrementar las reservas, o si se presentan modificaciones a las reglas de calificación de cartera de crédito que requieran un aumento en las mismas, podrían afectarse adversamente los resultados de las operaciones y el nivel de capitalización del Banco.

#### 1.4.3.5 Requerimientos de Capital

El Banco podría requerir capital nuevo para planes de crecimiento, permanecer en un mercado competitivo, lanzar nuevos productos, mantener los niveles regulatorios de capital establecidos por la autoridad y cubrir pérdidas derivadas de la actividad propia de Banco en el capital contable. La capacidad del Banco para cubrir estos requerimientos de capital depende de varios factores que podrían no estar en control de la Emisora; i) nuestra posición financiera, resultados de operación y flujos de efectivo, ii) autorización previa de la autoridad reguladora, iii) condiciones generales del mercado y iv) condiciones políticas y/o económicas en México.

#### 1.4.3.6 Calificaciones Crediticias

Entre otros factores, las calificaciones crediticias otorgadas a la institución se basan en su fortaleza financiera, cartera de crédito saludable, el nivel o volatilidad de los ingresos, adecuados niveles de capitalización, eficiencia en la administración, la liquidez de nuestro balance y nuestra capacidad de tener acceso a una amplia gama de fuentes de financiamiento. Cualquier baja de calificación en el Banco o cualquiera de sus subsidiarias podría aumentar los costos de financiar nuestras obligaciones existentes, aumentar el fondeo en los mercados de capitales o emitir deuda en el mercado privado.

#### 1.4.3.7 Crédito al Consumo

El principal motor del crédito otorgado por la Banca Comercial fue el financiamiento al consumo privado. Por consiguiente, nuestra cartera puede hacerse más vulnerable a los choques macroeconómicos que negativamente podrían afectar el ingreso *per capita* de nuestros clientes. Históricamente la penetración de productos al consumo a este sector ha sido pobre, por consiguiente no hay manera de establecer el cómo este sector podría ser afectado ante cualquier evento de crisis económicas, como devaluaciones o recesiones. Como cualquier otra rama de la economía, el sector bancario se puede ver afectado por un menor crecimiento económico del país, lo que se podría traducir en una desaceleración de la captación de fondos y en la demanda de crédito, que a su vez podría afectar negativamente la capacidad del Banco para originar nuevos negocios y resultados satisfactorios.

#### 1.4.3.8 Crecimiento en cartera PYMES

En 2006 el principal desafío de la Banca de Empresas fue incrementar el número de empresas usuarias de crédito dentro del sector de pequeña y mediana empresa, ello podría traer consigo mayores riesgos a la cartera crediticia del Banco debido a que este sector es más vulnerable a los cambios económicos pues no cuenta con los recursos con los que podría contar una empresa grande. En consecuencia, BBVA

Bancomer podría experimentar incrementos en la cartera vencida que acarrearía más acumulaciones de reservas para esta cartera.

#### **1.4.3.9 Créditos al IPAB**

En mayo de 2005 concluyeron las auditorías GEL realizadas a la cartera de crédito objeto del PCCC del Fobaproa.

En cumplimiento con el contrato del Nuevo Programa celebrado entre BBVA Bancomer y el IPAB en julio de 2004, BBVA Bancomer asumió las consecuencias de las auditorías antes citadas, por lo que sustituyó por efectivo los créditos observados por un importe de \$424 millones de pesos nominales, ante los cuales BBVA Bancomer tenía provisiones de \$273 millones de pesos nominales. Por lo anterior, a septiembre de 2005 BBVA Bancomer registró en el rubro de Operaciones Discontinuas, Partidas Extraordinarias y Cambios en Políticas Contables un cargo a resultados por \$118 millones de pesos neto de impuestos. La entrada en vigor del Nuevo Programa y la finalización de las auditorías GEL permite cumplir con lo establecido en el artículo Quinto Transitorio de la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

El 30 de junio de 2005, el IPAB amortizó oportunamente en efectivo el monto principal del pagaré emitido en 1995 por el Fobaproa por \$4,370 millones de pesos, correspondiente al saneamiento de BBV-México, el cual fuera asumido por el IPAB de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

Adicionalmente, durante el segundo semestre del año el IPAB prepagó \$29,500 millones de pesos y \$12,300 millones de pesos de pagarés, respectivamente. El 30 de diciembre de 2005 el IPAB amortizó en efectivo en la fecha de vencimiento el monto remanente del pagaré Comercial por un monto de \$10,352 millones de pesos.

#### **1.4.3.10 Liquidez**

Los depósitos de los clientes constituyen una fuente de financiamiento para el Banco. La naturaleza de corto plazo de esta fuente de recursos puede representar un riesgo de liquidez para BBVA Bancomer si los depósitos no son efectuados en los volúmenes esperados o si dichos depósitos son retirados de manera distinta a lo esperado.

#### **1.4.3.11 Operaciones con moneda extranjera**

Los pasivos de BBVA Bancomer expresados en moneda extranjera están sujetos a un coeficiente de liquidez, de conformidad con disposiciones de Banco de México, cuyos montos no deberán exceder un nivel específico con respecto a su capital regulatorio. Aunque el Banco cumple con las disposiciones aplicables y sigue procedimientos para la administración de posiciones de riesgo en relación con sus actividades y movimientos bancarios y de tesorería, no puede asegurarse que el Emisor no será objeto de pérdidas con respecto a dichas posturas en el futuro, ante la eventualidad de una alta volatilidad en el tipo de cambio del peso o en las tasas de interés, la cual podría tener un efecto adverso en los resultados de las operaciones y la posición financiera del Banco.

#### **1.4.3.12 Incremento en los niveles de Cartera Vencida**

La cartera de crédito vigente ha crecido significativamente en los últimos cinco años, apoyada en un entorno macroeconómico estable que ha permitido una mejora en el ingreso disponible de las familias favoreciendo una mayor demanda por crédito. En este sentido, destaca la evolución favorable del crédito a individuos que incluye consumo puro (préstamos auto, personales, nómina, etc), tarjeta de crédito y crédito a la vivienda.

La Institución ha venido acompañando este crecimiento del crédito a particulares con mejores herramientas de admisión y seguimiento, apoyado en el desarrollo de técnicas que permiten, a través del conocimiento profundo del mercado, una segmentación minuciosa de su base de clientes. Este conocimiento, aunado al aprovechamiento de los distintos canales de distribución a su disposición, contribuye al proceso de bancarización del país.

Uno de los costos de aumentar la penetración del crédito en segmentos de menores ingresos de la población, es una mayor exposición al riesgo que se ha reflejado en un incremento del ICV y también del

margen financiero. Esta mayor exposición al riesgo, compensada con mayores márgenes, se estima previamente al lanzamiento de productos especiales para dicho mercado.

En la Cartera Comercial mantenemos un nivel de cartera vencida inferior a la media del mercado, reflejando el cuidado que se le ha venido teniendo a la admisión de riesgos y utilizando herramientas de análisis, calificación y seguimiento de vanguardia. Esta Cartera viene creciendo más moderadamente que el crédito a particulares, sin embargo muestra un dinamismo cada vez mayor. Continuaremos en la misma línea sin por dejar de reforzar en materia de seguimiento y recuperación.

En la Cartera Hipotecaria también mantenemos un nivel de cartera vencida inferior a la media del mercado. De igual manera, hemos venido reforzando el proceso de seguimiento y recuperación con el fin de mantenerla dentro de parámetros razonables.

Estimamos que la cartera de crédito hipotecario seguirá mostrando dinamismo en los próximos meses, si bien atenuado respecto al de los últimos años, con un ritmo de colocación elevado apoyado en la utilización de herramientas de originación cada vez más precisas y con mayor poder de discriminación.

#### **1.4.3.13 Riesgos en caso de que no se cumpla con el capital mínimo e índice de capitalización**

De conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LIC, las instituciones de banca múltiple deben mantener un capital neto en relación con (i) el riesgo de mercado, y (ii) el riesgo de crédito en que incurran en su operación; dicho capital neto no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por ambos tipos de riesgo.

Llegado el caso de que BBVA Bancomer no cumpla con los requerimientos de capitalización establecidos en la “Resolución por la que se expiden las reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple y las sociedades nacionales de crédito, instituciones de banca de desarrollo” emitidas por la SHCP y publicadas en el DOF el 23 de noviembre de 2007, podrían presentarse dos escenarios de riesgo: (i) de conformidad con lo establecido por los artículos 134 Bis y 134 Bis 1 de la LIC, la CNBV podría ordenar la aplicación de medidas correctivas mínimas que de no ser cumplidas o en caso de ser incumplirlas reiteradamente, de conformidad con lo establecido por la fracción IV del artículo 28 de la LIC, la SHCP podría declarar la revocación de la autorización otorgada a la Emisora para organizarse y operar como institución de banca múltiple; y (ii) de conformidad con lo establecido por la fracción V del artículo 28 de la LIC, la SHCP podría declarar directamente la revocación de la autorización otorgada a la Emisora para organizarse y operar como institución de banca múltiple.

La imposición de las mencionadas medidas correctivas mínimas, así como la revocación de la autorización otorgada a BBVA Bancomer para operar como institución de banca múltiple, pudiera afectar adversamente la situación financiera y los resultados de operación de la Emisora, limitando su capacidad de pago de los Bonos Bancarios. No obstante lo anterior, las autoridades financieras mexicanas, a través de regulación actual se han dado a la tarea de establecer ciertos mecanismos para detectar oportunamente problemas financieros de los bancos comerciales, derivados de la insolvencia o falta de liquidez, a través de la definición de ciertas medidas correctivas, con el fin de preservar el valor de los activos del Banco en protección del interés del público.

#### **1.4.4. Riesgos relacionados con los Bonos Bancarios**

##### **1.4.4.1 Prelación en caso de quiebra. Concurso Mercantil de BBVA Bancomer.**

En términos de la Ley de Concursos Mercantiles, los Bonos Bancarios serán considerados, en cuanto a su preferencia de pago, en igualdad de condiciones respecto de todas las demás obligaciones quirografarias de la Emisora, siendo preferente el pago de créditos contra la masa, créditos fiscales, algunas obligaciones laborales y otras obligaciones de acreedores con garantía real y privilegiados. Conforme a dicha Ley, a la fecha en que se dicte la sentencia de concurso mercantil, los Bonos Bancarios dejarán de causar intereses ya sea que estén denominados en Pesos, Dólares o Euros. En caso de que los Bonos Bancarios estén denominados en Dólares o Euros, podrán ser convertidos a Pesos, utilizando al efecto el tipo de cambio que dé a conocer Banxico precisamente en la fecha en que se dicte la sentencia de concurso mercantil.

En caso de que se declarara el concurso mercantil del Banco en términos de la Ley de Concursos Mercantiles, no se abriría etapa de conciliación y el procedimiento correspondiente iniciaría directamente en la etapa de quiebra.

#### **1.4.4.2 Los Bonos Bancarios no se encuentran respaldados por el IPAB**

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 6 y 10 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, los Bonos Bancarios no se encuentran entre las obligaciones garantizadas por el IPAB. En virtud de lo anterior, los inversionistas no tendrán recurso alguno en contra de dicho instituto en el caso que exista un incumplimiento en el pago de los Bonos Bancarios por parte de la Emisora.

#### **1.4.4.3 Mercado limitado de los Bonos Bancarios**

El mercado de papeles bancarios de largo plazo es limitado. Asimismo, el mercado para valores con las características de los Bonos Bancarios es limitado, tomando en consideración que los mismos pueden ser emitidos para satisfacer las necesidades específicas de cobertura de ciertos inversionistas.

No se puede asegurar que exista mercado secundario para los Bonos Bancarios y no puede otorgarse garantía alguna respecto de las condiciones que puedan afectar al mercado de los Bonos Bancarios en el futuro, ni la capacidad, ni condiciones en las cuales los tenedores puedan en su caso enajenar dichos títulos. Los Bonos Bancarios pueden en el futuro enajenarse a precios inferiores o superiores al precio en el que fueron suscritos inicialmente dependiendo del valor de mercado de los mismos al momento de su enajenación, dependiendo de diversos factores, incluyendo entre otros la situación financiera de BBVA Bancomer, el comportamiento de las tasas de interés y la situación política y económica de México.

#### **1.4.4.4 No generación de rendimientos**

De conformidad con los numerales M.11.7 Bis y M.12.6 de la Circular 2019/95, los Bonos Bancarios podrán no generar rendimientos o éstos ser inferiores a los existentes en el mercado pero, en ningún caso, al vencimiento de la operación, se podrá liquidar un importe nominal inferior al principal invertido.

#### **1.4.4.5 Riesgo de reinversión como consecuencia de una amortización anticipada**

Dada la posibilidad de que los Bonos Bancarios sean amortizados anticipadamente, existe el riesgo para los Tenedores de que, al reinvertir las cantidades recibidas derivadas de las amortizaciones anticipadas, las tasas de interés vigentes en el mercado podrían ser menores que la tasa de los Bonos Bancarios. Además, dicha amortización anticipada podría llevarse a cabo sin que, para la respectiva Colocación de Bonos Bancarios, se haya pactado el en Título una prima por amortización anticipada a cargo del Emisor.

#### **1.4.4.6 Riesgo derivado de la extensión de los Bonos Bancarios**

Dada la posibilidad de que el plazo de los Bonos Bancarios sea, en algunos casos, extendido, existe el riesgo para los Tenedores de recibir, por el monto invertido, tasas de interés inferiores a las existentes en el mercado.

#### **1.4.4.7 Riesgo derivado de la cancelación de los Bonos Bancarios**

Dada la posibilidad de que los Bonos Bancarios sean, en algunos casos y en las fechas señaladas, cancelados anticipadamente, existe el riesgo para los Tenedores de que, al reinvertir el monto recibido, las tasas de interés en el mercado sean inferiores a las de los Bonos Bancarios.

### **1.5 Otros valores inscritos en el RNV**

A la fecha, BBVA Bancomer tiene inscritas y vigentes las siguientes emisiones en oferta pública:

El Banco emitió notas de capital por \$500 millones de Dólares en oferta global el 22 de julio de 2005. Dichas notas de capital pagan un cupón del 5.3795% anual hasta el 22 de julio de 2010, pagaderos semestralmente y de LIBOR + 1.95 a partir de julio de 2010, pagaderos trimestralmente, y tienen fecha de vencimiento el 22 de julio de 2015. El Banco se reserva el derecho a redimir las notas de capital de manera anticipada a partir del quinto año de su emisión. Esta emisión fue ofrecida bajo la regla 144-A del Acta de Valores de 1933 de E.U.A., a inversionistas institucionales calificados en E.U.A. y, bajo la regulación "S" del acta antes citada, a inversionistas no estadounidenses fuera de E.U.A. Estas notas están contempladas en las reglas de capitalización emitidas por la SHCP y contribuyen a reforzar la base de capitalización del Banco. De acuerdo con lo que establece el prospecto de colocación de estas notas de capital, el pago de los intereses puede suspenderse y no acumularse y el pago de principal diferirse,

en el caso de que el índice de capitalización de BBVA Bancomer esté por debajo del mínimo requerido por las autoridades o por alguna disposición regulatoria.

Obligaciones subordinadas no preferentes no susceptibles de convertirse en acciones del Banco por \$2,500 millones de pesos, emitidas el 28 de septiembre de 2006 en oferta pública. Las obligaciones pagan un rendimiento en base a la tasa promedio de TIIE a 28 días más 30 pb y su monto de principal amortiza en un solo pago el 18 de septiembre de 2014.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante el oficio número 153/516489/2006 de fecha 7 de Noviembre de 2006, autorizó el establecimiento del Programa para la emisión y colocación de Certificados Bursátiles Bancarios de BBVA Bancomer.

El 10 de noviembre de 2006 se emitió en oferta pública la primera emisión de Certificados Bursátiles Bancarios (BACOMER 06) al amparo del Programa de Certificados Bursátiles Bancarios del Banco por \$3,500 millones de pesos. Los certificados pagan un rendimiento con base a la tasa promedio de TIIE a 91 días y su monto de principal amortiza en un solo pago el 03 de noviembre de 2011.

Asimismo, el 10 de noviembre de 2006 se emitió en oferta pública la segunda emisión de Certificados Bursátiles Bancarios Segregables (BCM0001 06) al amparo de Programa de Certificados Bursátiles Bancarios del Banco por \$2,500 millones de pesos. Los certificados pagan un rendimiento fijo de 8.60% y su monto de principal amortiza en un solo pago el 27 de octubre de 2016.

Adicionalmente, el 2 de Febrero de 2007 se emitió en Oferta Pública la Tercera Emisión de Certificados Bursátiles Bancarios al amparo del programa de Certificados Bursátiles por 1,718,696,800 UDIs, Monto equivalente en Pesos \$6,549'999,909.61, a una tasa fija de 4.36% y con fecha de vencimiento 9 de julio de 2026.

El 30 de Marzo de 2007 se emitió en Oferta Pública la reapertura a la Tercera Emisión de Certificados Bursátiles Bancarios al amparo del programa de Certificados Bursátiles por 521,610,900 UDIs, Monto equivalente en Pesos a \$1,999,999,633.60, a una tasa fija de 4.36% y con fecha de vencimiento de 9 de julio de 2026.

BBVA Bancomer ha entregado durante los tres últimos ejercicios, en forma completa y oportuna, a la CNBV y a la BMV los reportes trimestrales y anuales, así como la demás información requerida por la Circular Única. Asimismo, se ha notificado a la BMV los eventos relevantes según lo requieren las disposiciones legales aplicables.

A la fecha, BBVA Bancomer tiene inscritas y vigentes las siguientes inscripciones genéricas:

El 5 de abril de 1988 con número de oficio DGJ-1525 de CNBV, se inscribieron de forma genérica los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y autorización para inversión institucional.

Asimismo, el 4 de junio de 1991 con número de oficio DGJ-1634 de CNBV, se inscribieron de forma genérica los certificados de depósito a plazo.

## **1.6 Fuentes de información externa y declaración de expertos**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 1.6 – Información General “Fuentes de Información externa y declaración de expertos”.

## **1.7 Documentos de carácter público**

La información contenida en este Folleto Informativo y en la solicitud y anexos presentados ante la CNBV y la BMV, podrán ser consultada por los inversionistas a través de la BMV en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F. o en su página electrónica en Internet en la página de la BMV ([www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx)) y en la página de Internet de la CNBV ([www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)), pudiendo consultarse el Folleto Informativo en la página de Internet de BBVA

Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer ([www.bancomer.com](http://www.bancomer.com)) en el entendido que ésta última página de Internet no forma parte del presente Folleto Informativo.

A solicitud de cualquier inversionista, se proporcionará copia de dichos documentos mediante escrito dirigido al Gonzalo Galindo Alvarez, de nuestro Departamento de Información Corporativa, en las oficinas ubicadas en la dirección que aparece en la portada de este Folleto Informativo. El teléfono del Lic. Galindo es 5621 37 47 y su dirección electrónica es [infocorporativa@bbva.bancomer.com](mailto:infocorporativa@bbva.bancomer.com).

Nuestra página de Internet es: [www.bancomer.com](http://www.bancomer.com). La información sobre el Emisor contenida en dicha página de Internet no es parte ni objeto de este Folleto Informativo, ni de ningún otro documento utilizado por el Emisor en relación con cualquier oferta pública o privada de valores.

## II. LA EMISIÓN

### 2.1 Características de la Emisión

#### Descripción

Emisión de Bonos Bancarios con Colocaciones Subsecuentes, de BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer. Mediante el cual, BBVA Bancomer, puede emitir, ofrecer y colocar una o más colocaciones de Bonos Bancarios de manera simultánea o sucesiva, hasta por el Monto Total Autorizado.

#### Denominación

La presente Emisión se denominará “EMISIÓN DE BONOS BANCARIOS ESTRUCTURADOS, CON COLOCACIONES SUBSECUENTES DE BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER (BACOMER 07)”.

#### Clave de Identificación

BACOMER

#### Emisor

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.

#### Monto total Autorizado

Hasta USD\$1,500'000,000.00 (un mil quinientos millones de Dólares 00/100) equivalente en Euros, Pesos o Udis, sin carácter revolvente..

#### Vigencia

La vigencia será de cuatro años contados a partir del [ ] de [ ] de 2007.

#### Plazo de Vigencia de Cada Colocación

Los Bonos Bancarios correspondientes a cada colocación tendrán un plazo determinado en el Anexo, Suplemento al Folleto y Aviso con Fines Informativos y en el Título o Títulos correspondientes a cada colocación, en el entendido que dicho plazo no podrá ser inferior a un año y no mayor a diez años.

#### Valor Nominal

Los Bonos Bancarios tienen un valor nominal de USD\$100.00 (Cien Dólares 00/100), \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.), €100.00 (Cien Euros 00/100 EUR) o 100 UDIs (Cien Unidades de Inversión) cada uno, dependiendo de la Moneda Base de la Colocación correspondiente, según se determine para cada Colocación en el Anexo, Suplemento al Folleto y Aviso con Fines Informativos y Título o Títulos correspondientes, en el entendido que el valor nominal de la totalidad de los Bonos Bancarios que se coloquen no podrá exceder de USD\$1,500'000,000.00 (un mil quinientos millones de Dólares 00/100 USD).

#### Fecha de Colocación

Se determinará para cada colocación en el Anexo, Suplemento al Folleto y Aviso con Fines Informativos y Título correspondiente.

#### Fecha de Vencimiento

Se determinará para cada colocación en el Anexo, Suplemento al Folleto y Aviso con Fines Informativos y Título correspondiente.



### **Número de Bonos Bancarios**

Se determinará para cada colocación en el Anexo, Suplemento al Folleto y Aviso con Fines Informativos y Título o Títulos correspondientes.

### **Garantías**

Los Bonos Bancarios son quirografarios, es decir, no cuentan con garantía específica alguna, ni contarán con la garantía del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

### **Amortización**

La amortización de los Bonos Bancarios correspondientes a cada una de las Colocaciones se efectuará en la Fecha de Vencimiento contra la entrega del Título o Títulos correspondientes. En caso de que la Fecha de Vencimiento no sea Día Hábil, el pago se efectuará el Día Hábil siguiente.

El principal de los Bonos Bancarios se liquidará en México en Pesos, Dólares o Euros, según corresponda a los Bonos Bancarios de la Colocación de que se trate y conforme a lo establecido en el Anexo, Suplemento al Folleto y Aviso con Fines Informativos y en el Título o Títulos correspondientes.

### **Amortización Anticipada**

La Emisora se reserva el derecho de anticipar el pago total o parcial de los Bonos Bancarios correspondientes a cualquiera de las Colocaciones que se realicen, para lo cual se establecerá en el Título o Títulos que documenten cada Colocación y en el Anexo respectivo la posibilidad de pago anticipado, describiendo claramente los términos, fechas y condiciones de pago.

Para poder llevar a cabo la amortización anticipada de los Bonos Bancarios correspondientes a cada Colocación, la Emisora está obligada a avisar por escrito con 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la CNBV y al Indeval y a la BMV, a través de los medios que ésta determine, así como a publicar el aviso respectivo con la misma anticipación en uno de los diarios de mayor circulación nacional con objeto de informar a los Tenedores correspondientes. Dicha publicación deberá contener las condiciones de la amortización anticipada de conformidad con lo establecido en el Anexo, en el Suplemento al Folleto y Aviso con Fines Informativos y en el Título o Títulos correspondientes a la Colocación de que se trate, así como la fecha de pago de la misma.

La Emisora quedará liberada de la obligación de realizar la publicación en uno de los diarios de mayor circulación nacional referida en el párrafo anterior cuando cuente con el consentimiento por escrito de la totalidad de los Tenedores de la Colocación de que se trate para realizar la amortización anticipada, total o parcial, así como el consentimiento respecto a los términos y condiciones de la referida amortización anticipada.

### **Denominación (Moneda Base)**

Los Bonos Bancarios podrán estar denominados en cualquier Moneda Base, como se establezca en el Anexo, Suplemento al Folleto y Aviso con Fines Informativos y título o títulos correspondientes.

### **Tasa de Interés**

De conformidad con los numerales M.11.7 Bis y M.12.6 de la Circular 2019/95, los Bonos Bancarios podrán no generar rendimientos o éstos ser inferiores a los existentes en el mercado pero, en ningún caso, al vencimiento de la operación, se podrá liquidar un importe nominal inferior al principal invertido.

### **Incumplimiento en el pago de Principal e Intereses**

En caso de incumplimiento en el pago de principal de los Bonos Bancarios, se causarán intereses moratorios sobre el principal insoluto de los Bonos Bancarios a la Tasa de Interés Bruto Anual de los Bonos Bancarios aplicable durante cada periodo en que ocurra y continúe el incumplimiento más 2 (dos) puntos porcentuales. Los intereses moratorios serán pagaderos a la vista desde la fecha en que tenga lugar el incumplimiento y hasta que la suma principal haya quedado íntegramente cubierta. La

suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta en el domicilio de la Emisora.

### **Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses**

La Emisora llevará a cabo el pago de los intereses y principal contra la entrega de las constancias o certificaciones correspondientes que al efecto expida Indeval, de acuerdo con las disposiciones legales que rigen a dicha institución. La Emisora, para realizar los pagos correspondientes, entregará a Indeval, a más tardar a las 11:00 horas del día en que deba efectuarse el pago, mediante transferencia electrónica, el importe del principal o de los intereses correspondientes y el mismo se realizará en las oficinas de Indeval ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F. Por otro lado, si la Emisora pretende llevar a cabo el pago en moneda extranjera, el mismo se realizará en las oficinas de la misma Emisora ubicadas en Avenida de los Insurgentes No. 1,811, Col. Guadalupe Inn, 01020, México, D.F.

Los Bonos Bancarios podrán no generar rendimientos o éstos ser inferiores a los existentes en el mercado, pero, en ningún caso, se podrá liquidar a su vencimiento una cantidad menor al equivalente en Pesos del principal invertido.

El pago de cada Colocación de Bonos Bancarios se llevará a cabo en la Moneda Base de la Colocación respectiva, sin embargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, las obligaciones de pago en moneda extranjera, contraídas dentro o fuera de la República, para ser cumplidas en ésta, se podrán solventar entregando el equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio que rija en el lugar y fecha en que se haga el pago.

### **Calificación otorgada a los Bonos Bancarios**

Los Bonos Bancarios cuentan con una calificación de "AAA(mex)", otorgada por [Fitch México, S.A. de C.V.], la cual significa [ ]. (ver Anexo 7.4 de este Folleto informativo).

### **Notificación a la CNBV de las colocaciones de Bonos Bancarios**

La Emisora queda obligada a notificar por escrito, a más tardar el Día Hábil anterior a la Fecha de Colocación por escrito a la CNBV, a la BMV y al Indeval de cada una de las Colocaciones a efectuar, acompañando al efecto el Anexo correspondiente, debiendo en todo caso cubrir a la propia CNBV los derechos relativos con anterioridad a la Colocación respectiva el Día Hábil anterior. El Anexo referido deberá contener todas las características que se establecen en la Cláusula Sexta del Acta de Emisión.

### **Posibles Adquirentes**

Los Bonos Bancarios podrán ser adquiridos por personas físicas o morales, conforme a las disposiciones legales aplicables.

### **Fuente de Pago de los Bonos Bancarios**

La fuente de pago de los Bonos Bancarios será la propia Emisora.

### **Características de cada Colocación**

Las características de cada una de las colocaciones de Bonos Bancarios, serán determinadas en el Suplemento al Folleto y Aviso con Fines Informativos que para cada colocación será publicado por la Emisora a través del sistema Emisnet de la BMV. Dicho Suplemento al Folleto y Aviso con Fines Informativos contendrá, entre otras, las características específicas de cada una de las colocaciones, así como los ejercicios que cuantifiquen las posibles ganancias y pérdidas que, bajo diferentes escenarios, podrían generarse.

La metodología de valuación y el precio serán proporcionados por un proveedor de precios que en su momento se determine.

## **Activos Financieros**

Una descripción de los Activos Financieros, incluyendo su información histórica podrá encontrarse en la sección 1.4.1 “Riesgos relacionados con los Activos Financieros” del presente Folleto Informativo.

## **Régimen Fiscal Aplicable**

El tratamiento fiscal respecto de los intereses que generen los Bonos Bancarios, se regirá por las disposiciones legales aplicables vigentes, en el entendido que el impuesto sobre la renta que llegara a generarse será en todo momento cargo de los Tenedores de los Bonos Bancarios.

## **Derechos que confieren a sus tenedores**

Cada título representa para su titular el derecho al cobro del principal y, en su caso, intereses, según corresponda, adeudados por la Emisora, en los términos que se describan en el Anexo, Suplemento al Folleto y Aviso con Fines Informativos y Título correspondiente. Los Bonos Bancarios podrán no generar intereses o estos ser inferiores a los existentes en el mercado pero, en ningún caso, se podrá liquidar a su vencimiento una cantidad menor al principal invertido.

## **Autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

La CNBV ha dado su autorización para inscribir en el Registro Nacional de Valores los Bonos Bancarios, mediante Oficio número 153/869632/2007 de fecha 30 de noviembre de 2007. Este Folleto será actualizado con fundamento en el Anexo H, fracción IV, último párrafo de las Disposiciones. Asimismo dicho Folleto actualizado contendrá la información histórica de los diferentes Activos Financieros.

## **Legislación y Jurisdicción Aplicables**

Los Bonos Bancarios serán regidos e interpretados conforme a la legislación mexicana. La jurisdicción aplicable a los Bonos Bancarios será la de los tribunales competentes en el Distrito Federal.

## **Depositario**

S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (INDEVAL).

**EL FOLLETO INFORMATIVO SE ACTUALIZARÁ EN TODOS SUS CAPÍTULOS SI HABIENDO TRANSCURRIDO UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL MISMO O A PARTIR DE SU ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN, SE EFECTÚA UNA COLOCACIÓN SUBSECUENTE.**

## **Transcripción del Clausulado del Acta de Emisión**

### **CLÁUSULAS**

#### **PRIMERA. EMISIÓN DE BONOS BANCARIOS.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46, fracción III y 63 de la Ley de Instituciones de Crédito, la Emisora otorga su declaración unilateral de voluntad para la emisión de Bonos Bancarios hasta por un monto total de USD\$1,500'000,000.00 (un mil quinientos millones de Dólares 00/100), importe al que asciende la presente Acta de Emisión. Los Bonos Bancarios tienen un valor nominal de USD100.00 (cien Dólares 00/100), \$100.00 (cien Pesos 00/100 M.N.), €100.00 (cien Euros 00/100) o 100 UDIs (cien Unidades de Inversión) cada uno, dependiendo de la Moneda Base de la Colocación correspondiente; el número de Bonos Bancarios se especificará en el Anexo respectivo, en el entendido que el valor nominal de la totalidad de los Bonos Bancarios que se coloquen no podrá exceder de USD\$1,500'000,000.00 (un mil quinientos millones de Dólares 00/100), sin carácter revolvente.

En el caso de que los Bonos Bancarios se emitan en Pesos, Euros o UDIs, el monto no podrá exceder del importe antes mencionado. Tratándose de Euros, para el cálculo de dicho límite se tomará el tipo de cambio correspondiente a la Fecha de Colocación de los Bonos Bancarios respectivos que se indique en el título o títulos que documenten cada colocación, en el

Suplemento al Folleto y Suplemento al Folleto y Aviso con Fines Informativos y en el Anexo respectivo. Tratándose de Pesos, se tomará el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana que de a conocer el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación con un Día Hábil de anticipación a la Fecha de Colocación de los Bonos de que se trate.

Tratándose de colocaciones denominadas en UDIs, el importe se calculará tomando como referencia el valor de éstas en la Fecha de Colocación.

El monto y características especiales de cada Colocación de Bonos Bancarios que se realice al amparo de la presente Emisión, serán las que se determinen conforme a la Cláusula Sexta de la presente Acta de Emisión y en el Anexo respectivo.

## **SEGUNDA. DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN.**

La presente emisión se denominará "EMISIÓN DE BONOS BANCARIOS ESTRUCTURADOS, CON COLOCACIONES SUBSECUENTES DE BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER (BACOMER 07)".

La clave ("BACOMER") significa BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer y "07" significa el año en que se suscribió la presente Acta de Emisión. Cada Colocación se identificará como BACOMER, seguido del año en que se efectue la Colocación e irá seguida de un número progresivo para facilitar su identificación en cuanto a la Colocación de que se trate.

Para efectos de la supervisión por parte de la CNBV, se identificará la Emisión como JBACOMERS 07, en donde "J" significa "instrumento de deuda"; "BACOMER" significa "BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer"; "S" significa "sin pérdida del principal invertido"; y "07" significa el año en que se suscribe la presente Acta de Emisión. Esta denominación irá seguida de un número progresivo para facilitar su identificación en cuanto a la Colocación de que se trate.

## **TERCERA. CARACTERÍSTICAS DE LOS BONOS BANCARIOS.**

Los Bonos Bancarios tienen las siguientes características generales:

- (i) Contienen la mención de ser bonos bancarios estructurados con colocaciones subsecuentes;
- (ii) Son títulos al portador;
- (iii) Tienen un valor nominal de USD\$100.00 (cien Dólares 00/100), \$100.00 (cien Pesos 00/100 M.N.), €100.00 (cien Euros 00/100) ó 100 UDIs (cien Unidades de Inversión) cada uno, dependiendo de la Moneda Base de la Colocación correspondiente;
- (iv) Cada una de las Colocaciones de Bonos Bancarios estará respaldada por un título único o títulos múltiples al portador;
- (v) Los Bonos Bancarios no llevarán cupones adheridos para el pago de los intereses;
- (vi) Cumplen los requisitos y menciones a que se refieren el artículo 63 de la Ley de Instituciones de Crédito y la Circular 2019/95;
- (vii) Confieren a los Tenedores de los Bonos Bancarios correspondientes a cada Colocación iguales derechos y obligaciones; y
- (viii) Gozan de acción ejecutiva frente a la Emisora, previo requerimiento de pago ante fedatario público.

Los Bonos Bancarios podrán ser de diversas clases, estar referidos al comportamiento de diversos Activos Financieros, podrán no generar rendimientos o éstos ser inferiores a los existentes en el mercado, sin embargo, la Emisora no podrá liquidar a su vencimiento una cantidad menor al equivalente en Pesos del capital invertido por el cliente. Las características específicas de cada Colocación de los Bonos Bancarios se determinarán en el Anexo, en el Suplemento al Folleto y Suplemento al Folleto y Aviso con Fines Informativos y en el título o títulos correspondientes a que se refiere la Cláusula Sexta de la presente Acta de Emisión.

## **CUARTA. PLAZO DE VIGENCIA.**

La vigencia de la presente Acta de Emisión será de cuatro años contados a partir del 30 de noviembre de 2007. Los Bonos Bancarios correspondientes a cada Colocación tendrán un plazo determinado en el Anexo, en el Suplemento al Folleto y Suplemento al Folleto y Aviso con Fines Informativos y en el título o títulos correspondientes a dicha Colocación, en el entendido que dicho plazo no podrá ser inferior a un año ni mayor a 10 (diez) años venciendo la presente Acta de Emisión el 30 de noviembre de 2011.

## **QUINTA. TÍTULOS DE LOS BONOS BANCARIOS.**

Los Bonos Bancarios correspondientes a cada Colocación estarán amparados por un título único al portador o por títulos múltiples al portador.

Los títulos al portador se depositarán en Indeval, en los términos y para los efectos de lo dispuesto en el artículo 282 de la Ley del Mercado de Valores, por lo que los titulares de los mismos acreditarán sus derechos de acuerdo con lo dispuesto en ese ordenamiento legal. Sin embargo, la Emisora, a solicitud de los interesados, sustituirá el título o los títulos múltiples al portador por títulos que representarán uno o más Bonos Bancarios de cada una de las Colocaciones. Los títulos de los Bonos Bancarios

correspondientes a cada Colocación contendrán las menciones y requisitos que señala el artículo 63 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como la Circular 2019/95 y ampararán el número de Bonos Bancarios correspondientes a cada Colocación.

#### **SEXTA. COLOCACIONES DE LOS BONOS BANCARIOS.**

Los Bonos Bancarios serán puestos en circulación a través de diversas Colocaciones, sin que medie oferta pública, de conformidad con el procedimiento que para tal efecto se señala en la presente Acta de Emisión y con las características que para cada Colocación se establezcan.

Los señores José Antonio Ordás Porras, Manuel Alejandro Meza Pizá, Oscar Álvarez de la Reguera Calderón y Eduardo Carranza Cervantes, actuales Director de Distribución de Tesorería, Director de Volatilidad y Estructuración, Director Ventas Institucionales y Gobierno y Director Promoción Mercados Globales y Distribución, respectivamente, o quien los sustituya en su cargo o cuente con facultades suficientes, determinarán conjuntamente cualesquiera dos de ellos, respecto de cada Colocación:

- (i) Denominación de la Colocación, en términos de la Cláusula Segunda de la presente Acta de Emisión;
- (ii) Una descripción de la operación y sus riesgos;
- (iii) Tipo de Colocación (Tipo de Moneda Base);
- (iv) La Fecha de Colocación y la Fecha de Vencimiento de los Bonos Bancarios correspondientes a la Colocación respectiva, en el entendido de que el plazo de vigencia no podrá ser inferior a un año y no mayor a diez años, según se establezca para cada Colocación;
- (v) Cada una de las Colocaciones al amparo de la presente Acta de Emisión será identificada con la clave que se señala en la Cláusula Segunda de la presente Acta de Emisión, seguida del año y tendrán numeración progresiva para facilitar la identificación de cada Colocación;
- (vi) El monto y valor nominal de los Bonos Bancarios correspondientes a la Colocación respectiva, con sujeción a lo señalado en la Cláusula Primera de la presente Acta de Emisión;
- (vii) El número de Bonos Bancarios correspondientes a la Colocación respectiva;
- (viii) En caso de que sea aplicable, los Activos Financieros a los cuales estén referidos los Bonos Bancarios correspondientes a la Colocación respectiva;
- (ix) En caso de que sea aplicable, el precio inicial de los Activos Financieros correspondientes a la Colocación respectiva;
- (x) En caso de que sea aplicable, el precio final de los Activos Financieros correspondientes a la Colocación respectiva;
- (xi) En caso de que sea aplicable, el precio de referencia de los Activos Financieros correspondientes a la Colocación respectiva;
- (xii) En caso de que sea aplicable, los períodos de pagos de intereses, los cuales podrán ser mensuales, trimestrales, semestrales, anuales o cualesquier otro que al efecto se determine, conforme al calendario de pagos que se establezca en el Anexo, Suplemento al Folleto y Suplemento al Folleto y Aviso con Fines Informativos y en el título o títulos correspondientes a la Colocación de que se trate;
- (xiii) En caso de que sea aplicable, la o las tasas de interés de los Bonos Bancarios correspondientes a la Colocación respectiva y el procedimiento para su cálculo, para lo cual utilizará cualquier tasa o instrumento que sea aplicable para este tipo de Bonos Bancarios conforme a las disposiciones legales aplicables;
- (xiv) Ejercicios que cuantifiquen los posibles rendimientos o pérdidas que, bajo diferentes escenarios, podrían generarse por la inversión en los Bonos Bancarios correspondientes a la Colocación de que se trate;

Conforme a lo dispuesto por el segundo párrafo del numeral M.11.82.2 de la Circular 2019/95, en todos los casos en que la tasa de interés se determine en función de una sola referencia, se deberá establecer una o más referencias alternativas para determinar dicha tasa de rendimiento en el evento que, por alguna circunstancia, deje de existir la referencia original o deje de ser considerada como tasa de referencia. Asimismo, se deberá indicar, en su caso, el procedimiento para calcular las tasas equivalentes. Sin embargo, se podrá determinar una tasa fija que podrá ser real o nominal.

- (xv) En caso de que sea aplicable, la tasa de interés mínima garantizada o la tasa de interés máxima; y
- (xvi) Las demás características específicas de cada una de las Colocaciones que se determinen con base en la presente Acta de Emisión.

La Emisora realizará la Colocación de los Bonos Bancarios tomando en consideración las condiciones imperantes en el mercado, así como las necesidades de la Emisora y se hará constar en los Anexos, en el Suplemento al Folleto y Suplemento al Folleto y Aviso con Fines Informativos de Colocación y en el título o títulos correspondientes, que se elaborarán y enviarán a la CNBV, a la BMV (a través de los medios que cada una determine) y al Indeval, a más tardar el Día Hábil anterior a la Fecha de la Liquidación respectiva con la intervención de los representantes de la Emisora antes mencionados. Independientemente de lo anterior, la Emisora deberá enviar el Suplemento al Folleto y Suplemento al Folleto y Aviso con Fines Informativos con carácter informativo a la CNBV y a la BMV (por los medios que cada una determine).

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los numerales M.11.7 Bis a) y M.12.6 de la Circular 2019/95, los Bonos Bancarios deberán ser colocados por montos de 10,000 UDIs o mayores a dicha cantidad para cada inversionista, según sea el caso. Los Bonos Bancarios no podrán ser ofrecidos a través de ventanillas de sucursales bancarias. La emisión de los Bonos Bancarios se adaptará respecto del presente párrafo a cualquier modificación de la Circular 2019/95.

En caso de no ser posible la colocación total de los Bonos Bancarios previstos para la Colocación de que se trate en la Fecha de Colocación, se estará a lo señalado en el presente clausulado, en cuyo caso los Bonos Bancarios no colocados, serán puestos en circulación durante un plazo no mayor a 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir de la Fecha de Colocación respectiva, dando aviso a la CNBV, a la BMV (a través de los medios que cada una determine) y al Indeval dentro de los 3 (tres) Días Hábiles siguientes.

Las Colocaciones que se efectúen dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales anteriormente señalados, deberán conservar las mismas características, términos y condiciones de la Colocación de que se trate.

La Emisora deberá apegarse para cada Colocación de Bonos Bancarios a lo dispuesto en la Circular 2019/95.

#### **SÉPTIMA. NOTIFICACIÓN DE LAS COLOCACIONES A LA CNBV.**

La Emisora queda obligada a notificar por escrito a la CNBV de cada una de las Colocaciones a efectuar al amparo de la presente Acta de Emisión a más tardar el Día Hábil anterior a la Fecha de Colocación, acompañando al efecto el Anexo correspondiente, debiendo en todo caso cubrir a la CNBV los derechos relativos con anterioridad a la Colocación respectiva. El Anexo referido deberá contener todas las características que se establecen en la Cláusula Sexta de la presente Acta de Emisión.

#### **OCTAVA. CONSERVACIÓN EN TESORERÍA.**

Mientras los Bonos Bancarios de la Colocación que corresponda no sean puestos en circulación, podrán ser conservados en tesorería por la Emisora durante un plazo no mayor a 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir de la Fecha de Colocación respectiva.

La Emisora deberá cancelar los Bonos Bancarios emitidos que no sean puestos en circulación una vez transcurrido el citado plazo de 180 (ciento ochenta) días naturales, disminuyéndose en la misma proporción el monto de la colocación, lo que deberá ser comunicado por la Emisora, por escrito, a la CNBV y al Indeval, y a la BMV (a través de los medios que cada una determine) dentro de los 3 (tres) Días Hábiles siguientes.

#### **NOVENA. INTERESES.**

Los intereses de los Bonos Bancarios serán determinados, para cada Colocación, por los señores José Antonio Ordás Porras, Manuel Alejandro Meza Pizá, Oscar Álvarez de la Reguera Calderón y Eduardo Carranza Cervantes, actuales Director de Distribución de Mercados, Director de Volatilidad y Estructuración, Director Ventas Institucionales y Gobierno y Director de Promoción de Mercados Globales y Distribución, respectivamente, o quien los sustituya en su cargo o cuente con facultades suficientes, sujetándose en todo momento a lo previsto en la Cláusula Sexta anterior.

#### **DÉCIMA. FORMA DE PAGO DE PRINCIPAL E INTERESES.**

La Emisora llevará a cabo el pago de los intereses y principal contra la entrega de las constancias o certificaciones correspondientes que al efecto expida Indeval, de acuerdo con las disposiciones legales que rigen a dicha institución. La Emisora, para realizar los pagos correspondientes, entregará a Indeval, a más tardar a las 11:00 horas del día en que deba efectuarse el pago, mediante transferencia electrónica, el importe del principal o de los intereses correspondientes y el mismo se realizará en las oficinas de Indeval ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F. Por otro lado, si la Emisora pretende llevar a cabo el pago en moneda extranjera, el mismo se realizará en las oficinas de la misma Emisora ubicadas en Avenida de los Insurgentes No. 1,811, Col. Guadalupe Inn, 01020, México, D.F.

Los Bonos Bancarios podrán no generar rendimientos o éstos ser inferiores a los existentes en el mercado, pero, en ningún caso, se podrá liquidar a su vencimiento una cantidad menor al equivalente en Pesos del principal invertido.

El pago de cada Colocación de Bonos Bancarios se llevará a cabo en la Moneda Base de la Colocación respectiva, sin embargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, las obligaciones de pago en moneda extranjera, contraídas dentro o fuera de la República, para ser cumplidas en ésta, se podrán solventar entregando el equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio que rija en el lugar y fecha en que se haga el pago.

#### **DÉCIMA PRIMERA. AMORTIZACIÓN.**

La amortización de los Bonos Bancarios correspondientes a cada una de las Colocaciones se efectuará en la Fecha de Vencimiento contra la entrega del título o títulos correspondientes. En caso de que la Fecha de Vencimiento no sea un Día Hábil, el pago se efectuará el Día Hábil siguiente.

El principal de los Bonos Bancarios se liquidará en México en Pesos, Dólares o Euros, según corresponda a los Bonos Bancarios de la Colocación de que se trate y conforme a lo establecido en el Anexo, en el Suplemento al Folleto y Suplemento al Folleto y Aviso con Fines Informativos y en el título o títulos correspondientes.

#### **DÉCIMA SEGUNDA. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA.**

La Emisora se reserva el derecho de anticipar el pago total o parcial de los Bonos Bancarios correspondientes a cualquiera de las Colocaciones que se realicen, para lo cual se establecerá en el título o títulos que documenten cada Colocación y en el Anexo respectivo la posibilidad de pago anticipado, describiendo claramente los términos, fechas y condiciones de pago.

Para poder llevar a cabo la amortización anticipada de los Bonos Bancarios correspondientes a cada Colocación, la Emisora está obligada a avisar por escrito con 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la, CNBV y al Indeval y a la BMV a través de los medios que ésta determine, así como a publicar el aviso respectivo con la misma anticipación en uno de los diarios de mayor circulación nacional con objeto de informar a los Tenedores correspondientes. Dicha publicación deberá contener las condiciones de la amortización anticipada de conformidad con lo establecido en el Anexo, en el Suplemento al Folleto y Aviso con Fines Informativos y en el título o títulos correspondientes a la Colocación de que se trate, así como la fecha de pago de la misma.

La Emisora quedará liberada de la obligación de realizar la publicación en uno de los diarios de mayor circulación nacional referida en el párrafo anterior cuando cuente con el consentimiento por escrito de la totalidad de los Tenedores de la Colocación de que se trate para realizar la amortización anticipada, total o parcial, así como el consentimiento respecto a los términos y condiciones de la referida amortización anticipada.

#### **DÉCIMA TERCERA. POSIBLES ADQUIRENTES.**

Los Bonos Bancarios podrán ser adquiridos por personas físicas o morales, conforme a las disposiciones legales aplicables.

#### **DÉCIMA CUARTA. DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE COMÚN.**

Para representar al conjunto de Tenedores de los Bonos Bancarios, la Emisora designa a Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario como representante común de los Tenedores de los Bonos Bancarios, por conducto de sus apoderados los señores Ricardo Calderón Arroyo y Luis Fernando Turcott Ríos, quienes declaran que comparecen a la firma de esta Acta de Emisión para aceptar el cargo de representante común de los Tenedores de los Bonos Bancarios y los derechos y obligaciones que dicho cargo confieren.

#### **DÉCIMA QUINTA. ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE COMÚN.**

1) El Representante Común tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

- a) Comprobar que la Emisora cuenta con las autorizaciones corporativas y de las autoridades gubernamentales correspondientes, para llevar a cabo la Emisión de los Bonos Bancarios;
- b) Autorizar con la firma de sus representantes, la presente Acta de Emisión y el títulos o títulos de cada una de las Colocaciones;
- c) Ejercer todas las acciones o derechos que al conjunto de los Tenedores de los Bonos Bancarios corresponda, así como los que requiera el desempeño de sus funciones y deberes y ejecutar los actos conservatorios que estime convenientes en defensa de los intereses de los Tenedores de los Bonos Bancarios;
- d) Presentar a la BMV, por los medios que ésta determine, la información que se requiera respecto de cada una de las Colocaciones;
- e) Convocar y presidir las asambleas de Tenedores de los Bonos Bancarios y ejecutar sus resoluciones;
- f) Requerir a la Emisora el cumplimiento de sus obligaciones conforme a la presente Acta de Emisión;
- g) Ejecutar aquellas otras funciones y obligaciones que se desprendan de la presente Acta de Emisión o que sean compatibles con la naturaleza del cargo del Representante Común;
- h) Dará a conocer a la BMV (a través de los medios que ésta determine) , por escrito, a más tardar el día hábil anterior a la Fecha de Pago de Intereses, el monto de los intereses a pagar, así como la tasa para el siguiente Periodo de Intereses; y
- i) En el caso de la amortización anticipada a que se refiere la Cláusula Décima Segunda anterior, dará a conocer a la BMV (a través de los medios que ésta determine), a más tardar 5 (cinco) Días Hábiles anteriores a la fecha de amortización, la decisión de la Emisora de ejercer el derecho de amortizar anticipadamente los Bonos Bancarios.

2) Los Tenedores de los Bonos Bancarios, por resolución adoptada en asamblea convocada para tal efecto, podrán en todo tiempo durante la vigencia de esta Emisión, requerir a la Emisora que proceda a realizar un cambio de representante común, en caso de que Invex incumpla con sus obligaciones conforme a la presente Acta de Emisión.

3) El Representante Común solo podrá renunciar a su cargo por causas graves que calificará el juez de primera instancia que corresponda al domicilio de la Emisora y, en este supuesto, seguirá desempeñándose en el cargo hasta que la asamblea de Tenedores de los Bonos Bancarios designe a su sustituto.

#### **DÉCIMA SEXTA. ASAMBLEAS DE TENEDORES DE LOS BONOS BANCARIOS.**

a) La asamblea de los Tenedores de los Bonos Bancarios representará al conjunto de Tenedores de los Bonos Bancarios de las Colocaciones en circulación, y las decisiones que adopte serán válidas respecto de todos los Tenedores, aun de los ausentes y disidentes.

b) Las asambleas de los Tenedores de los Bonos Bancarios se celebrarán en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el lugar que el Representante Común señale al efecto. Las asambleas se instalarán previa convocatoria del Representante Común cuando éste lo juzgue necesario, o bien, dentro de un plazo de 15 (quince) Días Hábiles posteriores al día en que reciba la solicitud de los Tenedores que, por lo menos, representen un 10% (diez por ciento) de los Bonos Bancarios en circulación.

c) Salvo por lo previsto en la presente Acta de Emisión, las asambleas serán convocadas, se instalarán, deliberarán, y tomarán sus resoluciones con arreglo a lo siguiente:

- (i) Las convocatorias para las asambleas de los Tenedores de los Bonos Bancarios se publicarán una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación y en alguno de los periódicos de mayor circulación nacional, con por lo menos 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea.

El Representante Común quedará liberado de la obligación de realizar la publicación a que se refiere el párrafo anterior cuando, en la mencionada asamblea, se encuentren presentes la totalidad de los Tenedores de los Bonos Bancarios.

- (ii) La convocatoria deberá contener la fecha, hora y lugar en que se celebrará la asamblea, la orden del día que se tratará y será firmada por quién la haga;
- (iii) Excepto en los casos de que trata el sub-inciso siguiente, para que la asamblea se considere instalada en virtud de primera convocatoria, deberán estar representados en ella, la mitad más uno del total de los Bonos Bancarios en circulación, y sus resoluciones serán válidas por mayoría de votos de los presentes. En caso de que una asamblea se reúna en virtud de segunda o ulterior convocatoria, se considerará legalmente instalada cualquiera que sea el número de Bonos Bancarios en circulación presentes, y sus resoluciones serán válidas por mayoría de votos de los presentes.
- (iv) Se requerirá que esté representado en la asamblea, en virtud de primera convocatoria, cuando menos el 75% (setenta y cinco por ciento) de los Bonos Bancarios en circulación, y que las resoluciones sean adoptadas por la mayoría de los Bonos Bancarios en circulación presentes, en los siguientes casos: (a) cuando se trate de designar un nuevo representante común; (b) cuando se trate de revocar la designación de representante común; y (c) cuando se trate de consentir u otorgar prórrogas o esperas a la Emisora o de introducir otras modificaciones en el Acta de Emisión.
- (v) Si la asamblea se reúne en estos casos en virtud de segunda o ulterior convocatoria, sus decisiones serán adoptadas por mayoría de los presentes, cualquiera que sea el número de Bonos Bancarios en circulación representados en la asamblea.
- (vi) Para concurrir a las asambleas, se aplicará lo previsto en el artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores. Los Tenedores de los Bonos Bancarios que hayan solicitado de la Emisora la entrega de los documentos que amparan los Bonos Bancarios, podrán acudir personalmente a la asamblea o representados por apoderado designado en carta poder, firmada ante dos testigos, pero en ambos casos deberán depositar con el Representante Común, los documentos que amparen los Bonos Bancarios de su propiedad, por lo menos el Día Hábil inmediato anterior al de la celebración de la asamblea;
- (vii) En ningún caso pueden estar representados en la asamblea los Bonos Bancarios que no hayan sido puestos en circulación; y
- (viii) De la asamblea se levantará acta suscrita por quienes hayan fungido como presidente y secretario. Al acta se agregará lista de asistencia, firmada por los concurrentes y por los escrutadores. Las actas, así como una copia del título o títulos y demás datos y documentos que se refieran a la Emisión, serán conservados por el Representante Común y podrán, en todo tiempo, ser consultados por los Tenedores de los Bonos Bancarios, los cuales tendrán derecho que, a sus expensas, el Representante Común les expida copias certificadas de los documentos señalados.

#### **DÉCIMA SÉPTIMA. DEPÓSITO EN ADMINISTRACIÓN Y LUGAR DE PAGO.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 282 de la Ley del Mercado de Valores, los títulos al portador que amparen cada una de las Colocaciones de Bonos Bancarios, se mantendrán en todo tiempo, durante la vigencia de la emisión o hasta quedar liquidadas todas las obligaciones generadas por tal acto, en depósito en administración en Indeval y las transmisiones de los Bonos Bancarios que ampara el mismo se efectuarán mediante órdenes de traspaso en las cuentas correspondientes. La Emisora sustituirá dicho título, cuando sea estrictamente indispensable, por documentos representativos de uno o más Bonos Bancarios de la presente emisión.

El pago, tanto del principal como, en su caso, el de los intereses de los Bonos Bancarios, se hará en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el domicilio de Indeval ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc o, en su caso, en las oficinas de la Emisora ubicadas en Avenida de los Insurgentes No. 1,811, Col. Guadalupe Inn, 01020, México, D.F. El pago que se efectúe en la Fecha de Vencimiento, se realizará contra la entrega del título o títulos correspondientes.

#### **DÉCIMA OCTAVA. PROHIBICIÓN DE READQUISICIÓN.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 106, fracción XVI de la Ley de Instituciones de Crédito, la Emisora no podrá adquirir los Bonos Bancarios emitidos por ella misma.

#### **DECIMA NOVENA. GARANTÍA.**

Sin perjuicio de lo dispuesto por el inciso (viii) de la Cláusula Tercera de la presente Acta de Emisión, los Bonos Bancarios no cuentan con garantía específica.

#### **VIGÉSIMA. DESTINO DE LOS FONDOS.**

Los fondos captados se destinarán al cumplimiento de los fines propios de la Emisora.

#### **VIGÉSIMA PRIMERA. AUSENCIA DE GARANTÍA DEL IPAB.**

Los pasivos derivados de los Bonos Bancarios no se encuentran garantizados por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

#### **VIGÉSIMA SEGUNDA. REGIMEN FISCAL.**



El tratamiento fiscal respecto de los intereses que generen los Bonos Bancarios se regirá por las disposiciones legales aplicables vigentes, en el entendido que el impuesto sobre la renta que llegara a generarse será, en todo momento, a cargo de los Tenedores de los Bonos Bancarios.

**VIGÉSIMA TERCERA. NO GENERACIÓN DE RENDIMIENTOS Y SIN PÉRDIDA DEL PRINCIPAL INVERTIDO.**

De conformidad con los numerales M.11.7 Bis y M.12.6 y M.12.61 de la Circular 2019/95, los Bonos Bancarios podrán no generar rendimientos o éstos ser inferiores a los existentes en el mercado pero, en ningún caso, al vencimiento de la operación, se podrá liquidar un importe nominal inferior al principal invertido.

**VIGÉSIMA CUARTA. INFORMACIÓN.**

De conformidad con el numeral M.11.7 Bis y M.12.6 de la Circular 2019/95, la Emisora distribuirá a los clientes una copia del Anexo en el cual se contendrá: (i) una descripción de la operación y sus riesgos, y (ii) ejercicios que cuantifiquen los posibles rendimientos o pérdidas que, bajo diferentes escenarios, podrían generarse por la inversión en los Bonos Bancarios de que se trate. Esta información será proporcionada previamente a la Colocación de los Bonos Bancarios.

Por último, la Emisora entregará a los posibles Tenedores de los Bonos Bancarios un formato de una constancia a ser suscrita por éstos en la que manifiesten que conocen los riesgos y los posibles rendimientos o pérdidas que pudieran generarse por la adquisición de estos Bonos Bancarios. Esta constancia deberá ser suscrita una sola vez antes de la primera adquisición de Bonos Bancarios que realice cada inversionista, no siendo necesario que nuevamente se suscriba dicho documento posteriormente por el inversionista de que se trate.

**VIGÉSIMA QUINTA. MODIFICACIÓN.**

Cualquier modificación a la presente Acta de Emisión, así como a los Anexos correspondientes a cada una de las Colocaciones deberá hacerse constar ante la CNBV para efectos de lo previsto en el artículo 63 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Asimismo, cualquier modificación a los términos, fechas y condiciones de pago establecidos en esta Acta de Emisión, así como en Anexos correspondientes, deberán realizarse con el acuerdo favorable de las tres cuartas partes tanto del Consejo de Administración de la Emisora, como de los Tenedores de los Bonos Bancarios, en términos del artículo 63 de la Ley de Instituciones de Crédito.

**VIGÉSIMA SEXTA. DOMICILIO DE LA EMISORA.**

Para todos los efectos relacionados con la presente emisión, la Emisora señala como su domicilio social la Ciudad de México, Distrito Federal e indica que sus oficinas principales están ubicadas en Avenida de los Insurgentes No. 1,811, Col. Guadalupe Inn, 01020, México, D.F. En caso que, previo consentimiento de la SHCP, la Emisora cambie su domicilio social o, en su caso, cambie el lugar de pago del principal e intereses, ambas circunstancias se notificarán por escrito a la CNBV y al Indeval y a la BMV, a través de los medios que ésta última determine, dentro de los 3 (tres) Días Hábiles siguientes a que se produzca el cambio. Asimismo, se dará a conocer a los Tenedores de los Bonos Bancarios en el aviso inmediato siguiente de pago del principal y/o intereses, sin necesidad de modificar la presente Acta de Emisión o los títulos de los Bonos Bancarios.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA. GASTOS DE LA EMISIÓN Y COLOCACIÓN.**

Los gastos relativos a la emisión y Colocación de los Bonos Bancarios, como lo son cuotas de inscripción y registro en el RNV de la CNBV y depósito en Indeval, así como todos los impuestos, derechos, honorarios y demás gastos que cause la presente emisión, por su otorgamiento, vigencia y cancelación total o parcial, serán por cuenta de la Emisora, excluyendo aquellos impuestos derivados del rendimiento de los Bonos Bancarios, los cuales serán cubiertos por los Tenedores.

**VIGÉSIMA OCTAVA. TRIBUNALES COMPETENTES.**

Para el conocimiento de todas las cuestiones que se susciten con motivo de la interpretación y ejecución de esta declaración y de las obligaciones consignadas en los Bonos Bancarios que se emiten con base en la misma, la Emisora se somete expresamente a los Tribunales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal, por lo que renuncia al fuero de cualquier otro domicilio que tenga en el presente o que pueda adquirir en el futuro.

La posesión, tenencia o titularidad de uno o más Bonos Bancarios, implica la sumisión del Tenedor a la competencia de los Tribunales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal y la renuncia del fuero de cualquier otro domicilio para los efectos señalados en esta Cláusula.

*Activos FinancierosActivos FinancierosActivos FinancierosActivos FinancierosActivos Financieros*

## **2.2 Destino de los Fondos**

Los fondos captados se destinarán al cumplimiento de los fines propios de la Emisora.

### **2.3 Plan de Distribución**

Toda vez que no media oferta pública, se ofrecerá a personas físicas y morales conforme a las disposiciones legales aplicables.

### **2.4 Gastos Relacionados de la Emisión**

Los recursos netos obtenidos y los gastos relacionados con cada Colocación de Bonos Bancarios, se darán a conocer en el Suplemento al Folleto y Aviso con Fines Informativos respectivo.

Los principales gastos relacionados de la Emisión incurridos hasta el momento, ascendieron a \$1,152,978.16 (Un millón ciento cincuenta y dos mil novecientos setenta y ocho pesos 16/100 M.N.), y derivan de los siguientes conceptos:

\$50,000.00 (cincuenta mil Pesos 00/100 M.N.) de Galaz, Yamasaki, Ruiz Urquiza, S.C.

\$40,000.00 (cuarenta mil Pesos 00/100 M.N.) de Galicia y Robles, S.C.

\$14,228.16 (catorce mil doscientos veinte ocho Pesos 16/100 M.N.) por concepto de derechos de estudio y trámite ante la CNBV.

\$100,000.00 (cien mil Pesos 00/100 M.N.) por la aceptación del Representante Común más, por cada emisión, lo que resulte mayor de entre el 0.005% del valor de dicha emisión o \$20,000.00 (veinte mil Pesos 00/100 M.N.).

\$948,750.00 (Novecientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por el Dictamen otorgado por Fitch México, S.A. de C.V.

Dichos gastos, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Vigésima Séptima del Acta de Emisión de los Bonos Bancarios, correrán por cuenta de la Emisora, excluyendo aquellos impuestos derivados del rendimiento de los Bonos Bancarios, los cuales serán cubiertos por los tenedores de los citados bonos.

### **2.5 Funciones del Representante Común**

a) El Representante Común tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

- I) Comprobar que la Emisora cuenta con las autorizaciones corporativas y de las autoridades gubernamentales correspondientes, para llevar a cabo la emisión de los Bonos Bancarios;
- II) Autorizar con la firma de sus representantes, la presente Acta de Emisión y el títulos o títulos de cada una de las Colocaciones;
- III) Ejercer todas las acciones o derechos que al conjunto de los Tenedores de los Bonos Bancarios corresponda, así como los que requiera el desempeño de sus funciones y deberes y ejecutar los actos conservatorios que estime convenientes en defensa de los intereses de los Tenedores de los Bonos Bancarios;
- IV) Presentar a la BMV, por los medios que ésta determine, la información que se requiera respecto de cada una de las colocaciones;
- V) Convocar y presidir las asambleas de Tenedores de los Bonos Bancarios y ejecutar sus resoluciones;
- VI) Requerir a la Emisora el cumplimiento de sus obligaciones conforme a la presente Acta de Emisión; y
- VII) Ejecutar aquellas otras funciones y obligaciones que se desprendan de la presente Acta de Emisión o que sean compatibles con la naturaleza del cargo del Representante Común.

b) Los Tenedores de los Bonos Bancarios, por resolución adoptada en asamblea convocada para tal efecto, podrán en todo tiempo durante la vigencia de la emisión correspondiente, requerir a la Emisora que proceda a realizar un cambio de representante común, si Invex ha incumplido con sus obligaciones conforme a la presente Acta de Emisión.

c) El Representante Común solo podrá renunciar a su cargo por causas graves que calificará el juez de primera instancia que corresponda al domicilio de la Emisora y en este supuesto, seguirá desempeñándose en el cargo hasta que la Asamblea de Tenedores de los Bonos Bancarios designe a su sustituto.

## **2.6 Nombres de Personas con Participación Relevante**

### ***BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple***

Antonio Ordás Porras  
Manuel Alejandro Meza Pizá  
José Miguel Fonseca Montalvo

Maria Teresa Vargas de Regil  
Ángel Espinosa García

### ***Relación con los Inversionistas***

Lic. Gonzalo Galindo es la persona encargada de las relaciones con los Tenedores y podrá ser localizado en las oficinas de BBVA Bancomer ubicadas en Av. Universidad No. 1200, Col. Xoco, México, D.F. c.p. 03339, o al teléfono 5621 34 34.

### ***Galicia y Robles, S.C.***

Rafael Robles Miaja  
Pablo Aguilar Albo

### ***Deloitte Touche Tohmatsu***

Carlos A. García Cardoso

*Ninguna de las personas a que se refiere este apartado tiene un interés económico directo o indirecto en la Emisión. Asimismo, no son propietarios de acciones de la Emisora o sus subsidiarias.*

### **III. LA COMPAÑÍA**

BBVA Bancomer es la principal subsidiaria de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V., la duración como sociedad es indefinida. Su modelo de negocios consiste en una distribución segmentada por tipo de cliente con una filosofía de control de riesgo y un objetivo de crecimiento y rentabilidad de largo plazo. Su oficina principal se encuentra ubicada en Avenida Universidad #1200, Col. Xoco, C.P. 03339, México, D.F., y su número telefónico central es (55) 5621-3434.

#### **3.1 Historia y desarrollo de la emisora**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 2.1 – La Emisora “Historia y Desarrollo de la Emisora”.

Dirección de la Emisora:

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer  
Av. Universidad No. 1200  
Col. Xoco  
México, D.F. C.P. 03339  
Teléfono 5621 34 34

#### **3.1.1 Estrategia general del negocio**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la Sección 2.1.1 – La Emisora “Estrategia general del negocio (evolución de los productos y servicios ofrecidos)”.

##### **3.1.1.1 Mercados**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la Sección 2.1.1.1 – La Emisora “Mercados”.

##### **3.1.1.2 Productos**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la Sección 2.1.2.2 – La Emisora “Productos”.

#### **3.1.2 Acontecimientos relevantes**

##### **3.1.2.1 Venta de Alestra**

El 28 de julio de 2006, el Banco concretó la venta de su participación del 49.8% en Onexa, S.A. de C.V., empresa controladora de la compañía telefónica Alestra.

##### **3.1.2.2 Oferta pública de compra por parte de BBVA**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 2.1.2.2 – La Emisora “Oferta pública de compra por parte de BBVA”.

### **3.1.2.3 Emisión de Obligaciones Subordinadas no preferentes no susceptibles de convertirse en acciones**

El 28 de septiembre de 2006 se emitieron en oferta pública Obligaciones subordinadas no preferentes no susceptibles de convertirse en acciones del Banco por \$2,500 millones de pesos. Las obligaciones pagan un rendimiento en base a la tasa promedio de TIIE a 28 días y su monto de principal amortiza en un solo pago el 18 de septiembre de 2014.

### **3.1.2.4 Emisión de Certificados Bursátiles Bancarios (BACOMER 06), Emisión de Certificados Bursátiles Bancarios Segregables (BCM0001 06) y Emisión de Certificados Bursátiles Bancarios en Udis (BACOMER 07U)**

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante el oficio número 153/516489/2006 de fecha 7 de Noviembre de 2006, autorizó el establecimiento del Programa para la emisión y colocación de Certificados Bursátiles Bancarios de BBVA Bancomer.

El 10 de noviembre de 2006 se emitió en oferta pública la primera emisión de Certificados Bursátiles Bancarios (BACOMER 06) al amparo del Programa de Certificados Bursátiles Bancarios del Banco por \$3,500 millones de pesos. Los certificados pagan un rendimiento con base a la tasa promedio de TIIE a 91 días y su monto de principal amortiza en un solo pago el 03 de noviembre de 2011.

Asimismo, el 10 de noviembre de 2006 se emitió en oferta pública la segunda emisión de Certificados Bursátiles Bancarios Segregables (BCM0001 06) al amparo del Programa de Certificados Bursátiles Bancarios del Banco por \$2,500 millones de pesos. Los certificados pagan un rendimiento fijo de 8.60% y su monto de principal amortiza en un solo pago el 27 de octubre de 2016.

Adicionalmente, el 2 de Febrero de 2007 se emitió en Oferta Pública la Tercera Emisión de Certificados Bursátiles Bancarios al amparo del Programa de Certificados Bursátiles por 1,718,696,800 UDIs, Monto equivalente en Pesos \$6,549'999,909.61, a una tasa fija de 4.36% y con fecha de vencimiento 9 de julio de 2026.

El 30 de Marzo de 2007 se emitió en Oferta Pública la reapertura a la Tercera Emisión de Certificados Bursátiles Bancarios al amparo del Programa de Certificados Bursátiles por 521,610,900 UDIs, Monto equivalente en Pesos a \$1,999,999,633.60, a una tasa fija de 4.36% y con fecha de vencimiento de 9 de julio de 2026.

### **3.1.2.5 Creación de BBVA Bancomer Operadora, S.A. de C.V.**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 2.1.2.1 – La Emisora “Creación de BBVA Bancomer Operadora, S.A. de C.V.”.

## **3.2 Descripción del negocio**

### **3.2.1 Actividad principal**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 2.2.1 – La Emisora “Actividad principal”.

### **3.2.2 Banca Comercial**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006,

presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 2.2.2 – La Emisora “Banca Comercial”.

### **3.2.2.1 Finanzia**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la Sección 2.2.2.1 – La Emisora “Finanzia”.

### **3.2.3 Banca de Empresas, Hipotecaria y Gobierno**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 2.2.3 – La Emisora “Banca de Empresas, Hipotecaria y Gobierno”.

#### **3.2.3.1 Banca de Empresas**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 2.2.3.1 – La Emisora “Banca de Empresas y Gobierno”.

#### **3.2.3.2 Banca Hipotecaria**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 2.2.3.2 – La Emisora “Banca Hipotecaria”.

#### **3.2.3.3 Banca de Gobierno**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 2.2.3.1 – La Emisora “Banca de Empresas y Gobierno”.

### **3.2.4 Banca Corporativa y de Inversión**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 2.2.4 – La Emisora “Banca Corporativa y de Inversión”.

#### **3.2.4.1 Banca Corporativa**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 2.2.4 – La Emisora “Banca Corporativa y de Inversión”.

#### **3.2.4.2 Banca de Inversión**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006,

presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 2.2.4 – La Emisora “Banca Corporativa y de Inversión”.

### **3.2.4.3 Cash Management**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 2.2.4.1 – La Emisora “Cash Management”.

### **3.2.5 Subsidiarias**

#### **3.2.5.1 Afore Bancomer**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 2.2.5.1 – La Emisora “Afore Bancomer”.

#### **3.2.5.2 BBVA Bancomer Financial Holdings, Inc. (BFH)**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 2.2.5.2 – La Emisora “BFH”.

### **3.3 Canales de distribución**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 2.3 – La Emisora “Canales de Distribución”.

### **3.4 Patentes, licencias, marcas y otros contratos**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 2.4 – La Emisora “Patentes, licencias, marcas y otros contratos”.

### **3.5 Principales clientes**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 2.5 – La Emisora “Principales Clientes”.

### **3.6 Legislación aplicable y situación tributaria**

#### **3.6.1 Supervisión y regulación de instituciones de crédito**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 2.6.1 – La Emisora “Supervisión y regulación de instituciones de crédito”.

##### **3.6.1.2 Intervención de la CNBV**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la Sección 2.6.1.1 – La Emisora “Intervención de la CNBV”.

### **3.6.2 Otorgamiento de autorizaciones a bancos comerciales**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 2.6.3 – La Emisora “Otorgamiento de autorizaciones a bancos comerciales”.

#### **3.6.2.1 Revocación de la autorización bancaria**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la Sección 2.6.4.1 – La Emisora “Revocación de la autorización bancaria”.

#### **3.6.2.2 Causas para revocar la autorización bancaria**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la Sección 2.6.4.2 – La Emisora “Causas para revocar la autorización bancaria”.

### **3.6.3 Marco mejorado para resolver / apoyar a las instituciones bancarias comerciales**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la Sección 2.6.5 – La Emisora “Marco mejorado para resolver/apoyar a las instituciones bancarias comerciales”.

#### **3.6.3.1 Apoyo financiero**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la Sección 2.6.5.1 – La Emisora “Apoyo financiero”.

#### **3.6.3.2 Tipos de apoyo financiero**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la Sección 2.6.5.2 – La Emisora “Tipos de apoyo financiero”.

#### **3.6.3.3 Régimen de administración condicionada**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la Sección 2.6.5.3 – La Emisora “Régimen de administración condicionada”.

### **3.6.4 Capitalización**



### **3.6.4.1 Riesgo de mercado**

Para determinar el riesgo de mercado se clasifican las operaciones para conformar grupos homogéneos, según plazos de reprecación o vencimiento, con base en los siguientes criterios generales: Moneda Nacional, UDIs, divisas y acciones, procediéndose enseguida a separar las operaciones activas de las pasivas de un mismo grupo.

Posteriormente, se confrontan las operaciones activas con signo positivo y las pasivas con signo negativo, compensándose las operaciones con signos contrarios por el monto en que una cubra a la otra. Una vez efectuada dicha compensación, se obtendrá como resultado una diferencia positiva o negativa entre los plazos de captación y de colocación, así como una diferencia positiva o negativa de las posiciones que resulten en UDIs, divisas o acciones.

El requerimiento de capital se determina en función de las diferencias positivas o negativas de los plazos y de las posiciones. Mientras más alto sea el riesgo por plazos o posiciones, mayor será el requerimiento de capital y, en caso contrario, será menor el requerimiento de capitalización en la medida en que se administre mejor el riesgo de mercado.

### **3.6.4.2 Riesgo de crédito**

Se clasifican los activos en tres grupos (gobierno, instituciones financieras y otros), para hacer luego una ponderación del riesgo implícito en cada uno de esos grupos. Con base en dicha clasificación de activos, al primer grupo se le establece una ponderación de riesgo de 0%, al segundo grupo de 20% y al tercer grupo de 100%. En el caso de los créditos relacionados, la ponderación de riesgo es de 115%.

El requerimiento de capital neto de las instituciones por su exposición a riesgo de crédito se determina aplicando el 8% a la suma aritmética de sus activos expuestos a riesgo, por lo que en la medida en que se realicen menos operaciones con riesgo significativo, será menor el requerimiento de capital neto.

### **3.6.4.3 Composición del capital**

El capital neto está compuesto por una parte básica y otra complementaria.

La parte básica, que no podrá ser menor al 50% del capital neto, se integra principalmente por:

- a) El capital contable;
- b) Instrumentos de capitalización bancaria hasta por el 15% del capital básico.

Menos:

- a) Títulos subordinados emitidos por otras instituciones o empresas;
- b) Inversiones en el capital de las entidades financieras a que se refieren los artículos 89 de la LIC y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras;
- c) Inversiones en el capital de empresas relacionadas en los términos de los artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la LIC;
- d) Inversiones en el capital de empresas a que se refiere el artículo 75 de la LIC;
- e) Reservas preventivas pendientes de constituirse;
- f) Financiamientos para la adquisición de acciones de la propia institución;
- g) Operaciones que se realicen en contravención a las disposiciones aplicables;

- h) Cargos diferidos y registro de intangibles, incluyendo el crédito mercantil; e
- i) Impuestos diferidos que rebasen el límite permitido.

La parte complementaria del capital neto se integra por:

- a) Obligaciones subordinadas no susceptibles de conversión en acciones;
- b) Obligaciones subordinadas de conversión voluntaria, forzosa y los instrumentos de capitalización bancaria que no reúnan los requisitos para computar en la parte básica; y
- c) Las reservas preventivas generales hasta por un monto que no exceda de 1.25% de los activos sujetos a riesgo de crédito.

Lo anterior es un resumen de las reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2005.

#### 3.6.4.4 Alertas tempranas

Se han adicionado los artículos 134 Bis y 134 Bis 1 a la LIC para adecuar el marco legal a las sanas prácticas financieras nacionales e internacionales y, así, lograr mayores niveles de capitalización y de seguridad para el público ahorrador y para el inversionista. Los párrafos siguientes son un resumen de las reglas a las que se refieren los artículos mencionados, publicadas en el DOF el 3 de diciembre de 2004.

Se establece un régimen que permite detectar de una manera preventiva cualquier posible deterioro del índice de capitalización de los bancos.

Por otra parte, se establecen medidas correctivas especiales ante la concurrencia de ciertas circunstancias, como pudieran ser: anomalías en el nivel capitalización o inestabilidad financiera de las instituciones.

Dentro de las medidas correctivas destaca el “Plan de Restauración de Capital”, cuyo contenido puede incluir un programa de mejora en la eficiencia operativa, racionalización de gastos e incremento de la rentabilidad, así como límites a las operaciones o a los riesgos que de ellas deriven.

La CNBV ha clasificado a los bancos en función a su grado de capitalización, a fin de evitar y corregir problemas que pudieran afectar la estabilidad o solvencia de los bancos si un banco no cumple con el índice de capital mínimo requerido, como a continuación de indica:

Categoría	Índice de Capitalización
I	10% o más
II	Entre 8% y 10%
III	Entre 7% y 8%
IV	Entre 4% y 7%
V	Menor a 4%

No se aplican medidas correctivas si el índice de capitalización es superior a 10%.

El Índice de capitalización de BBVA Bancomer al 31 de diciembre de 2006 ascendió al 15.19% del riesgo total (mercado y crédito) y 21.05% de riesgo de crédito, que son 7.19 y 13.05 puntos superiores a los mínimos requeridos en la tabla anterior, por lo cual, BBVA Bancomer se encuentra clasificado en la primera categoría.

### **3.6.5 Clasificación de cartera y estimación preventiva**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la Sección 2.6.7 – La Emisora “Clasificación de cartera y estimación preventiva”.

### **3.6.6 Requisitos de Reservas y Coeficientes de Liquidez**

#### **3.6.6.1 Pasivos denominados en Moneda Nacional y UDIs**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 2.6.8.1 – La Emisora “Pasivos nominados en pesos y UDIs”.

#### **3.6.6.2 Pasivos denominados en moneda extranjera**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 2.6.8.2 – La Emisora “Pasivos nominados en moneda extranjera”.

### **3.6.7 IPAB**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 2.6.2 – La Emisora “IPAB”.

### **3.6.8 Diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas**

El 2 de Diciembre de 2005, la CNBV publicó las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito. Estas reglas tienen como propósito que los bancos limiten la concentración de riesgo en sus operaciones activas y pasivas.

Se establece un límite a la concentración del riesgo crediticio aplicable a una persona o, en su caso a grupos de personas que constituyan riesgos comunes para los bancos, en función del capital básico de la propia institución, con la finalidad de mantener una sana relación entre dicho riesgo por concentración y el grado de capitalización del banco correspondiente.

En el caso de las personas físicas, el riesgo común es aquél que representa el deudor y las personas físicas que dependan económicamente del primero, así como las personas morales que sean controladas, directa o indirectamente, por el propio deudor, con independencia de que pertenezcan o no a un mismo grupo empresarial o consorcio.

Por su parte, en el caso de personas morales, el riesgo común aplica cuando se presentan las siguientes circunstancias:

- a) La persona o grupo de personas físicas y morales que actúen en forma concertada y ejerzan, directa o indirectamente, la administración a título de dueño o el control de la persona moral acreditada; o
- b) Las personas morales que sean controladas, directa o indirectamente por el propio deudor, con independencia de que pertenezcan o no a un mismo grupo empresarial o, en su caso, consorcio; o

- c) Las personas morales que pertenezcan al mismo grupo empresarial o, en su caso, consorcio.

#### **3.6.8.1 Operaciones activas**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 2.6.3.1 – La Emisora “Operaciones activas”.

#### **3.6.8.2 Operaciones pasivas**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 2.6.3.2 – La Emisora “Operaciones pasivas”.

#### **3.6.9 Transacciones en moneda extranjera**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 2.6.11 – La Emisora “Operaciones en moneda extranjera”.

#### **3.6.10 Transacciones con instrumentos derivados**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 2.6.12 – La Emisora “Transacciones con instrumentos derivados”.

#### **3.6.11 Operaciones de recompra y préstamo de valores**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la Sección 2.6.13 – La Emisora “Operaciones de recompra y préstamo de valores”.

#### **3.6.12 Limitaciones a la inversión en otras entidades**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 2.6.14 – La Emisora “Limitaciones sobre inversiones en otras entidades”.

#### **3.6.13 Restricciones en los derechos de retención y garantías**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 2.6.15 – La Emisora “Restricciones sobre gravámenes y garantías”.

#### **3.6.14 Secreto bancario y buró de crédito**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006,

presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 2.6.16 – La Emisora “Disposiciones sobre el secreto bancario; buró de crédito”.

### **3.6.15 Normatividad relativa a la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 2.6.17 – La Emisora “Normatividad relativa a la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo”.

### **3.6.16 Reglas acerca de las tasas de interés**

El reglamento del Banco de México limita el número de tasas de referencia que los bancos mexicanos pueden utilizar como base para determinar las tasas de interés sobre préstamos. Para préstamos nominados en pesos, los bancos pueden elegir una tasa fija, TIIE, Cetes, MEXIBOR (Tasa Bancaria Mexicana de 24 horas), CCP, la tasa determinada por el Banco de México según se aplica a préstamos financiados por o descontados con NAFIN o la tasa convenida con los bancos de desarrollo en préstamos financiados o descontados con éstos. Para préstamos nominados en UDIs, la tasa de referencia es la UDIBONOS. Para préstamos nominados en moneda extranjera, los bancos pueden elegir ya sea una tasa fija, una tasa que tenga una referencia de mercado y que no haya sido determinada unilateralmente por los acreditantes, incluyendo la LIBOR y EURIBOR, o la tasa convenida con los bancos internacionales o nacionales de desarrollo para préstamos financiados por o descontados con dichos bancos o fondos. Para préstamos nominados en dólares, los bancos pueden elegir además dichas tasas en divisa extranjera.

Las normas también estipulan que solamente se puede utilizar una tasa de referencia por cada operación, y que no se permite una tasa alternativa de referencia a menos que la tasa elegida de referencia ya no sea publicada, en cuyo caso se puede establecer una tasa sustituta de referencia. En forma similar, el diferencial de un banco también ha sido restringido a una única fórmula, ya sea un porcentaje fijo o un número de puntos base que serán añadidos a la tasa de referencia elegida.

El 4 de agosto de 2004, el Banco de México publicó nuevas normas que regulan el rendimiento del banco sobre deudas de tarjetas de crédito, y estipulan que se puede incluir en los estados de la cuenta de crédito que se envía a los tarjetahabientes cierta información relacionada con cargos de intereses.

#### **3.6.16.1 Modificación de la tasa de interés**

Los bancos deberán abstenerse de pactar en los instrumentos jurídicos en que documenten sus créditos mecanismos para modificar durante la vigencia del contrato la tasa de interés, así como los demás accesorios financieros.

Lo anterior no será aplicable tratándose de programas que los bancos celebren con empresas, en virtud de los cuales se otorguen créditos a los trabajadores de las citadas empresas, en los que se pacte que la tasa de interés se incrementará en caso de que dejare de existir la relación laboral correspondiente, debiendo convenirse expresamente, al contratarse el crédito, la variación que, en su caso, sufrirá la tasa de interés.

Lo dispuesto en los párrafos precedentes es sin perjuicio de la facultad que tienen las partes de modificar mediante convenio las cláusulas de los contratos, incluyendo las relativas a la tasa de interés y demás accesorios. En tal caso el consentimiento del acreditado, deberá otorgarse por escrito al tiempo de pactarse la modificación.

Tratándose de créditos cuyo costo para un banco dependa en parte de las comisiones que cargue un tercero a la propia institución, y no sean conocidas por ésta al momento de la instrumentación del crédito, o bien puedan ser modificadas por el propio tercero con posterioridad a ésta, el banco podrá convenir con sus acreditados la posibilidad de repercutirles el monto de dichas comisiones.

Cuando se trate de comisiones que carguen a las instituciones integrantes de un grupo o sociedades, respecto de las cuales dichos integrantes o la propia institución, sea propietaria de acciones con derecho a voto que representen por lo menos 51% del capital pagado, o tenga el control de las asambleas generales de accionistas, o esté en posibilidad de nombrar a la mayoría de los miembros del consejo de administración, incluyendo a las entidades financieras del exterior, no se aplicará lo dispuesto en el párrafo anterior, debiendo pactarse las respectivas comisiones al momento de la instrumentación del crédito.

### **3.6.16.2 Tasa aplicable y período de cómputo de intereses**

En el evento de que un banco pacte la tasa de interés con base en una tasa de referencia, también deberá pactar que dicha tasa de referencia sea la última publicada durante el período que se acuerde para la determinación de la tasa de interés, o la que resulte del promedio aritmético de dichas tasas, publicadas durante el referido período. Lo anterior en el entendido de que el período de determinación de la tasa de interés no necesariamente deberá coincidir con el período en que los intereses se devenguen.

### **3.6.16.3 Tasas de referencia sustitutivas**

Los bancos deberán pactar una o más tasas de referencia sustitutivas, para el evento de que deje de existir la tasa de referencia originalmente pactada o deje de considerarse como tal en términos de Banxico.

Los bancos deberán además convenir el número de puntos porcentuales o sus fracciones que, en su caso, se sumen a la tasa sustitutiva que corresponda, así como el orden en que dichas tasas de referencia sustituirían a la originalmente pactada.

Los acuerdos mencionados deberán quedar claramente establecidos desde el momento en que se otorgue el crédito correspondiente y sólo podrán modificarse conforme a lo previsto por Banxico.

### **3.6.16.4 Tasas de referencia en Moneda Nacional.**

En las operaciones activas, denominadas en Moneda Nacional, únicamente se podrá utilizar como tasa de referencia:

- a) La tasa de interés TIIE;
- b) La tasa de rendimiento en colocación primaria CETES;
- c) El costo de captación a plazo (CCP) de pasivos denominados en Moneda Nacional que el Banco de México estime representativo del conjunto de las instituciones de banca múltiple y que publique en el DOF;
- d) La Tasa Nafin (TNF) que se publique en el DOF, únicamente en los créditos que sean objeto de descuento con Nacional Financiera, S.N.C., o que sean otorgados con recursos provenientes de esa institución de banca de desarrollo;
- e) La tasa de interés interbancaria denominada MEXIBOR determinada diariamente con base en cotizaciones proporcionadas por bancos mexicanos, calculada y difundida por Reuters de México, S.A. de C.V.; o

- f) La tasa que se hubiese pactado en los instrumentos que documenten créditos recibidos de la banca de desarrollo o de fideicomisos públicos de fomento económico, únicamente en los créditos que sean objeto de descuento con tales instituciones de banca de desarrollo o de esos fideicomisos, o que sean otorgados con recursos provenientes de dichas instituciones o fideicomisos.

Tratándose de las tasas de referencia previstas en los incisos a), b) y e) deberá indicarse el plazo de la TIIE, de los CETES o de la MEXIBOR al que esté referida la tasa de las operaciones.

#### **3.6.16.5 Tasas de referencia en UDIs**

En las operaciones activas denominadas en UDIs, únicamente podrá utilizarse como referencia la tasa de rendimiento en colocación primaria de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en UDIs (UDIBONOS).

#### **3.6.16.6 Tasas de referencia en moneda extranjera**

En las operaciones denominadas en moneda extranjera, únicamente se podrá utilizar como referencia:

- a) Tasas de interés que tengan una referencia de mercado, que no sean unilateralmente determinadas por una entidad financiera, pudiendo ser determinadas por una autoridad financiera del país de que se trate o por un grupo de entidades financieras, dentro de las que se encuentra la tasa LIBOR, de las cuales deberá señalarse claramente su plazo y la publicación donde se obtendrán, debiendo ser tal publicación de conocimiento público;
- b) La tasa que se hubiere pactado en los instrumentos que documenten créditos recibidos de organismos financieros extranjeros o internacionales, de instituciones de la banca de desarrollo o fideicomisos públicos de fomento económico, únicamente en los créditos que sean objeto de descuento con tales instituciones de banca de desarrollo o fideicomisos, o que sean otorgados con recursos provenientes de dichos organismos, instituciones o fideicomisos; o
- c) Tratándose de créditos en Dólares, el costo de captación a plazo de pasivos denominados en Dólares (CCP-Dólares), que Banxico calcule y publique en el DOF.

#### **3.6.17 Comisiones**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la Sección 2.6.19 – La Emisora “Comisiones”.

#### **3.6.18 Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 2.6.20 – La Emisora “Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros”.

#### **3.6.19 Ley para la Transparencia y ordenamiento de los servicios financieros**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la Sección 2.6.21 – La Emisora “Ley para la Transparencia y ordenamiento de los servicios financieros”.

### **3.6.20 Convenio único de responsabilidad**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 2.6.22 – La Emisora “Convenio único de responsabilidad”.

### **3.6.21 Restricciones a la propiedad, filiales financieras extranjeras**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la Sección 2.6.23 – La Emisora “Restricciones a la propiedad, filiales financieras extranjeras”.

### **3.6.22 Administración de fondos de pensiones**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 2.6.24 – La Emisora “Administración de fondos de pensiones”.

### **3.6.23 Supervisión y regulación bancaria en las Islas Caimán**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 2.6.25 – La Emisora “Supervisión y regulación bancaria en las Islas Caimán”.

### **3.6.24 Confidencialidad**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la Sección 2.6.26 – La Emisora “Confidencialidad”.

### **3.6.25 Prevención de lavado de dinero**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la Sección 2.6.27 – La Emisora “Prevención de lavado de dinero”.

### **3.6.26 Beneficios fiscales especiales**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 2.6.28 – La Emisora “Beneficios fiscales especiales”.

## **3.7 Recursos humanos**

Al 31 de diciembre de 2006 el Banco empleaba a 25,607 personas, de las cuales 42% estaban sindicalizadas y el 58% restante conformaba la plantilla del personal de confianza.



	2004	2005	2006
<b>BBVA Bancomer</b>	<b>24,712</b>	<b>24,961</b>	<b>25,607</b>
Personal de confianza	58%	58%	58%
Personal sindicalizado	42%	42%	42%

Durante el último ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006 hubo un incremento en la plantilla de personal del banco de 646 empleados de los cuales en su mayor parte fueron empleados de confianza, atribuible principalmente a la apertura de nuevas sucursales y en general a la mayor actividad bancaria registrada en ese ejercicio.

Con respecto a la relación que se mantiene con el sindicato podemos destacar que se mantiene dentro del marco regulatorio de las relaciones laborales, de acuerdo con la legislación establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Federal del Trabajo y contrato colectivo de trabajo vigente.

La empresa reconoce expresamente que el Sindicato Nacional BBVA Bancomer de Empleados de los Servicios de la Banca y Crédito y Actividades Financieras relacionadas es el único titular del contrato colectivo y que representa el interés profesional de todos los trabajadores sindicalizados que tiene a su servicio. Adicionalmente el sindicato cuenta con representantes sindicales que disponen de licencia de tiempo completo a nivel nacional. En términos generales, la relación con ellos es de confianza mutua, respeto y cordialidad, lo que ha permitido el desarrollo armónico de las relaciones entre BBVA Bancomer Operadora, SA de CV y los trabajadores sindicalizados.

Con relación a los empleados contratados de manera temporal se tiene que en 2004 eran 831 mientras que en 2005 fueron 1,168 y finalmente al cierre del 2006 se contó con 1,321 empleados temporales.

Asimismo, la relación con el sindicato de empleados ha sido de buenas relaciones y no se han registrado conflictos relevantes durante las negociaciones periódicas con dicho sindicato. De igual forma la contratación de personal en forma temporal es mínima y variable, por lo que no existe un registro sobre el mismo al considerarse innecesario.

### **3.8 Información de mercado**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 2.8 – La Emisora “Información de mercado”.

#### **3.8.1 Ventajas y desventajas competitivas**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 2.8.1 – La Emisora “Ventajas y desventajas competitivas”.

##### **3.8.1.1 Ventajas**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la Sección 2.8.1.1 – La Emisora “Ventajas”.

### **3.8.1.2 Desventajas / Oportunidades**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la Sección 2.8.1.2 – La Emisora “Desventajas/Oportunidades”.

### **3.9 Estructura corporativa**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 2.9 – La Emisora “Estructura corporativa”.

### **3.10 Descripción de principales activos**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección Sección 2.10 – La Emisora “Descripción de principales activos”.

#### **3.10.1 Inmuebles**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 2.10.1 – La Emisora “Inmuebles”.

#### **3.10.2 Infraestructura tecnológica**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 2.10.2 – La Emisora “Infraestructura tecnológica”.

### **3.11 Procesos judiciales, administrativos o arbitrales**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 2.11 – La Emisora “Procesos judiciales, administrativos o arbitrales”.

### **3.12 Acciones representativas del capital**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la Sección 2.12 – La Emisora “Acciones representativas del capital”.

### **3.13 Dividendos**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la Sección 2.13 – La Emisora “Dividendos”.

### **3.14 Informe del Director General al Tercer Trimestre de 2007**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Trimestral de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2007, presentado a la CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.

## **IV. INFORMACIÓN FINANCIERA**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007 y al Reporte Financiero Trimestral Interno al 30 de septiembre de 2007 presentado a la CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.

### **4.1 Información financiera seleccionada**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007 en la Sección 3.1 – INFORMACIÓN FINANCIERA “Información Financiera Seleccionada” y al Reporte Financiero Trimestral Interno al 30 de septiembre de 2007 presentado a la CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.

### **4.2 Información financiera por línea de negocio y zona geográfica**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007 en la Sección 3.2 – Información Financiera “Información Financiera por línea de negocio y zona geográfica” y al Reporte Financiero Trimestral Interno al 30 de septiembre de 2007 presentado a la CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.

### **4.3 Informe de créditos relevantes**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007 en la Sección 3.3 – Información Financiera “Informe de créditos relevantes” y al Reporte Financiero Trimestral Interno al 30 de septiembre de 2007 presentado a la CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.

### **4.4 Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera del Banco**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 3.4 – Información Financiera “Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera del Banco” y al Reporte Financiero Trimestral Interno al 30 de septiembre de 2007 presentado a la CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007..

#### **4.4.1 Resultados de la operación**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007 en la Sección 3.4.2 – Información Financiera “Resultados de la operación” y al Reporte Financiero Trimestral Interno al 30 de septiembre de 2007 presentado a la CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.

#### **4.4.1.1 Margen Financiero**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007 en la Sección 3.4.2.1 – Información Financiera “Margen financiero” y al Reporte Financiero Trimestral Interno al 30 de septiembre de 2007 presentado a la CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.

#### **4.4.1.2 Comisiones y tarifas, neto**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007 en la Sección 3.4.2.2 – Información Financiera “Comisiones y tarifas, neto” y al Reporte Financiero Trimestral Interno al 30 de septiembre de 2007 presentado a la CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.

#### **4.4.1.3 Intermediación**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007 en la Sección 3.4.2.3 – Información Financiera “Intermediación” y al Reporte Financiero Trimestral Interno al 30 de septiembre de 2007 presentado a la CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.

#### **4.4.1.4 Gasto de administración y promoción**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007 en la Sección 3.4.2.4 – Información Financiera “Gasto de administración y promoción” y al Reporte Financiero Trimestral Interno al 30 de septiembre de 2007 presentado a la CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.

#### **4.4.1.5 Margen básico recurrente**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007 en la Sección 3.4.2.5 – Información Financiera “Margen básico recurrente” y al Reporte Financiero Trimestral Interno al 30 de septiembre de 2007 presentado a la CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.

#### **4.4.1.6 Estimación preventiva para riesgos crediticios**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007 en la Sección 3.4.2.6 – Información Financiera “Estimación preventiva para riesgos crediticios” y al Reporte Financiero Trimestral Interno al 30 de septiembre de 2007 presentado a la CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.

#### **4.4.1.7 Partidas extraordinarias**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007 en la Sección 3.4.2.7 – Información Financiera “Partidas extraordinarias” y al Reporte Financiero Trimestral Interno al 30 de septiembre de 2007 presentado a la CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.

#### **4.4.1.8 Utilidad Neta**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007 en la Sección 3.4.2.8 – Información Financiera “Utilidad neta” y al Reporte Financiero Trimestral Interno al 30 de septiembre de 2007 presentado a la CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.

#### **4.4.1.9 Resultados netos de las subsidiarias**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007 en la Sección 3.4.2.9 – Información Financiera “Resultados netos de las subsidiarias” y al Reporte Financiero Trimestral Interno al 30 de septiembre de 2007 presentado a la CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.

#### **4.4.1.10 Inflación y tipo de cambio**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007 en la Sección 3.4.2.10 – Información Financiera “Inflación y tipo de cambio” y al Reporte Financiero Trimestral Interno al 30 de septiembre de 2007 presentado a la CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.

### **4.4.2 Situación financiera, liquidez y recursos de capital**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007 en la Sección 3.4.3 – Información Financiera “Situación financiera” y al Reporte Financiero Trimestral Interno al 30 de septiembre de 2007 presentado a la CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.

#### **4.4.2.1 Disponibilidades**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007 en la Sección 3.4.3.1 – Información Financiera “Disponibilidades” y al Reporte Financiero Trimestral Interno al 30 de septiembre de 2007 presentado a la CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.

#### **4.4.2.2 Inversiones en Valores**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007 en la Sección 3.4.3.2 – Información Financiera “Inversiones en Valores” y al Reporte Financiero Trimestral Interno al 30 de septiembre de 2007 presentado a la CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.

#### **4.4.2.3 Cartera de Crédito**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007 en la Sección 3.4.3.3 – Información Financiera “Cartera de Crédito” y al Reporte Financiero Trimestral Interno al 30 de septiembre de 2007 presentado a la CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.

#### **4.4.2.4 Fuentes de Fondo**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007 en la Sección 3.4.3.4 – Información Financiera “Fuentes de Fondo” y al Reporte Financiero Trimestral Interno al 30 de septiembre de 2007 presentado a la CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.

#### **4.4.2.5 Capitalización**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007 en la Sección 3.4.3.5 – Información Financiera “Capitalización” y al Reporte Financiero Trimestral Interno al 30 de septiembre de 2007 presentado a la CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.

#### **4.4.2.6 Políticas de tesorería, monedas en que se mantiene el efectivo o inversiones temporales**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007 en la Sección 3.4.3.6 – Información Financiera “Políticas de tesorería, monedas en que se mantiene el efectivo o inversiones temporales” y al Reporte Financiero Trimestral Interno al 30 de septiembre de 2007 presentado a la CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.

#### **4.4.2.7 Adeudos Fiscales**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007 en la Sección 3.4.3.7 – Información Financiera “Adeudos fiscales” y al Reporte Financiero Trimestral Interno al 30 de septiembre de 2007 presentado a la CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.

#### **4.4.2.8 Inversiones de capital**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007 en la Sección 3.4.3.8 – Información Financiera “Inversiones de capital” y al Reporte Financiero Trimestral Interno al 30 de septiembre de 2007 presentado a la CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.

#### **4.4.3 Control interno**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007 en la Sección 3.4.4 – Información Financiera “Control interno” y al Reporte Financiero Trimestral Interno al 30 de septiembre de 2007 presentado a la CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.

##### **4.4.3.1 Prevención y detección de operaciones inusuales y preocupantes**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007 en la Sección 3.4.4.1 – Información Financiera “Prevención y detección de operaciones inusuales y preocupantes” y al Reporte Financiero

Trimestral Interno al 30 de septiembre de 2007 presentado a la CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.

#### **4.4.3.2 Código de Conducta**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007 en la Sección 3.4.4.2 – Información Financiera “Código de conducta” y al Reporte Financiero Trimestral Interno al 30 de septiembre de 2007 presentado a la CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.

#### **4.4.4 IPAB**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007 en la Sección 3.4.1 – Información Financiera “IPAB” y al Reporte Financiero Trimestral Interno al 30 de septiembre de 2007 presentado a la CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.

##### **4.4.4.1 Programas de Capitalización y Compra de Cartera**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007 en la Sección 3.4.1.1 – Información Financiera “Programas de Capitalización y Compra de Cartera” y al Reporte Financiero Trimestral Interno al 30 de septiembre de 2007 presentado a la CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.

##### **4.4.4.2 Programas de Saneamiento Financiero**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007 en la Sección 3.4.1.2 – Información Financiera “Programas de Saneamiento financiero” y al Reporte Financiero Trimestral Interno al 30 de septiembre de 2007 presentado a la CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.

#### **4.5 Estimaciones, provisiones o reservas contables y críticas**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007 en la Sección 3.5 – Información Financiera “Estimaciones, provisiones o reservas contables y críticas” y al Reporte Financiero Trimestral Interno al 30 de septiembre de 2007 presentado a la CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.

##### **4.5.1 Estimación preventiva para riesgos crediticios**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007 en la Sección 3.5.1 – Información Financiera “Estimación preventiva para riesgos crediticios” y al Reporte Financiero Trimestral Interno al 30 de septiembre de 2007 presentado a la CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.

##### **4.5.2 Valuación de operaciones con valores y derivadas**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007 en la Sección 3.5.2 – Información Financiera



“Valuación de operaciones con valores y derivadas” y al Reporte Financiero Trimestral Interno al 30 de septiembre de 2007 presentado a la CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.

#### **4.5.3 Impuestos diferidos**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007 en la Sección 3.5.3 – Información Financiera “Impuestos diferidos” y al Reporte Financiero Trimestral Interno al 30 de septiembre de 2007 presentado a la CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.

#### **4.5.4 Obligaciones laborales**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007 en la Sección 3.5.4 – Información Financiera “Obligaciones laborales” y al Reporte Financiero Trimestral Interno al 30 de septiembre de 2007 presentado a la CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.

## **V. ADMINISTRACIÓN**

### **5.1 Auditor externo**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 4.1 – Administración “Auditor Externo”.

### **5.2 Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 4.2 – Administración “Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés”.

### **5.3 Administradores y accionistas**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 4.3 – Administración “Administradores y accionistas”.

#### **5.3.1 Perfil del Comisario**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007 en la Sección 4.3.1 – Administración “Perfil del comisario”.

#### **5.3.2 Funciones del Consejo de Administración**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007 en la Sección 4.3.2 – Administración “Funciones del Consejo de Administración”.

#### **5.3.3 Facultades del Consejo de Administración**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007 en la Sección 4.3.3 – Administración “Facultades del Consejo de Administración”.

#### **5.3.4 Quórum para la instalación y validez de resoluciones de las Asambleas de Accionistas**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007 en la Sección 4.3.4 – Administración “Quórum para la instalación y validez de resoluciones de las Asambleas de Accionistas”.

#### **5.3.5 Parentesco entre consejeros y principales funcionarios**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007 en la Sección 4.3.5 – Administración “Parentesco entre consejeros y principales funcionarios”.

### **5.3.6 Órganos intermedios que auxilian al Consejo de Administración**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007 en la Sección 4.3.6 – Administración “Órganos intermedios que auxilian al Consejo de Administración”.

#### **5.3.6.1 Comité de Crédito y Riesgos de Mercado**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007 en la Sección 4.3.6.1 – Administración “Comité de Crédito y Riesgos de Mercado”.

#### **5.3.6.2 Comité de Auditoría**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007 en la Sección 4.3.6.2 – Administración “Comité de Auditoría”.

#### **5.3.6.3 Comité Ejecutivo**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007 en la Sección 4.3.6.3 – Administración “Comité Ejecutivo”.

### **5.3.7 Principales Directores**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007 en la Sección 4.3.7 – Administración “Principales Directores”.

### **5.3.8 Compensaciones y capacidad profesional**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007 en la Sección 4.3.8 – Administración “Compensaciones y capacidad profesional”.

### **5.3.9 Accionistas**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007 en la Sección 4.3.9 – Administración “Accionistas”.

#### **5.4 Estatutos Sociales y Otros Convenios**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007, en la sección 4.4 – Administración “Estatutos Sociales y otros convenios”.

#### **5.5 Acciones representativas del capital social**

Las acciones representativas del capital social serán nominativas y de igual valor; dentro de cada serie conferirán a sus tenedores los mismos derechos y; deberán pagarse íntegramente en efectivo en el acto de ser suscritas. La Sociedad podrá emitir acciones no suscritas, que se conservarán en la tesorería, las cuales no computarán para efectos de determinar los límites de tenencia accionaria a que se refiere la Ley de Instituciones de Crédito, sujetándose en todo momento a lo establecido en el artículo 45-G de dicha Ley de Instituciones de Crédito. Los suscriptores recibirán las constancias respectivas contra el pago total de su valor nominal y de las primas que, en su caso, fije la Institución. En todo caso, el capital social de la Institución, estará integrado por acciones de la serie "F" que representarán cuando menos el 51% de dicho capital social. El 49% restante del capital social, estará integrado por acciones de la serie "B". Salvo tratándose de una Institución Financiera del Exterior, una Sociedad Controladora Filial o una Filial, se requerirá de la previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que cualquier persona física o moral adquiera mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, acciones de la serie "B" del capital social pagado de la sociedad, cuando excedan del cinco por ciento de dicho capital social."

### **BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE ESTRUCTURA DE CAPITAL AL 31 DE JUNIO DE 2007**

#### **EMISORA**

CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO: \$5,000'000,000.24 M.N.  
ACCIONES EMITIDAS SERIE "F": 9,107'142,859  
ACCIONES EMITIDAS SERIE "B": 8,749'999,999  
TOTAL ACCIONES EMITIDAS: 17,857'142,858

CAPITAL SOCIAL PAGADO: \$3,827'868,945.60 M.N.  
ACCIONES PAGADAS SERIE "F": 6,972'189,866  
ACCIONES PAGADAS SERIE "B": 6,698'770,654  
TOTAL ACCIONES PAGADAS: 13,670'960,520

ACCIONES DE TESORERIA SERIE "F": 2,134'952,993  
ACCIONES DE TESORERÍA SERIE "B": 2,051'229,345  
TOTAL DE ACCIONES DE TESORERIA: 4,186'182,338

PARTICIPACION DE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.: 99.99%

VALOR NOMINAL DE CADA ACCION: \$0.28 M.N.

#### TENENCIA ACCIONARIA

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>ACCIONES SERIE "F"</b>	<b>ACCIONES SERIE "B"</b>	<b>TOTAL</b>
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.	6,972'189,866	6,698'712,474	13,670'902,340
OTROS ACCIONISTAS (MERCADO)	0	58,180	58,180

ACCIONES PAGADAS	6,972'189,866	6,698'770,654	13,670'960,520
ACCIONES EN TESORERIA	2,134'952,993	2,051'229,345	4,186'182,338
ACCIONES EMITIDAS	9,107'142,859	8,749'999,999	17,857'142,858

**GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER  
ESTRUCTURA DE CAPITAL AL 31 DE JUNIO DE 2007**

<b>Capital Social Suscrito:</b>	\$1,020'426,750.00
<b>Capital Social Pagado:</b>	\$1,020'426,750.00
<b>Monto de Inversión Extranjera:</b>	\$1,020'039,537.33
<b>Número total de Acciones:</b>	9,276'606,822
<b>Valor Nominal:</b>	\$0.11
<b>Capital Social Fijo:</b>	\$458'815,031
<b>Capital Social Variable:</b>	\$561'611,719
<b>% de Inversión Extranjera:</b>	99.96%
<b>Número de Acciones Neutras:</b>	- 0 -

TENENCIA ACCIONARIA




	Acciones Serie "F"	Acciones Serie "B"	% Serie "F"	% Serie "B"	Nacionalidad	Origen
<b>BBVA International Investment Corporation</b>	<b>4,731'069,480</b>		<b>51.00%</b>		<b>Puertorriqueña</b>	<b>Puertorriqueña</b>
<b>Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.</b>		<b>4,541'427,674</b>		<b>48.96%</b>	<b>Española</b>	<b>Española</b>
<b>Mercado</b>		<b>4'109,668</b>		<b>0.04%</b>	<b>Mexicana</b>	<b>Mexicana</b>
<b>Total</b>	<b>4,731'069,480</b>	<b>4,545'537,342</b>	<b>51.00%</b>	<b>49.00%</b>		

## VI. PERSONAS RESPONSABLES

### Emisora

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente Folleto Informativo, la cual, a nuestro loal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Folleto Informativo o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."

BBVA Bancomer, S.A.  
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer

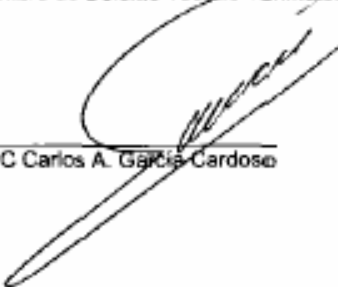
 _____ Ignacio Deschamps González Director General	 _____ Oscar Cabrera Izquierdo Director General Finanzas y Contraloría
 _____ José Fernando Ruiz Castañares Director General Jurídico	

*mm*

**Auditor externo**

"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros al 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004 y por los años que terminaron en esas fechas que contiene el presente Folleto Informativo, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este Folleto Informativo o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu



CPC Carlos A. García Cardoso

Asimismo, en cumplimiento de la disposición contenida en la fracción IV, del artículo 88 de la Ley del Mercado de Valores, firma el representante legal de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.




CPC Jorge Tejada del Barrio

**Abogado Independiente**

"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la emisión y colocación de los Bonos Bancarios Estructurados cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este Folleto Informativo o que el mismo contenga información jurídica que pudiera inducir a error a los inversionistas."

Galicia y Robles, S.C.



---

Rafael Robles Miaja  
Socio



## **VII. ANEXOS**

### **7.1 Estados financieros anuales auditados por el ejercicio 2004 e Informe del Comisario**

**Al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Financiero BBVA  
Bancomer, S.A. de C.V. y Compañías Subsidiarias**

Hemos examinado los balances generales consolidados de GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V. Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS (el Grupo Financiero) al 31 de diciembre de 2004 y 2003 y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Grupo Financiero. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

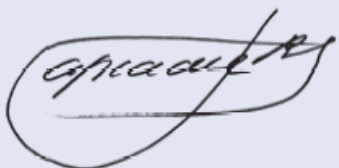
Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las prácticas contables establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en las Notas 1 y 3 a los estados financieros, las operaciones del Grupo Financiero, así como sus requerimientos de información financiera, están regulados por la Comisión, quien emite circulares contables, así como oficios generales y particulares que regulan el registro contable de las transacciones. La Nota 4 describe las principales diferencias entre las prácticas contables prescritas por la Comisión y los principios de contabilidad generalmente aceptados en México, aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas.

Como se explica en la Nota 3 a los estados financieros, el 1º de diciembre de 2004 entraron en vigor las “Disposiciones de carácter general aplicables a la metodología de la calificación de la cartera crediticia de las instituciones de crédito” emitidas por la Comisión, las cuales actualizan las metodologías para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y la reserva por tenencia de bienes adjudicados. El efecto que tuvo la aplicación de estas Disposiciones en las instituciones de crédito consolidadas ascendió a \$7,169,491 miles de pesos y se reconoció en el capital contable dentro de la cuenta “Resultado de ejercicios anteriores”, de acuerdo con lo que establecen las mismas Disposiciones.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V. y Compañías Subsidiarias al 31 de diciembre de 2004 y 2003 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en su situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las prácticas contables prescritas por la Comisión.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu



CPC Jorge Tapia del Barrio  
Registro en la Administración General  
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 8015  
31 de enero de 2005

## Balances Generales Consolidados

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003  
(EN MILES DE PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2004)

ACTIVO	2004	2003
Disponibilidades	\$ 96,648,867	\$ 74,550,796
<b>INVERSIONES EN VALORES:</b>		
Títulos para negociar	73,367,217	83,477,335
Títulos disponibles para la venta	9,610,828	2,730,603
Títulos conservados a vencimiento	36,607,545	43,967,422
	119,585,590	130,175,360
<b>OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS:</b>		
Saldos deudores en operaciones de reporte	40,302	76,274
Operaciones con instrumentos financieros derivados	10,646,663	6,498,268
Valores no asignados por liquidar	-	682
	10,686,965	6,575,224
<b>CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE:</b>		
Créditos comerciales	79,816,992	66,747,557
Créditos a entidades financieras	9,904,960	7,773,502
Créditos al consumo	41,148,739	26,500,184
Créditos a la vivienda	37,729,337	38,842,281
Créditos a entidades gubernamentales	41,510,930	40,644,476
Créditos al Fobaproa o al IPAB	80,372,999	84,261,515
Total cartera de crédito vigente	290,483,957	264,769,515
<b>CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA:</b>		
Créditos comerciales	398,611	1,346,608
Créditos a entidades financieras	1,515	1,599
Créditos al consumo	1,168,385	1,404,665
Créditos a la vivienda	3,052,691	4,037,512
Créditos a entidades gubernamentales	-	302
Total cartera de crédito vencida	4,621,202	6,790,686
Total cartera de crédito	295,105,159	271,560,201
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(12,308,930)	(9,959,168)
Cartera de crédito, neta	282,796,229	261,601,033
Otras cuentas por cobrar, neto	8,026,143	10,731,331
Bienes adjudicados, neto	1,209,768	2,746,683
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	14,765,606	15,429,006
Inversiones permanentes en acciones	9,073,351	4,543,180
Impuestos diferidos, neto	17,196,285	23,503,421
<b>OTROS ACTIVOS:</b>		
Crédito mercantil	4,835,178	5,084,800
Otros activos, cargos diferidos e intangibles	1,501,062	1,384,991
	6,336,240	6,469,791
Total activo	\$ 566,325,044	\$ 536,325,825

## CUENTAS

## OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS

CLIENTES CUENTAS CORRIENTES:	2004	2003
Bancos de clientes	\$ 15,600	\$ 3,237
Liquidación de operaciones de clientes	4,533,843	888,499
Premios de clientes	3	98
	4,549,446	891,834

## VALORES DE CLIENTES:

Valores de clientes recibidos en custodia	202,346,533	163,778,715
Valores y documentos recibidos en garantía	28,766	305,848
	202,375,299	164,084,563

## OPERACIONES POR CUENTA DE CLIENTES:

Operaciones de reporte de clientes	370,417	1,001,048
Operaciones de préstamo de valores de clientes	2,691	5,498
Operaciones de compra de opciones de clientes	4,202	4,038
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, neto	68,948,827	29,851,512
	69,326,137	30,862,096
Totales por cuenta de terceros	\$ 276,250,882	\$ 195,838,493

Los presentes balances generales consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales consolidados, fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Jaime Guardiola Romojaró  
Director GeneralOscar Cabrera Izquierdo  
Director General de Finanzas  
y ContraloríaAlfredo Castillo Triguero  
Director General de Grupo AuditoríaLuis Ignacio de la Luz Dávalos  
Director de Contabilidad  
Corporativa

Las notas adjuntas son parte integrante de estos balances generales consolidados.

<b>PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>2004</b>	<b>2003</b>
<b>CAPTACIÓN TRADICIONAL:</b>		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 197,470,908	\$ 189,626,563
Depósitos a plazo	201,947,734	191,215,064
	<u>399,418,642</u>	<u>380,841,627</u>
<b>PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS:</b>		
De exigibilidad inmediata	14,748,740	13,019,906
De corto plazo	40,247,268	33,369,620
De largo plazo	14,821,450	13,545,687
	<u>69,817,458</u>	<u>59,935,213</u>
<b>OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS:</b>		
Saldos acreedores en operaciones de reporto	178,841	426,800
Valores a entregar en operaciones de préstamo	1,165,557	952,028
Operaciones con Instrumentos financieros derivados	11,116,022	7,204,997
Valores no asignados por liquidar	—	193
	<u>12,460,420</u>	<u>8,584,018</u>
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR:</b>		
Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad por pagar	452,370	573,597
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	11,030,610	9,627,508
	<u>11,482,980</u>	<u>10,201,105</u>
Obligaciones subordinadas en circulación	2,507,470	5,622,647
Créditos diferidos	35,982	40,944
Total pasivo	<u>495,722,952</u>	<u>465,225,554</u>
<b>CAPITAL CONTABLE</b>		
<b>CAPITAL CONTRIBUIDO:</b>		
Capital social	8,505,700	8,311,265
Prima en venta de acciones	34,950,105	36,578,536
<b>CAPITAL GANADO:</b>		
Reservas de capital	250,512	6,782,883
Resultado de ejercicios anteriores	13,415,997	7,299,011
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	—	(566,972)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	416,619	(1,839,125)
Resultado neto	<u>6,958,947</u>	<u>8,070,660</u>
Total capital contable mayoritario	64,497,880	64,636,258
Interés minoritario en subsidiarias	529,462	539,149
Interés minoritario en notas de capital	5,574,750	5,924,864
Total capital contable	<u>70,602,092</u>	<u>71,100,271</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 566,325,044</u>	<u>\$ 536,325,825</u>

## ORDEN

### OPERACIONES POR CUENTA PROPIA

<b>CUENTAS DE REGISTRO PROPIAS:</b>		
Avales otorgados	\$ 1,122	\$ 26,214
Otras obligaciones contingentes	1,542,881	2,677,801
Apertura de créditos irrevocables	14,203,575	12,389,613
Bienes en fideicomiso o mandato	418,075,208	400,554,537
Bienes en custodia o en administración	154,231,138	58,184,299
Montos comprometidos en operaciones con el Fobaproa o el IPAB	15,259,249	39,199,640
Valores de la sociedad entregados en custodia	27,447	195,111
Valores gubernamentales de la sociedad entregados en custodia	592,443	521,204
	<u>603,933,063</u>	<u>513,748,419</u>
<b>OPERACIONES DE REPORTO</b>		
Títulos a recibir por reporto	119,004,040	144,352,968
Menos- Acreedores por reporto	(119,106,145)	(144,650,782)
	<u>(102,105)</u>	<u>(297,814)</u>
Deudores por reporto	43,397,590	83,814,149
Menos- Títulos a entregar por reporto	(43,434,024)	(83,866,861)
	<u>(36,434)</u>	<u>(52,712)</u>
Totales por cuenta propia	<u>\$ 603,794,524</u>	<u>\$ 513,397,893</u>

	<b>2004</b>	<b>2003</b>
Capital social histórico	\$ 1,020,427	\$ 1,020,427

## Estados Consolidados de Resultados

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003  
(EN MILES DE PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2004)

	2004	2003
Ingresos por intereses	\$ 53,101,604	\$ 52,019,188
Gastos por intereses	(27,417,669)	(30,085,386)
Resultado por posición monetaria (margen financiero)	(349,749)	185,837
Margen financiero	25,334,186	22,119,639
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(2,195,956)	(4,048,589)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	23,138,230	18,071,050
Comisiones y tarifas cobradas	17,643,579	16,744,093
Comisiones y tarifas pagadas	(2,834,571)	(2,491,071)
Resultado por intermediación	(18,118)	1,317,971
Ingresos totales de la operación	37,929,120	33,642,043
Gastos de administración y promoción	(20,962,269)	(19,851,448)
Resultado de la operación	16,966,851	13,790,595
Otros productos	957,512	1,126,681
Otros gastos	(1,836,650)	(2,560,898)
Pérdida por posición monetaria	(1,042,502)	(817,713)
Resultado antes de impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad	15,045,211	11,538,665
Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad, causados	(573,980)	(680,115)
Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad, diferidos	(5,498,831)	(2,824,028)
Resultado antes de participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	8,972,400	8,034,522
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	361,525	285,738
Resultado por operaciones continuas	9,333,925	8,320,260
Operaciones discontinuas, partidas extraordinarias y cambios en políticas contables, neto	(2,152,057)	—
Resultado neto antes de interés minoritario	7,181,868	8,320,260
Interés minoritario	(222,921)	(249,600)
Resultado neto	\$ 6,958,947	\$ 8,070,660

Los presentes estados de resultados consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Jaime Guardiola Romojaró  
Director General

Oscar Cabrera Izquierdo  
Director General de Finanzas  
y Contraloría

Alfredo Castillo Triguero  
Director General de Grupo Auditoría

Luis Ignacio de la Luz Dávalos  
Director de Contabilidad  
Corporativa

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

## Estados Consolidados de Variaciones en el Capital Contable

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003  
(EN MILES DE PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2004)

	CAPITAL CONTRIBUIDO			RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
	CAPITAL SOCIAL	PRIMA EN VENTA DE ACCIONES	RESERVAS DE CAPITAL	
Saldos al 31 de diciembre de 2002	\$ 3,147,331	\$ 70,579,772	\$ 8,271,227	\$ (5,607,417)
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS-</b>				
Amortización de resultados de ejercicios anteriores	—	(2,918,405)	—	2,918,405
Capitalización de la actualización	5,163,934	(31,082,831)	(1,488,344)	2,657,677
Traspaso del resultado del ejercicio 2002	—	—	—	7,299,011
Pago de dividendos de Administradora de Fondos para el Retiro Bancomer, S.A. de C.V.	—	—	—	—
Total	5,163,934	(34,001,236)	(1,488,344)	12,875,093
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL-</b>				
Resultado del ejercicio	—	—	—	—
Erosión monetaria de notas de capital	—	—	—	—
Resultado por tenencia de activos no monetarios	—	—	—	—
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	—	—	—	—
Reclasificación del resultado por conversión de subsidiarias extranjeras	—	—	—	31,335
Total	—	—	—	31,335
Saldos al 31 de diciembre de 2003	8,311,265	36,578,536	6,782,883	7,299,011
Ajuste a resultado de ejercicios anteriores	—	—	—	(446,583)
Saldos al 1º de enero de 2004	8,311,265	36,578,536	6,782,883	6,852,428
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS-</b>				
Capitalización de la actualización	194,435	(1,628,431)	(301,967)	(553,080)
Traspaso del resultado del ejercicio 2003	—	—	—	8,070,660
Traspaso del resultado por valuación de títulos disponibles para la venta al resultado por tenencia de activos no monetarios	—	—	—	—
Cancelación de la reserva para recompra de acciones	—	—	(6,230,404)	6,230,404
Pago de dividendos de Administradora de Fondos para el Retiro Bancomer, S.A. de C.V.	—	—	—	—
Total	194,435	(1,628,431)	(6,532,371)	13,747,984
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL-</b>				
Resultado del ejercicio	—	—	—	—
Erosión monetaria de notas de capital	—	—	—	—
Resultado por tenencia de activos no monetarios	—	—	—	—
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	—	—	—	—
Aplicación de nuevas disposiciones de calificación de cartera de crédito y bienes adjudicados	—	—	—	(7,169,491)
Aplicación de las modificaciones para la determinación de la Reserva de Riesgos en Curso de los Seguros de Vida en Seguros BBVA Bancomer, S.A. de C.V.	—	—	—	(14,924)
Total	—	—	—	(7,184,415)
Saldos al 31 de diciembre de 2004	\$ 8,505,700	\$ 34,950,105	\$ 250,512	\$ 13,415,997

Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Jaime Guardiola Romojo  
Director General

Oscar Cabrera Izquierdo  
Director General de Finanzas  
y Contraloría

Alfredo Castillo Triguero  
Director General de Grupo Auditoría

Luis Ignacio de la Luz Dávalos  
Director de Contabilidad  
Corporativa

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

CAPITAL GANADO							
RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	RESULTADO POR CONVERSIÓN DE OPERACIONES EXTRANJERAS	INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	RESULTADO NETO	INTERÉS MINORITARIO EN SUBSIDIARIAS	INTERÉS MINORITARIO EN NOTAS DE CAPITAL	TOTAL CAPITAL CONTABLE
\$ (383,120)	\$ 31,335	\$ (23,797,390)	\$ (2,957,517)	\$ 7,299,011	\$ 523,431	\$ 5,719,546	\$ 62,826,209
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	23,797,390	952,174	-	-	-	-
-	-	-	-	(7,299,011)	-	-	-
-	-	-	-	-	(233,859)	-	(233,859)
-	-	23,797,390	952,174	(7,299,011)	(233,859)	-	(233,859)
-	-	-	-	8,070,660	249,600	-	8,320,260
-	-	-	-	-	-	205,318	205,318
-	-	-	166,218	-	(23)	-	166,195
(183,852)	-	-	-	-	-	-	(183,852)
-	(31,335)	-	-	-	-	-	-
(183,852)	(31,335)	-	166,218	8,070,660	249,577	205,318	8,507,921
(566,972)	-	-	(1,839,125)	8,070,660	539,149	5,924,864	71,100,271
-	-	-	-	-	-	-	(446,583)
(566,972)	-	-	(1,839,125)	8,070,660	539,149	5,924,864	70,653,688
-	-	-	2,289,043	-	-	-	-
-	-	-	-	(8,070,660)	-	-	-
408,581	-	-	(408,581)	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	(232,573)	-	(232,573)
408,581	-	-	1,880,462	(8,070,660)	(232,573)	-	(232,573)
-	-	-	-	6,958,947	222,921	-	7,181,868
-	-	-	-	-	-	(350,114)	(350,114)
-	-	-	375,282	-	(35)	-	375,247
158,391	-	-	-	-	-	-	158,391
-	-	-	-	-	-	-	(7,169,491)
-	-	-	-	-	-	-	(14,924)
158,391	-	-	375,282	6,958,947	222,886	(350,114)	180,977
\$ -	\$ -	\$ -	\$ 416,619	\$ 6,958,947	\$ 529,462	\$ 5,574,750	\$ 70,602,092

## Estados Consolidados de Cambios en la Situación Financiera

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003  
(EN MILES DE PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2004)

	2004	2003
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Resultado por operaciones continuas	\$ 9,333,925	\$ 8,320,260
Más (menos)- Cargos (créditos) a resultados que no requirieron (generaron) recursos-		
Resultados por valuación a valor razonable	(780,172)	593,814
Estimación preventiva para riesgos crediticios	2,195,956	4,048,589
Depreciación y amortización	1,870,246	1,707,157
Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad, diferidos	5,498,831	2,824,028
Provisión para obligaciones diversas	971,434	467,460
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	(361,525)	(285,738)
	18,728,695	17,675,570
<b>Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación-</b>		
Aumento en captación tradicional	18,577,015	34,421,958
Aumento en cartera de crédito	(31,567,789)	(8,013,956)
Disminución (aumento) en operaciones de tesorería (inversiones en valores y operaciones con valores y derivadas)	11,834,452	(60,226,487)
Disminución (aumento) en operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación	310,944	(370,932)
Aumento en préstamos interbancarios y de otros organismos	9,882,245	14,735,823
Recursos generados (utilizados) por la operación	27,765,562	(1,778,024)
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Obligaciones subordinadas en circulación	(3,115,177)	(112,089)
Pago de dividendos en efectivo de Administradora de Fondos para el Retiro Bancomer, S.A. de C.V. (capital minoritario)	(232,573)	(233,858)
Capital contable	(118,416)	95,082
Erosión monetaria de notas de capital de BBVA Bancomer, S.A.	(350,114)	205,318
Recursos utilizados en actividades de financiamiento	(3,816,280)	(45,547)
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Adiciones de activo fijo, neto de retiros	(1,374,233)	(504,709)
Aumento en inversiones permanentes en acciones	(3,897,333)	(351,786)
Disminución en bienes adjudicados, neto	335,779	822,489
Otros activos, otros pasivos, cargos y créditos diferidos, neto	3,084,576	(1,750,266)
Recursos utilizados en actividades de inversión	(1,851,211)	(1,784,272)
Aumento (disminución) de disponibilidades	22,098,071	(3,607,843)
Disponibilidades al principio del año	74,550,796	78,158,639
Disponibilidades al final del año	\$ 96,648,867	\$ 74,550,796

Los presentes estados de cambios en la situación financiera consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Jaime Guardiola Romojaró  
Director General

Oscar Cabrera Izquierdo  
Director General de Finanzas  
y Contraloría

Alfredo Castillo Triguero  
Director General de Grupo Auditoría

Luis Ignacio de la Luz Dávalos  
Director de Contabilidad  
Corporativa

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.



## Notas a los Estados Financieros Consolidados

POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003  
EN MILLES DE PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

### 1. OPERACIONES Y ENTORNO REGULATORIO DE OPERACIÓN

Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V. y Subsidiarias (el Grupo Financiero), ha sido autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para constituirse y funcionar como grupo financiero en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). Sus operaciones consisten en prestar servicios de banca múltiple, actuar como intermediario en el mercado de valores así como adquirir y administrar acciones emitidas por instituciones de seguros, pensiones y fianzas, empresas de arrendamiento y factoraje financiero, sociedades de inversión y cualquier otra clase de asociaciones o entidades financieras y de sociedades que determine la SHCP con base en lo establecido en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. Sus operaciones están reguladas por la Comisión, la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley del Mercado de Valores, así como por disposiciones de carácter general emitidas por Banco de México. Asimismo, sus subsidiarias no consolidadas son reguladas según su actividad por la Comisión, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y demás leyes aplicables.

Por disposiciones legales, el Grupo Financiero responde ilimitadamente de las obligaciones y pérdidas de cada una de sus empresas subsidiarias.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador de los grupos financieros, está la de llevar a cabo revisiones de la información financiera del Grupo Financiero y requerir modificaciones a la misma.

Los principales aspectos regulatorios requieren que las Instituciones de Banca Múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado y de crédito de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, con los cuales las Instituciones de Crédito cumplen satisfactoriamente.

**Adquisición de Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado** - El 15 de septiembre de 2004, el Grupo Financiero celebró dos contratos de compra-venta por el 100% de las acciones de Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado (Hipotecaria). La operación se realizó mediante la aportación a dos fideicomisos de las acciones propiedad de los accionistas de Hipotecaria así como del precio de las mismas, el cual ascendió a 375 millones de dólares americanos. El propósito de los fideicomisos fue garantizar el cumplimiento de las condiciones de los contratos de compra-venta. Una vez satisfechas estas condiciones, el 7 de enero de 2005 se formalizó la operación, entregándose al Grupo Financiero las acciones de Hipotecaria y a los vendedores el pago correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2004, la aportación del pago de las acciones a los fideicomisos antes mencionados se presenta como derechos fiduciarios dentro del rubro de "Inversiones permanentes en acciones".

### 2. BASES DE PRESENTACIÓN

**Consolidación de estados financieros**- Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los estados financieros del Grupo Financiero y sus subsidiarias pertenecientes al sector financiero. Las inversiones permanentes en sociedades de inversión, así como las inversiones en las empresas de seguros, fianzas y pensiones, se valúan conforme al método de participación, de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión. Todos los saldos y transacciones importantes entre compañías han sido eliminados.

Las subsidiarias consolidadas con el Grupo Financiero al 31 de diciembre de 2004, se detallan a continuación:

- BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple y Subsidiarias
- BBVA Bancomer Servicios, S.A., Institución de Banca Múltiple
- Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V. y Subsidiarias
- GFB Servicios, S.A. de C.V. y Subsidiarias
- BBVA Bancomer Servicios Administrativos, S.A. de C.V.
- BBVA Bancomer Gestión, S.A. de C.V.

La participación del Grupo Financiero en estas subsidiarias es del 99.99%.

Las operaciones de las subsidiarias extranjeras de BBV Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer (BBVA Bancomer), se consideran como integradas a ésta, por lo tanto, los efectos de conversión se registran en los resultados del ejercicio.

Las notas de capital emitidas por la subsidiaria de BBVA Bancomer, Bancomer Capital Trust I, constituida con el propósito especial de emitir estos instrumentos, se presentan formando parte del interés minoritario de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión.

Las cifras relevantes de las principales subsidiarias no consolidadas se muestran a continuación:

COMPAÑÍA	%	ACTIVOS	PASIVOS	CAPITAL CONTABLE	UTILIDAD NETA
Seguros BBVA Bancomer, S.A. de C.V.	75.01	\$ 4,943,095	\$ 3,532,228	\$ 1,410,867	\$ 559,391
Pensiones Bancomer, S.A. de C.V.	99.99	\$ 15,507,836	\$ 14,584,909	\$ 922,927	\$ 234,610

**Utilidad integral** - Se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por el Grupo Financiero, se presentan directamente en el capital contable, tales como la erosión monetaria de las notas de capital, el resultado por tenencia de activos no monetarios, el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta y en 2004 el efecto de la aplicación de las nuevas disposiciones de calificación de cartera, que se explican en la Nota 3.

**Reclasificación de los estados financieros** - Los estados financieros de 2003 han sido reclasificados en montos no significativos en ciertas cuentas, con el objeto de hacer comparable su presentación con la de los estados financieros de 2004.

### 3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables que sigue el Grupo Financiero, están de acuerdo con las prácticas contables establecidas por la Comisión, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

A falta de un criterio contable específico de la Comisión, o general de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), se deberán aplicar en forma supletoria, en dicho orden, las normas internacionales de contabilidad emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos definitivos emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB).

A continuación se describen las principales prácticas contables seguidas por el Grupo Financiero:

**Aplicación de nuevas disposiciones de calificación de cartera** - Con fecha 20 de agosto de 2004, la Comisión emitió las "Disposiciones de carácter general aplicables a la metodología de la calificación de la cartera crediticia de las instituciones de crédito", la cual entró en vigor el 1° de diciembre de 2004. Dichas disposiciones establecen, entre otros asuntos, la actualización al método de valuación de la estimación preventiva para riesgos crediticios para la cartera comercial, de estados y municipios, hipotecaria, de consumo y de la reserva por tenencia de bienes adjudicados. La nueva metodología se explica más adelante en esta Nota.

De conformidad con la fracción VI Transitoria de las disposiciones mencionadas, las instituciones de crédito optaron por reconocer en el capital contable el efecto financiero acumulado inicial derivado de la primera aplicación de las Disposiciones en el ejercicio en el cual tenga lugar la aplicación, por lo que el Grupo Financiero registró el efecto correspondiente en el rubro de "Resultado de ejercicios anteriores" por \$7,169,491, el cual se integra como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE	
Cartera comercial individualizada	\$ 249,916	a)
Cartera comercial paramétrica	68,990	b)
Cartera de consumo	114,308	c)
Cartera hipotecaria	(6,172,586)	d)
Entidades gubernamentales (Estados y Municipios)	(229,138)	e)
Efecto neto en la estimación preventiva para riesgos crediticios	(5,968,510)	
Bienes adjudicados	(1,200,981)	f)
Efecto neto total	\$ (7,169,491)	

a) Dentro de la cartera comercial individualizada se modificaron los porcentajes de reserva para los grados de riesgo B1 y C1; el porcentaje de reserva para el grado B1 disminuyó y para el grado C1 aumentó y, derivado de que BBVA Bancomer contaba con más cartera clasificada en B1, le generó una liberación de reservas.

b) La liberación de reserva por este concepto se debe básicamente a que la regulación anterior consideraba que la cartera menor a 700,000 UDIS, debería calificarse paramétricamente, mientras que las nuevas disposiciones aumentaron este límite hasta 900,000 UDIS.

c) Con la metodología anterior, la reserva se determinaba considerando únicamente incumplimientos de pagos mensuales. Las nuevas disposiciones asignan distintos porcentajes de reservas preventivas para periodos semanales, quincenales o mensuales que reporten incumplimiento. Debido a los periodos de facturación de la cartera esta modificación generó una liberación de reservas.

d) El efecto en la cartera hipotecaria se integra como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE	
Punto Final	\$ (5,769,790)	d1)
Rentas	(297,234)	d2)
Aplicación general de la nueva metodología	(105,562)	d3)
Efecto total	\$ (6,172,586)	

- d1) Corresponde a la reserva para reconocer el total de los apoyos que se prevé otorgar a los acreditados bajo este Programa.
- d2) Corresponde a la reserva para reconocer la pérdida esperada al momento de la adjudicación de las viviendas pertenecientes al Programa y Acuerdo de Beneficios Adicionales a los Deudores de Créditos para Vivienda-Esquema de Pagos Mínimos Equivalentes a Rentas.
- d3) Corresponde al efecto neto de la aplicación de la nueva metodología.
- e) La nueva metodología, contempla que la reserva para Estados y Municipios deberá ser determinada tomando como referencia las calificaciones base que les hayan sido asignadas a los mismos por alguna de las agencias calificadoras autorizadas por la Comisión.
- f) Corresponde a la aplicación de los porcentajes de reserva señalados en las disposiciones, los cuales se basan en la antigüedad de los bienes adjudicados, el efecto ascendió a \$1,032,176 y \$168,805 en BBVA Bancomer y BBVA Bancomer Servicios, respectivamente.

De haberse reconocido el efecto de la aplicación de estas disposiciones en el estado de resultados, los estados financieros del Grupo Financiero por el año terminado el 31 de diciembre de 2004 hubieran mostrado una pérdida de \$1,278,811 y se mantendrían los mismos saldos de activo, pasivo y capital contable que se muestran en el balance general.

**Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera** - El Grupo Financiero actualiza en términos de poder adquisitivo de la moneda de fin del último ejercicio todos los estados financieros, reconociendo así los efectos de la inflación. Los estados financieros del año anterior han sido actualizados a moneda del último cierre y sus cifras difieren de las originalmente presentadas en la moneda del año correspondiente. Consecuentemente, las cifras de los estados financieros son comparables entre sí y con el año anterior, al estar todas expresadas en la misma moneda.

Para reconocer los efectos de la inflación en términos de poder adquisitivo de moneda de cierre, se procede como sigue:

- **En el balance:**

Los inmuebles fueron actualizados con base en un factor derivado del valor de las Unidades de Inversión (UDIS), tomando como base para su actualización valores determinados por valuadores independientes.

El mobiliario y equipo fue actualizado con base en un factor derivado del valor de las UDIS a partir de su fecha de adquisición y hasta el cierre del ejercicio.

Los bienes adjudicados se consideran partidas monetarias, por lo que el valor de registro de estos bienes no está sujeto a actualización alguna por el reconocimiento de los efectos de la inflación, pero sí se incluyen en el cálculo del resultado por posición monetaria.

Las inversiones permanentes en acciones se valúan considerando el método de participación como un costo específico, mostrándose como resultado por tenencia de activos no monetarios la diferencia entre la actualización del saldo al inicio del período con base en el factor de actualización derivado del valor de las UDIS y el incremento o decremento por el método de participación.

El capital contribuido y ganado, así como las otras partidas no monetarias se actualizan con un factor derivado del valor de las UDIS desde su fecha de aportación o generación. El capital contribuido y ganado se actualiza tomando como fecha base para la actualización el mes de enero de 1992.

- **En el estado de resultados:**

Los ingresos y gastos que afectan o provienen de una partida monetaria (disponibilidades, instrumentos financieros, cartera de crédito, captación, etc.), así como aquellos derivados de las operaciones corrientes (comisiones y tarifas y gastos de administración y promoción) se actualizan del mes en que ocurren hasta el cierre, utilizando un factor derivado del valor de las UDIS.

La depreciación del ejercicio se calcula sobre los valores actualizados con base en las vidas útiles determinadas por valuadores independientes.

Los costos y gastos que provienen de otras partidas no monetarias se actualizan hasta el cierre, en función a la actualización del activo no monetario que se está consumiendo o vendiendo.

El resultado por posición monetaria, que representa el efecto de la inflación sobre el poder adquisitivo de las partidas monetarias, se determina aplicando al activo o pasivo neto promedio de cada mes, el factor de inflación derivado del valor de las UDIS y se actualiza al cierre del ejercicio con el factor correspondiente.

– **En el estado de cambios en la situación financiera:**

El estado de cambios en la situación financiera presenta los cambios en pesos constantes, partiendo de la situación financiera al cierre del año anterior, actualizada a pesos de cierre del último ejercicio.

**Disponibilidades-** Se registran a valor nominal, excepto por lo referente a metales amonedados, los cuales se valúan a su valor razonable al cierre del ejercicio. Las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio publicado por Banco de México al cierre del ejercicio.

**Inversiones en valores-**

– **Títulos para negociar:**

Son aquellos títulos de deuda y acciones que el Grupo Financiero tiene en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de su operación como participante en el mercado. Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

**Títulos de deuda-**

- Aplicando valores de mercado.
- En caso de que el valor de mercado no pueda ser obtenido de manera confiable o no sea representativo, se utilizará como referencia los precios de mercado de instrumentos con características similares, o se utilizarán precios calculados con base en técnicas formales de valuación.
- Cuando no pueda ser determinado el valor razonable de los títulos, éstos deberán registrarse al último valor razonable determinado o a costo de adquisición, reconociendo los intereses devengados y en su caso, las reservas necesarias para reconocer la baja de valor de los títulos.

**Títulos accionarios-**

- Aplicando valores de mercado.
- En caso de que el valor de mercado no pueda ser obtenido de manera confiable o no sea representativo, el valor razonable se determinará con base en el método de participación a que hace referencia el Boletín B-8 “Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones”, emitido por el IMCP o, por excepción, con base en el costo de adquisición ajustado por un factor derivado del valor de las UDIS.
- Cuando no pueda ser determinado el valor razonable de los títulos, éstos deberán registrarse al último valor razonable determinado o a costo de adquisición, el cual deberá ajustarse a su valor neto de realización.

El incremento o decremento por valuación de estos títulos se reconoce en resultados.

– **Títulos disponibles para la venta:**

Son aquellos títulos de deuda y acciones que se adquieren con una intención distinta a la obtención de ganancias derivadas de su operación como participante en el mercado o de su tenencia hasta el vencimiento. Se valúan de la misma forma que los títulos para negociar, reconociendo los ajustes derivados de su valuación en el capital contable, neto de su resultado por posición monetaria. El resultado por posición monetaria generado por el costo de adquisición de estos títulos, se registra en los resultados del ejercicio.

– **Títulos conservados a vencimiento:**

Son aquellos títulos de deuda con pagos determinables y plazo conocido mayor a 90 días, adquiridos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, afectando los resultados del ejercicio por el devengamiento de intereses, conforme al método de línea recta.

Si existiera evidencia suficiente de que un título presenta un elevado riesgo de crédito y/o que el valor de estimación experimenta un decremento, el valor en libros podrá modificarse al valor neto de realización, determinado con base en técnicas formales de valuación, con cargo a los resultados del ejercicio.

Algunas de las transferencias de títulos entre estas categorías deben ser aprobadas por la Comisión.

**Operaciones de reporto-** Representan la compra o venta temporal de ciertos instrumentos financieros a cambio de un premio establecido, con la obligación de revender o recomprar los títulos.

Cuando el Grupo Financiero actúa como reportada, el saldo neto de la posición representa la diferencia entre el valor razonable de los valores dados en reporto (posición activa), que representa los valores a recibir en la operación valuados conforme a los criterios de valuación de las inversiones en valores clasificadas para negociar, y el valor presente del precio al vencimiento (posición pasiva).

Cuando el Grupo Financiero actúa como reportadora, el saldo neto de la posición representa la diferencia entre el valor presente del precio al vencimiento (posición activa) y el valor razonable de los valores recibidos en reporto (posición pasiva) valuados como se indica en el párrafo anterior.

El saldo deudor o acreedor resultante de las operaciones de reporto se presenta en el activo o pasivo del balance general como parte de las operaciones con valores y derivadas.

En septiembre de 2004, entró en vigor la Circular Telefax 1/2003 de Banco de México, que resolvió modificar el esquema para las operaciones de reporto. Como parte de las modificaciones, se ha establecido que para las operaciones de reporto pactadas a un plazo mayor de 3 días hábiles exista un régimen de garantías que permita mitigar el riesgo de mercado y de contraparte. Las garantías recibidas por operaciones de reporto sin traslado de dominio son reconocidas en cuentas de orden y las garantías otorgadas se consideran activos restringidos.

**Operaciones con instrumentos financieros derivados** - El Grupo Financiero podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

- De cobertura de una posición abierta de riesgo. Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.
- Con fines de negociación. Consiste en la posición que asume el Grupo Financiero como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.

En las operaciones de cobertura, la compensación de las posiciones activas y pasivas, así como el cargo o crédito diferido del instrumento financiero derivado, se presentan junto con la posición primaria, mientras que en las operaciones con fines de negociación se presentan en el activo o en el pasivo, según corresponda.

Dentro de las políticas y normatividad interna del Grupo Financiero se contempla que para celebrar operaciones con productos derivados, es requisito la calificación y en su caso determinación de líneas de exposición de riesgo por cada una de las contrapartes del Sistema Financiero que han sido autorizadas por parte de Banco de México para la celebración de este tipo de operaciones. En cuanto a clientes corporativos se exige antes de la realización de estas operaciones, el otorgamiento de una línea de crédito preautorizada por el Comité de Riesgos de Crédito o la constitución de garantías de fácil realización, vía contrato de caución bursátil. En cuanto a empresas medianas, empresas pequeñas y personas físicas, las operaciones se realizan a través de la constitución de garantías líquidas en contrato de caución bursátil.

El reconocimiento o cancelación en los estados financieros de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con instrumentos financieros derivados, se realiza en la fecha en que se concerta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

**- Contratos adelantados y futuros:**

En el caso de ser operaciones con fines de negociación, su saldo representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio "forward" estipulado del mismo. Las posiciones activas y pasivas son compensadas en forma individual, en caso de resultar un saldo deudor se presenta en el activo dentro del rubro de "Operaciones con instrumentos financieros derivados", mientras que si el saldo es acreedor se presenta en el pasivo dentro del mismo rubro.

**- Títulos opcionales:**

En el caso de ser operaciones con fines de negociación, su saldo representa el valor razonable, presentándose en el rubro de activo o pasivo de "Operaciones con instrumentos financieros derivados". Son valuados a su valor razonable, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

**- Swaps:**

En el caso de ser operaciones con fines de negociación, su saldo representa la diferencia entre el valor razonable de la parte activa y de la parte pasiva. El saldo se presenta en el rubro de activo o pasivo de "Operaciones con instrumentos financieros derivados".

**- Derivados crediticios:**

En el caso de instrumentos derivados crediticios en los que se pacte el intercambio de flujos se valorarán de acuerdo con el valor razonable de los derechos a recibir (parte activa) y los flujos a entregar (parte pasiva). El saldo deudor se presenta en el activo dentro del rubro de "Operaciones con instrumentos financieros derivados", mientras que si el saldo es acreedor se presenta en el pasivo dentro del mismo rubro.

**Préstamo de valores** - El préstamo de valores representa la transferencia de propiedad de valores, del prestamista al prestatario, recibiendo como contraprestación un premio así como el derecho a recibir al vencimiento del contrato dichos valores. A la fecha de la contratación, el Grupo Financiero registra la entrada de los valores a valor razonable, así como la posición pasiva que representa la obligación por devolver o liquidar los valores al prestamista. Estos valores son clasificados como títulos para negociar.

El premio se registra como un cargo diferido, registrando la cuenta por pagar o la salida de efectivo según corresponda.

La garantía pactada al contratar el préstamo de valores se registra como un activo restringido.

**Operaciones de rango** - Por las operaciones de rango se reconoce una posición activa o pasiva por títulos a recibir o entregar y una posición pasiva o activa por el compromiso o derecho de liquidación pactado.

Las posiciones activas o pasivas que representen los títulos por recibir o por entregar se valúan a su valor razonable, afectando el resultado del ejercicio. Las posiciones activas o pasivas que representen el derecho o compromiso de liquidación pactado, se mantienen a su valor nominal.

En el balance general se presentan los activos o pasivos por concepto de los títulos a recibir o entregar por las operaciones de rango, netos de los activos o pasivos creados por concepto del efectivo a recibir o pagar de las mismas operaciones de rango. En estas operaciones se compensan las posiciones activas y pasivas en forma individual. El saldo deudor o acreedor resultante, se presenta en el activo o pasivo como parte de las operaciones con valores y derivadas.

**Pérdida compartida con el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa)** - BBVA Bancomer tiene constituidas reservas por el equivalente al 100% de la pérdida compartida establecida en algunos de los contratos celebrados con el Fobaproa, reconociéndose únicamente el 75% de los intereses generados por los pagarés Fobaproa que establecen dicha pérdida compartida. Estas reservas se presentan dentro del rubro "Créditos al Fobaproa o al IPAB".

**Cartera de crédito** - Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera vencida de la siguiente manera:

- Los créditos de amortización única al vencimiento de principal e intereses, a los 30 días naturales en que ocurra el vencimiento.
- En el caso de créditos con amortización única de principal al vencimiento, pero con pago de intereses periódicos, el total del principal e intereses a los 30 y 90 días naturales de vencido, respectivamente.
- Los créditos cuya amortización de principal e intereses hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, a los 90 días naturales de vencida la primera amortización.
- En el caso de créditos revolventes, cuando no se haya realizado el pago de dos períodos de facturación.
- En el caso de los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, se considerarán como cartera vencida en el momento en que se presente el sobregiro.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan. La acumulación de intereses se suspende al momento en que el crédito se traspa a cartera vencida.

Las comisiones por otorgamiento de créditos se reconocen como ingresos en el momento en que se cobran.

Los créditos vencidos reestructurados no se consideran como cartera vigente sino hasta el momento en que existe evidencia del pago sostenido, el cual se considera cuando las instituciones de crédito reciben el cobro sin retraso y en su totalidad de tres mensualidades consecutivas, o bien el cobro de una exhibición en los casos en que la amortización cubra períodos mayores a 60 días.

Los créditos renovados en los cuales el acreditado no haya liquidado en tiempo los intereses devengados o cuando menos el 25% del monto original del crédito, serán considerados como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los intereses devengados durante el período en que el crédito se consideró cartera vencida se reconocen como ingresos en el momento en que se cobran.

#### **Estimación preventiva para riesgos crediticios**

##### **- Cartera comercial:**

De acuerdo con lo establecido en las "Disposiciones de carácter general aplicables a la metodología de la calificación de la cartera crediticia de las instituciones de crédito" publicada el 20 de agosto de 2004 (las Disposiciones), las instituciones de crédito calificarán individualmente la cartera crediticia comercial, por los créditos o grupo de créditos a cargo de un mismo deudor cuyo saldo sea igual o mayor a un importe equivalente a 900,000 UDIS a la fecha de la calificación. El restante, se califica en forma paramétrica en función al número de meses transcurridos a partir del primer incumplimiento. La cartera con cargo al Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación se encuentra exceptuada.

Para los créditos otorgados a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, BBVA Bancomer ha decidido sujetarse a las metodologías regulatorias establecidas en las Disposiciones, las cuales establecen que para evaluar el riesgo crediticio se considera las calificaciones base asignadas por las agencias calificadoras (Fitch, MOODY's y S&P) autorizadas por la Comisión (esta calificación no deberá tener una antigüedad mayor a 24 meses). Los municipios que cuenten con garantía personal expresa por parte del gobierno de su entidad federativa, podrán ser calificados con el grado de riesgo que corresponda a la entidad federativa que lo avala. Por último, se establece que las garantías reales deberán evaluarse con el mismo mecanismo regulatorio que se aplica a cualquier crédito garantizado y que cuando no se cuente con Participaciones Federales, el grado de riesgo deberá desplazarse dos grados de riesgo mayor.

BBVA Bancomer certificó en el año 2001 ante la Comisión, su esquema interno de calificación de Riesgo Deudor, Calificación de Riesgo Bancomer (CRB), para cumplir con los requerimientos de calificación de riesgo y creación de reservas crediticias. Tomando en consideración la parte tercera Transitoria de las Disposiciones, BBVA Bancomer recertifica su metodología interna aplicándola a segmentos específicos de cartera.

El 1º de diciembre de 2004, la Comisión renovó la autorización de dicha metodología interna, otorgada previamente por un período de dos años contados a partir de ésta misma fecha.

La metodología de calificación desarrollada internamente (Calificación de Riesgo Bancomer “CRB”) determina la calidad crediticia de un cliente mediante la ponderación de las calificaciones obtenidas en cinco criterios de riesgo: Conducta, Capacidad de Pago Histórica, Capacidad de Endeudamiento, Capacidad de Pago Proyectada y Condiciones Macroeconómicas. Estos criterios representan la valoración del perfil del cliente, la situación financiera de la empresa y la situación económica de la industria y se miden a través de la calificación de diversos factores cuantitativos y cualitativos de riesgo crediticio, cuya ponderación se realiza mediante la aplicación de un algoritmo único y con parámetros de ponderación fijos. El diseño del mencionado algoritmo y sus ponderadores asociados son resultado de la aplicación de análisis estadísticos y econométricos sobre datos históricos de varios años.

El sistema de calificación interna presenta distintos niveles de riesgo, que identifican créditos en un nivel de riesgo aceptable, créditos en observación y créditos con riesgo inaceptable o en incumplimiento. La siguiente matriz resume los niveles de riesgo de la CRB:

**NIVEL**

1. Excepcional
2. Superior
3. Bueno
4. Adecuado
5. Debilidad potencial
6. Debilidad existente
7. Debilidad crítica
8. Pérdida

El esquema de correspondencia de la CRB a la Calificación de Riesgo Regulatoria se fundamenta en un análisis de equivalencia de probabilidades de incumplimiento entre la CRB y la Calificación de Riesgo del Deudor según la Comisión, y es el siguiente:

CRB	EQUIVALENCIA CON CALIFICACIÓN DE LA COMISIÓN	EXPERIENCIA DE PAGO
1	A1	
2	A1	
3	A2	
4	B1	Si el atraso es menor a 30 días
4	B2	Si el atraso es 30 o más días
5	B3	Si el atraso es menor a 30 días
5	C1	Si el atraso es 30 o más días
6	C1	Si el atraso es menor a 30 días
6	C2	Si el atraso es 30 o más días
7	D	
8	E	

Una vez obtenida la calificación del deudor de acuerdo con este procedimiento, se califica cada crédito en forma inicial con la calificación del deudor y posteriormente, considerando el valor de las garantías afectas a los mismos, se determina la parte del saldo del crédito por el valor descontado de las garantías y la parte del saldo expuesta. La calificación asignada a la parte cubierta se puede modificar en función a la calidad de las garantías. Asimismo, la parte expuesta mantendrá la calificación inicial del crédito siempre que se encuentre entre A1 y C1 o bien, deberá ubicarse en el nivel de riesgo E, si la calificación inicial del crédito es C2, D o E. Asimismo, las Disposiciones establecen diversos criterios para determinar el valor de las garantías en función a su posibilidad de realización.

Las reservas preventivas para la cartera crediticia comercial, constituidas por BBVA Bancomer como resultado de la calificación individual de cada crédito, se clasificarán de acuerdo con los siguientes porcentajes:

PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO			GRADO DE RIESGO
0.00%	a	0.50%	A1
0.51%	a	0.99%	A2
1.00%	a	04.99%	B1
5.00%	a	09.99%	B2
10.00%	a	19.99%	B3
20.00%	a	39.99%	C1
40.00%	a	59.99%	C2
60.00%	a	89.99%	D
90.00%	a	100.00%	E

BBVA Bancomer registra las provisiones preventivas correspondientes en forma mensual, aplicando los resultados de la calificación que se realiza en forma trimestral al saldo del adeudo registrado el último día de cada mes.

– **Cartera hipotecaria:**

La provisión preventiva para riesgos crediticios relativa a la cartera hipotecaria, se determina aplicando porcentajes específicos al saldo insoluto del deudor neto de Apoyos (el monto de los apoyos punto final o ADE a cargo de BBVA Bancomer quedaron reservados al 100% como resultado de la aplicación inicial de las Disposiciones) estratificando la totalidad de la cartera en función al número de mensualidades que reporten incumplimiento del pago exigible a la fecha de la calificación. Para cada estrato, se determinarán las reservas preventivas que resulten de aplicar porcentajes específicos por los siguientes conceptos:

- Probabilidad de incumplimiento: los porcentajes de reserva por este concepto van de 1% al 90% hasta 4 mensualidades de incumplimiento, dependiendo del tipo de cartera hipotecaria y del 95% al 100% de 5 mensualidades de incumplimiento en adelante.
- Severidad de la pérdida: los porcentajes de reserva por este concepto son del 35% para créditos hasta 6 mensualidades de incumplimiento, 70% de 7 a 47 mensualidades de incumplimiento y del 100% de 48 mensualidades de incumplimiento en adelante.

– **Cartera de consumo:**

Por lo que se refiere a la cartera de consumo, la provisión se determina aplicando porcentajes específicos determinados con base en el número de períodos de facturación que a la fecha de calificación reporten incumplimiento de pago, tomando en cuenta que los períodos de facturación pueden ser semanales, quincenales o mensuales.

Las reservas preventivas para las carteras de consumo e hipotecaria, constituidas por BBVA Bancomer como resultado de la calificación de los créditos, se clasificarán de acuerdo con los siguientes porcentajes:

GRADO DE RIESGO	PORCENTAJES DE RESERVA PREVENTIVA		
A	0	a	0.99%
B	1	a	19.99%
C	20	a	59.99%
D	60	a	89.99%
E	90	a	100%

Adicionalmente, se reconoce una estimación por el monto total de los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideran como cartera vencida.

**Otras cuentas por cobrar y por pagar** - Los importes correspondientes a los deudores diversos de las Instituciones de Crédito que no sean recuperados dentro de los 60 ó 90 días siguientes a su registro inicial (dependiendo si los saldos están identificados o no), son aplicados a resultados independientemente de sus posibilidades de recuperación.

Los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas representan las operaciones por venta y compra de divisas y valores que se registran el día en que se efectúan, existiendo un plazo hasta de 48 horas para su liquidación.

**Bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago** - Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago se registran al valor neto de realización del bien o al costo, el que sea menor. Por costo se entiende el valor en remate que determina el juez en la sentencia de adjudicación o, en el caso de daciones en pago, el precio convenido entre las partes.

En el caso de que el valor en libros del crédito sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconocerá cancelando la estimación preventiva para riesgos crediticios al momento de la adjudicación. En el caso de que el valor en libros del crédito fuese inferior al valor del bien adjudicado, el valor de este último deberá ajustarse al valor en libros del crédito.



El valor en libros únicamente deberá modificarse en el momento en el que exista evidencia de que el valor neto de realización es menor al valor en libros que se tiene registrado. Los ajustes resultantes de estas estimaciones afectarán el resultado del ejercicio, en el momento en que ocurren.

De acuerdo con las "Disposiciones de carácter general aplicables a la metodología de la calificación de la cartera crediticia de las instituciones de crédito", el mecanismo a seguir en la determinación de la reserva por tenencia de bienes adjudicados o bienes recibidos en dación en pago, es el siguiente:

RESERVAS PARA BIENES MUEBLES	
TIEMPO TRANSCURRIDO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN O DACIÓN EN PAGO (MESES)	PORCENTAJE DE RESERVA
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

RESERVAS PARA BIENES INMUEBLES	
TIEMPO TRANSCURRIDO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN O DACIÓN EN PAGO (MESES)	PORCENTAJE DE RESERVA
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

**Inmuebles, mobiliario y equipo** - Se registran al costo de adquisición, actualizado de acuerdo con los criterios de reexpresión previamente señalados en esta Nota.

La depreciación se determina sobre los valores actualizados en línea recta, a partir del mes siguiente al de su compra, aplicando las tasas detalladas a continuación:

	TASA
Inmuebles	2.5%
Equipo de cómputo	25%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Maquinaria y equipo	10%

**Inversiones permanentes en acciones** - El Grupo Financiero reconoce sus inversiones en subsidiarias no consolidadas, así como en asociadas, por el método de participación con base en su valor contable de acuerdo con los últimos estados financieros disponibles de estas entidades.

**Impuesto sobre la renta, impuesto al activo y participación de los trabajadores en la utilidad** - Las provisiones para el impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU), se registran en los resultados del año en que se causan, y se reconoce el ISR diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, incluyendo el beneficio de las pérdidas fiscales por amortizar.

El efecto de todas las partidas antes indicadas se presenta neto en el balance general bajo el rubro de "Impuestos diferidos, neto".

El impuesto al activo pagado que se espera recuperar, se registra como un anticipo de impuesto sobre la renta y se presenta en el balance general bajo el rubro "Otras cuentas por cobrar, neto".

**Crédito mercantil** - El crédito mercantil originado por el exceso del costo sobre el valor contable de subsidiarias en la fecha de adquisición, se amortiza en línea recta en 20 años, plazo en el que se estima se generarán beneficios adicionales por dicha inversión. El monto amortizado ascendió a \$303,677 y \$303,676 en 2004 y 2003, respectivamente.

**Obligaciones de carácter laboral** - De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, el Grupo Financiero tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

El Grupo Financiero registra el pasivo por prima de antigüedad, pensiones y servicios médicos posteriores al retiro a medida que se devenga, de acuerdo con cálculos actuariales basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas reales de interés, siguiendo los lineamientos del Boletín D-3 "Obligaciones laborales" de los PCGA.

Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que, a valor presente, cubrirá la obligación por beneficios proyectados a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en el Grupo Financiero, así como la obligación derivada del personal jubilado. Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados al conocerse.

El impacto de las reducciones del personal es cuantificado e incorporado en el pasivo por obligaciones laborales del año correspondiente.

**Transacciones en moneda extranjera** - Las operaciones denominadas en moneda extranjera son registradas al tipo de cambio vigente del día de la operación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio de cierre de cada período, publicado por Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en resultados.

#### 4. PRINCIPALES DIFERENCIAS CON PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN MÉXICO

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las prácticas contables establecidas por la Comisión, las cuales, en los siguientes casos, difieren de los PCGA, aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas:

- Los estados financieros consolidados incluyen todas las subsidiarias que sean entidades pertenecientes al sector financiero, así como aquellas que prestan servicios complementarios, excluyéndose las sociedades de inversión. Los PCGA establecen la consolidación de todas las subsidiarias en las que se tenga control, independientemente del sector al que pertenezcan.
- Hasta 2003, los PCGA establecían que la valuación de los títulos disponibles para la venta debía reconocerse en el resultado del ejercicio y no en el capital contable. En 2004 los PCGA se adecuaron a la práctica contable de la Comisión.
- Las operaciones de reporto se reconocen como operaciones de compraventa o transmisión temporal de los títulos que garantizan la operación, sin embargo no se reconocen con relación a la sustancia de la transacción (financiamiento). Por otra parte, se valúan considerando el valor presente del precio del título al vencimiento de la operación, en lugar de reconocer el premio devengado en línea recta.
- Los ingresos por comisiones de la Administradora de Fondos para el Retiro Bancomer, S. A. de C. V., (Afore Bancomer) subsidiaria de BBVA Bancomer, se registran en el estado de resultados cuando se cobran y no cuando se devengan.
- El interés minoritario en notas de capital se presenta formando parte del capital contable. De acuerdo con los PCGA, estos instrumentos deben presentarse como un pasivo a largo plazo.
- El efecto de la aplicación de las nuevas disposiciones de calificación de cartera y bienes adjudicados se reconoció en el capital contable en el rubro de "Resultado de ejercicios anteriores". De acuerdo con PCGA, este efecto debe reconocerse en el resultado del ejercicio. Dentro de este efecto se incluye la reserva al 100% de los descuentos a los que BBVA Bancomer se encuentra obligado al amparo de los programas de apoyo a deudores, los cuales hasta 2003 se reconocían al momento en que el deudor recibía el descuento correspondiente.

#### 5. DISPONIBILIDADES

La integración de este rubro al 31 de diciembre de 2004 y 2003 se muestra a continuación:

	2004	2003
Caja	\$ 11,936,925	\$ 12,075,707
Bancos	77,437,579	61,937,245
Otras disponibilidades	7,274,363	537,844
	<u>\$ 96,648,867</u>	<u>\$ 74,550,796</u>

El rubro de Bancos está representado por efectivo en moneda nacional y dólares americanos convertidos al tipo de cambio emitido por Banco de México de \$11.1495 y \$11.2372 para 2004 y 2003, respectivamente, y se integra como sigue:

	MONEDA NACIONAL		DÓLARES AMERICANOS VALORIZADOS		TOTAL	
	2004	2003	2004	2003	2004	2003
Call Money otorgado	\$ -	\$ 2,819,007	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,819,007
Depósitos con instituciones de crédito del extranjero	-	62	22,595,407	12,347,121	22,595,407	12,347,183
Bancos del País	161,855	15,687	170,935	420,384	332,790	436,071
Banco de México	54,469,248	46,315,770	40,134	19,214	54,509,382	46,334,984
	<u>\$ 54,631,103</u>	<u>\$ 49,150,526</u>	<u>\$ 22,806,476</u>	<u>\$ 12,786,719</u>	<u>\$ 77,437,579</u>	<u>\$ 61,937,245</u>

El 29 de agosto de 2002, entró en vigor la Circular-Telefax de Banco de México 30/2002, que resolvió dar por terminados los depósitos de regulación monetaria que se tenían constituidos en Banco de México de conformidad con las disposiciones vigentes a esa fecha, que tienen por objeto regular los excedentes de liquidez previstos para el mercado de dinero. Asimismo, resolvió constituir un nuevo depósito de regulación monetaria de todas las instituciones de crédito por \$150,000,000 cuya duración es indefinida y los intereses son pagaderos cada 28 días y comenzaron a devengarse a partir del 26 de septiembre de 2002, fecha del primer depósito. Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, los depósitos por regulación monetaria de BBVA Bancomer ascienden a \$54,257,225 y \$45,180,275, respectivamente, y se incluyen en el saldo de "Banco de México".

## 6. INVERSIONES EN VALORES

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, las inversiones en valores se integran como sigue:

### a. Títulos para negociar-

INSTRUMENTO	2004			2003	
	COSTO DE ADQUISICIÓN	INTERESES DEVENGADOS	INCREMENTO (DECREMENTO) POR VALUACIÓN	VALOR EN LIBROS	VALOR EN LIBROS
Bonos gubernamentales	\$ 35,608,554	\$ 80,405	\$ 11,803	\$ 35,700,762	\$ 35,945,731
CETES	17,262,229	3,245	275	17,265,749	9,109,934
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento	8,513,354	16	(238)	8,513,132	10,114,107
BONDES	5,103,581	90,966	1,185	5,195,732	5,281,453
Certificados de depósito	4,201,282	17,858	(7,921)	4,211,219	1,456,122
Acciones	1,095,890	-	12,196	1,108,086	185,394
Papel comercial	779,724	1,123	-	780,847	3,506,095
Sociedades de inversión	586,117	1,441	-	587,558	1,296,286
Aceptaciones bancarias	4,002	-	-	4,002	-
Eurobonos de deuda soberana	127	3	-	130	14,548,995
UDIBONOS	-	-	-	-	1,728,756
Eurobonos (Banca de Desarrollo)	-	-	-	-	188,710
Otros	-	-	-	-	115,752
Total	\$ 73,154,860	\$ 195,057	\$ 17,300	\$ 73,367,217	\$ 83,477,335

Durante 2004 y 2003, el Grupo Financiero reconoció en resultados una pérdida y una utilidad por valuación por un importe neto de \$8,040 y \$38,835, respectivamente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2004 los plazos a los cuales se encuentran pactadas estas inversiones son como sigue:

INSTRUMENTO	MENOS DE UN MES	ENTRE 1 Y 3 MESES	MÁS DE 3 MESES	SIN PLAZO FIJO	TOTAL A
					COSTO DE ADQUISICIÓN
Bonos gubernamentales	\$ 2,216,714	\$ -	\$ 33,391,840	\$ -	\$ 35,608,554
CETES	317,987	7,591,003	9,353,239	-	17,262,229
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento	7,975,878	-	537,476	-	8,513,354
BONDES	402,710	93,896	4,606,975	-	5,103,581
Certificados de depósito	2,787,375	1,030,617	383,290	-	4,201,282
Acciones	-	-	-	1,095,890	1,095,890
Papel comercial	767,333	1,628	10,763	-	779,724
Sociedades de inversión	22,299	-	-	563,818	586,117
Aceptaciones bancarias	4,002	-	-	-	4,002
Eurobonos de deuda soberana	-	-	127	-	127
Total	\$ 14,494,298	\$ 8,717,144	\$ 48,283,710	\$ 1,659,708	\$ 73,154,860

b. Títulos disponibles para la venta-

INSTRUMENTO	2004			2003	
	COSTO DE ADQUISICIÓN	INTERESES DEVENGADOS	INCREMENTO (DECREMENTO) POR VALUACIÓN	VALOR EN LIBROS	VALOR EN LIBROS
Bonos	\$ 5,820,307	\$ 1,367	\$ 78,036	\$ 5,899,710	\$ -
Acciones	2,003,059	-	(116,431)	1,886,628	1,491,331
Certificado Bursátil	1,040,289	19,896	(37,879)	1,022,306	1,190,932
Eurobonos de deuda soberana	616,652	22,415	26,262	665,329	-
Valores emitidos por la Tesorería de E.U.	90,311	-	-	90,311	24,884
Obligaciones	48,168	678	(2,302)	46,544	23,456
Total	\$ 9,618,786	\$ 44,356	\$ (52,314)	\$ 9,610,828	\$ 2,730,603

El Grupo Financiero constituyó por algunos títulos accionarios reservas para baja de valor contra resultados del ejercicio, las cuales ascendieron a \$17,286 y \$308,248 en 2004 y 2003, respectivamente.

Con fecha 24 de junio de 2004 la Comisión mediante Oficio Núm. 601-II-6138, autorizó la transferencia de algunos instrumentos de deuda que se tenían clasificados dentro del rubro de Títulos para negociar a la categoría de Títulos disponibles para la venta. Dicha posición fue vendida excepto por la posición de eurobonos de deuda soberana.

Al 31 de diciembre de 2004, los plazos a los cuales se encuentran pactadas estas inversiones son como sigue:

INSTRUMENTO	MENOS DE 1 MES	ENTRE 1 Y 3 MESES	MÁS DE 3 MESES	SIN PLAZO FIJO	TOTAL A
					COSTO DE ADQUISICIÓN
Bonos	\$ -	\$ -	\$ 5,820,307	\$ -	\$ 5,820,307
Acciones	-	-	-	2,003,059	2,003,059
Certificado Bursátil	-	-	1,040,289	-	1,040,289
Eurobonos de deuda soberana	-	-	616,652	-	616,652
Valores emitidos por la Tesorería de E.U.	66,897	23,414	-	-	90,311
Obligaciones	35,165	-	13,003	-	48,168
Total	\$ 102,062	\$ 23,414	\$ 7,490,251	\$ 2,003,059	\$ 9,618,786

c. Títulos conservados a vencimiento-

Títulos de deuda de mediano y largo plazo:

INSTRUMENTO	2004			2003	
	COSTO DE ADQUISICIÓN	INTERESES DEVENGADOS	VALOR EN LIBROS	VALOR EN LIBROS	
Eurobonos de deuda soberana	\$ 26,185,651	\$ 958,335	\$ 27,143,986	\$ 29,130,825	
Bonos gubernamentales Programa de Apoyo a Deudores Vivienda		8,282,390	-	8,282,390	11,387,782
Bonos gubernamentales Programa de Apoyo a Deudores Estados y Municipios	985,603	-	985,603	1,467,531	
Certificados de participación	167,242	15	167,257	245,677	
Valores emitidos por la Tesorería de E.U.	28,123	186	28,309	24,297	
Bonos gubernamentales Programa UDIS Planta Productiva	-	-	-	1,665,703	
Bonos gubernamentales Programa de Apoyo a Deudores Agropecuario y Pesquero	-	-	-	45,310	
Certificados de depósito	-	-	-	297	
Total	\$ 35,649,009	\$ 958,536	\$ 36,607,545	\$ 43,967,422	

Los rendimientos asociados a la totalidad de la cartera a vencimiento del Grupo Financiero reconocidos en los resultados del ejercicio, ascendieron a \$4,936,171 y \$4,870,465 en 2004 y 2003, respectivamente.

## 7. OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, las operaciones con valores y derivadas se integran como sigue:

### a. Saldos deudores y acreedores en operaciones de reporte-

Reportada:

INSTRUMENTO	2004				2003			
	PARTE ACTIVA VALOR DE TÍTULOS A RECIBIR	PARTE PASIVA ACREEDORES POR REPORTE	DIFERENCIA DEUDORA	DIFERENCIA ACREEDORA	PARTE ACTIVA VALOR DE TÍTULOS A RECIBIR	PARTE PASIVA ACREEDORES POR REPORTE	DIFERENCIA DEUDORA	DIFERENCIA ACREEDORA
<b>Valores gubernamentales-</b>								
Bonos IPAB	\$ 56,995,279	\$ 57,095,327	\$ 24,874	\$ 124,922	\$ 55,638,046	\$ 55,752,293	\$ 20,868	\$ 135,115
Bonos tasa fija	18,794,803	18,795,666	255	1,118	9,959,362	10,127,435	2,895	170,968
CETES	16,493,919	16,493,725	248	54	15,433,935	15,434,027	1,165	1,257
Bonos de regulación monetaria de Banxico	13,847,877	13,838,284	9,623	30	26,255,894	26,239,114	17,563	783
BONDES	7,488,278	7,500,067	3,200	14,989	20,862,285	20,894,600	5,856	38,171
UDIBONOS	3,132,891	3,132,115	1,058	282	3,977,902	3,977,274	1,345	717
PIC's	961	961	-	-	-	-	-	-
	116,754,008	116,856,145	39,258	141,395	132,127,424	132,424,743	49,692	347,011
<b>Títulos bancarios-</b>								
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	2,250,032	2,250,000	60	28	11,517,001	11,517,488	211	698
Bonos nominales	-	-	-	-	708,543	708,551	-	8
Total	\$ 119,004,040	\$ 119,106,145	\$ 39,318	\$ 141,423	\$ 144,352,968	\$ 144,650,782	\$ 49,903	\$ 347,717

Reportadora:

INSTRUMENTO	2004				2003			
	PARTE PASIVA VALOR DE TÍTULOS A ENTREGAR	PARTE ACTIVA DEUDORES POR REPORTE	DIFERENCIA DEUDORA	DIFERENCIA ACREEDORA	PARTE PASIVA VALOR DE TÍTULOS A ENTREGAR	PARTE ACTIVA DEUDORES POR REPORTE	DIFERENCIA DEUDORA	DIFERENCIA ACREEDORA
<b>Valores gubernamentales-</b>								
Bonos IPAB	\$ 18,818,006	\$ 18,793,784	\$ 44	\$ 24,266	\$ 29,227,954	\$ 29,194,086	\$ 9,950	\$ 43,818
Bonos de regulación monetaria de Banxico	13,829,087	13,817,504	141	11,724	33,889,849	33,867,551	4,890	27,188
BONDES	4,946,713	4,945,803	297	1,207	7,307,597	7,311,589	8,236	4,244
CETES	2,088,733	2,088,646	116	203	6,512,801	6,514,396	2,263	668
Bonos Tasa Fija	251,088	251,129	48	7	1,550,540	1,548,628	563	2,475
UDIBONOS	-	-	-	-	410,855	410,276	-	579
	39,933,627	39,896,866	646	37,407	78,899,596	78,846,526	25,902	78,972
<b>Títulos Bancarios-</b>								
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	3,500,397	3,500,724	338	11	4,967,265	4,967,623	469	111
Total	\$ 43,434,024	\$ 43,397,590	\$ 984	\$ 37,418	\$ 83,866,861	\$ 83,814,149	\$ 26,371	\$ 79,083

Las operaciones de reporte se encuentran pactadas a plazos de 3 a 182 días, como reportada y reportadora.

b. **Operaciones con instrumentos financieros derivados** - Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el Grupo Financiero mantenía operaciones con instrumentos financieros derivados como se describe a continuación. La posición de divisas generada por dichos instrumentos financieros derivados, debe integrarse con la posición en balance para obtener la cifra de posición final, la cual se muestra en la Nota 25.

Con fines de negociación:

OPERACIÓN	2004			
	MONTO NOMINAL		SALDO	
	ACTIVO	PASIVO	DEUDOR	ACREEDOR
Futuros posición larga	\$ 22,472,787	\$ 22,472,787	\$ -	\$ -
Futuros posición corta	108,969,376	108,969,376	-	-
Contratos adelantados posición larga	109,967,742	111,969,382	68,762	2,152,021
Contratos adelantados posición corta	90,172,303	87,431,636	2,823,144	858
Opciones adquiridas	34,484	-	34,484	-
Opciones vendidas	-	475,498	-	475,498
Swaps	154,617,713	155,385,085	7,720,273	8,487,645
	<b>\$ 486,234,405</b>	<b>\$ 486,703,764</b>	<b>\$ 10,646,663</b>	<b>\$ 11,116,022</b>

OPERACIÓN	2003			
	MONTO NOMINAL		SALDO	
	ACTIVO	PASIVO	DEUDOR	ACREEDOR
Futuros posición larga	\$ 55,155,780	\$ 55,155,780	\$ -	\$ -
Futuros posición corta	360,599,291	360,599,291	-	-
Contratos adelantados posición larga	816,661	836,118	176	14,210
Contratos adelantados posición corta	512,228	502,198	5,474	867
Opciones adquiridas	29,138	-	29,138	-
Opciones vendidas	-	88,618	-	88,618
Swaps	97,302,973	97,940,795	6,463,480	7,101,302
	<b>\$ 514,416,071</b>	<b>\$ 515,122,800</b>	<b>\$ 6,498,268</b>	<b>\$ 7,204,997</b>

Con fines de cobertura:

OPERACIÓN	2004			
	MONTO NOMINAL		SALDO	
	ACTIVO	PASIVO	DEUDOR	ACREEDOR
Opciones adquiridas	\$ 113,774	\$ -	\$ 113,774	\$ -
Swaps	20,322,430	26,127,934	-	5,805,504
	<b>\$ 20,436,204</b>	<b>\$ 26,127,934</b>	<b>\$ 113,774</b>	<b>\$ 5,805,504</b>

OPERACIÓN	2003			
	MONTO NOMINAL		SALDO	
	ACTIVO	PASIVO	DEUDOR	ACREEDOR
Contratos adelantados posición larga	\$ 61,766,324	\$ 62,216,026	\$ -	\$ 449,702
Contratos adelantados posición corta	91,122,681	90,382,616	740,065	-
Opciones adquiridas	113,803	-	113,803	-
Swaps	21,509,534	28,361,909	-	6,852,375
	<b>\$ 174,512,342</b>	<b>\$ 180,960,551</b>	<b>\$ 853,868</b>	<b>\$ 7,302,077</b>

b.1 **Futuros y contratos adelantados** - Al 31 de diciembre de 2004, el Grupo Financiero celebró operaciones de futuros del dólar americano en el "Mex-Der", generando una pérdida por un importe de \$60,339.

Asimismo, celebró contratos adelantados "Forwards" con las principales divisas. Al cierre del ejercicio se tienen contratos abiertos como sigue:

Con fines de negociación:

TIPO DE OPERACIÓN	SUBYACENTE	VENTAS		COMPRAS		SALDO CONTABLE
		A RECIBIR	VALOR CONTRATO	VALOR CONTRATO	A ENTREGAR	
Futuros	Dólar americano	\$ 2,367,293	\$ 2,367,293	\$ 5,690,548	\$ 5,690,548	\$ -
	TIIE	105,165,004	105,165,004	14,384,392	14,384,392	-
	CETES	1,299,949	1,299,949	2,000,643	2,000,643	-
	IPC	128,835	128,835	71,204	71,204	-
	Bono M10	-	-	95,000	95,000	-
	Peso	-	-	231,000	231,000	-
	Acciones	8,295	8,295	-	-	-
		<u>\$ 108,969,376</u>	<u>\$ 108,969,376</u>	<u>\$ 22,472,787</u>	<u>\$ 22,472,787</u>	<u>\$ -</u>
Contratos adelantados	Dólar americano	\$ 90,172,303	\$ 87,431,636	\$ 67,601,214	\$ 69,597,305	\$ 744,576
	Tasas	-	-	42,361,474	42,368,100	(6,626)
	Acciones	-	-	5,054	3,977	1,077
		<u>\$ 90,172,303</u>	<u>\$ 87,431,636</u>	<u>\$ 109,967,742</u>	<u>\$ 111,969,382</u>	<u>\$ 739,027</u>

b.2 Opciones y warrants - Al 31 de diciembre de 2004, el Grupo Financiero tiene celebrados contratos de opciones y warrants como sigue:

Con fines de negociación:

TIPO DE OPERACIÓN	SUBYACENTE	MONTO DE REFERENCIA	PRIMA COBRADA/PAGADA	VALOR RAZONABLE	
Compras	Opciones	Dólar americano	\$ 1,170,809	\$ 53,120	\$ 22,839
		IPC	9,730	851	1,207
	Warrants	Dow Jones	10,324	10,135	10,191
		IPC	212	210	247
				10,345	10,438
				<u>\$ 64,316</u>	<u>\$ 34,484</u>
Ventas	Opciones	Dólar americano	\$ 6,129,906	\$ 101,879	\$ 75,698
		Tasas	5,053,550	47,693	13,891
		IPC	444,129	6,827	6,064
	Warrants	Dow Jones	185,604	156,399	95,653
		IPC	168,835	185,604	183,219
				168,835	196,626
			354,439	379,845	
			<u>\$ 510,838</u>	<u>\$ 475,498</u>	

Con fines de cobertura:

TIPO DE OPERACIÓN	SUBYACENTE	MONTO DE REFERENCIA	PRIMA COBRADA/PAGADA	VALOR RAZONABLE
Compras	Tasas de interés	75,726	\$ 75,726	\$ 113,774

b.3 Swaps- Al 31 de diciembre de 2004, el Grupo Financiero tiene celebrados contratos de swaps como sigue:

Con fines de negociación:

SUBYACENTE	DIVISA	VALOR CONTRATO RECIBIR	VALOR CONTRATO ENTREGAR	A RECIBIR	A ENTREGAR	POSICIÓN NETA
Divisas	Peso	\$ 21,263,226	\$ 31,491,919	\$ 22,225,571	\$ 33,124,619	\$ (10,899,048)
	Dólar americano	41,036,192	22,765,697	44,802,666	26,794,648	18,008,018
	UDIS	1,830,939	9,702,088	1,860,175	9,854,264	(7,994,089)
	Euro	-	379,083	-	456,655	(456,655)
	Yen	906,401	906,401	935,258	935,258	-
				<u>69,823,670</u>	<u>71,165,444</u>	<u>(1,341,774)</u>
			VALOR CONTRATO			
Tasas de interés	Peso		\$ 387,601,578	81,010,175	80,596,158	414,017
	Dólar americano		18,806,339	3,782,710	3,622,824	159,886
				<u>84,792,885</u>	<u>84,218,982</u>	<u>573,903</u>
Acciones	Peso		\$ 8,042	1,158	659	499
				<u>\$ 154,617,713</u>	<u>\$ 155,385,085</u>	<u>\$ (767,372)</u>

El Grupo Financiero celebró contratos de swaps de tasas de interés nominal en pesos con diversas instituciones, los cuales se pactaron a tasas entre 6.11% y 15.85% anual. Al 31 de diciembre de 2004, estos contratos representan un monto de referencia de \$387,601,578.

Con fines de cobertura:

SUBYACENTE	DIVISA	VALOR CONTRATO RECIBIR	VALOR CONTRATO ENTREGAR	A RECIBIR	A ENTREGAR	POSICIÓN NETA
Divisas	Peso	\$ 19,994,635	\$ -	\$ 20,059,375	\$ -	\$ 20,059,375
	Dólar americano	210,375	19,862,384	211,503	24,701,332	(24,489,829)
	Euro	-	1,141,480	-	1,272,603	(1,272,603)
	Yen	-	88,713	-	88,826	(88,826)
				<u>20,270,878</u>	<u>26,062,761</u>	<u>(5,791,883)</u>
			VALOR CONTRATO			
Tasas de interés	Peso		\$ 30,990,000	51,144	55,360	(4,216)
	UDIS		87,026	408	9,813	(9,405)
				<u>51,552</u>	<u>65,173</u>	<u>(13,621)</u>
				<u>\$ 20,322,430</u>	<u>\$ 26,127,934</u>	<u>\$ (5,805,504)</u>

El Grupo Financiero celebró contratos de swaps de tasas de interés nominal en pesos con diversas instituciones, los cuales se pactaron a tasas entre 7.38% y 10.37% anual. Al 31 de diciembre de 2004, estos contratos representan un monto de referencia de \$30,990,000.



## 8. CARTERA DE CRÉDITO

La cartera crediticia por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2004 y 2003, se muestra a continuación:

	CARTERA VIGENTE		CARTERA VENCIDA		TOTAL	
	2004	2003	2004	2003	2004	2003
Créditos comerciales-						
Denominados en pesos-						
Comercial	\$ 44,520,553	\$ 32,557,215	\$ 170,136	\$ 517,250	\$ 44,690,689	\$ 33,074,465
Cartera redescontada	4,274,289	3,383,561	75,794	85,309	4,350,083	3,468,870
Cartera arrendamiento	826,866	654,849	2,329	3,653	829,195	658,502
Denominados en USD-						
Comercial	27,805,187	27,956,664	121,831	696,771	27,927,018	28,653,435
Cartera redescontada	1,792,567	1,215,946	7,503	20,121	1,800,070	1,236,067
Cartera arrendamiento	597,530	979,322	21,018	23,504	618,548	1,002,826
Total créditos comerciales	79,816,992	66,747,557	398,611	1,346,608	80,215,603	68,094,165
Créditos a entidades financieras	9,904,960	7,773,502	1,515	1,599	9,906,475	7,775,101
Créditos al consumo-						
Tarjeta de crédito	26,523,616	18,671,082	869,870	1,036,157	27,393,486	19,707,239
Otros al consumo	14,625,123	7,829,102	298,515	368,508	14,923,638	8,197,610
Créditos a la vivienda	37,729,337	38,842,281	3,052,691	4,037,512	40,782,028	42,879,793
Créditos a entidades gubernamentales	41,510,930	40,644,476	-	302	41,510,930	40,644,778
Créditos al Fobaproa o al IPAB	80,372,999	84,261,515	-	-	80,372,999	84,261,515
	<u>\$ 290,483,957</u>	<u>\$ 264,769,515</u>	<u>\$ 4,621,202</u>	<u>\$ 6,790,686</u>	<u>\$ 295,105,159</u>	<u>\$ 271,560,201</u>

Los ingresos por intereses y comisiones segmentados por tipo de crédito se componen de la siguiente manera:

TIPO DE CRÉDITO	2004		TOTAL	2003 TOTAL
	INTERESES	COMISIONES		
Créditos comerciales-				
Denominados en pesos-				
Comercial	\$ 3,464,604	\$ 344,250	\$ 3,808,854	\$ 3,717,145
Cartera redescontada	270,143	-	270,143	264,542
Cartera arrendamiento	91,788	3,198	94,986	71,464
Denominados en USD-				
Comercial	1,232,862	490	1,233,352	1,386,852
Cartera redescontada	65,016	-	65,016	74,524
Total créditos comerciales	5,124,413	347,938	5,472,351	5,514,527
Créditos a entidades financieras	302,685	608	303,293	24,553
Créditos al consumo-				
Tarjeta de crédito	6,534,246	-	6,534,246	5,410,907
Otros al consumo	2,096,903	78,683	2,175,586	1,452,423
Créditos a la vivienda	2,859,575	222,248	3,081,823	2,924,613
Créditos a entidades gubernamentales	2,164,227	38,625	2,202,852	1,739,939
Créditos al Fobaproa o al IPAB	5,660,503	-	5,660,503	5,680,976
	<u>\$ 24,742,552</u>	<u>\$ 688,102</u>	<u>\$ 25,430,654</u>	<u>\$ 22,747,938</u>

Los préstamos otorgados, agrupados por sectores económicos al 31 de diciembre de 2004 y 2003, se muestran a continuación:

	2004		2003	
	MONTO	PORCENTAJE DE CONCENTRACIÓN	MONTO	PORCENTAJE DE CONCENTRACIÓN
Externo (entidades del extranjero)	\$ 694,635	0.24%	\$ 1,083,180	0.40%
Privado (empresas y Particulares)	79,922,618	27.08%	67,066,568	24.70%
Financiero	9,501,940	3.22%	7,718,379	2.84%
Tarjeta de crédito y consumo	42,317,124	14.34%	27,904,849	10.28%
Vivienda	40,782,028	13.82%	42,879,793	15.79%
Créditos al Gobierno Federal	41,510,930	14.07%	40,644,778	14.96%
Créditos al Fobaproa o al IPAB	80,372,999	27.23%	84,261,515	31.03%
Otros adeudos vencidos	2,885	0.00%	1,139	0.00%
	<b>\$ 295,105,159</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 271,560,201</b>	<b>100.00%</b>

**Créditos relacionados** - Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, los créditos otorgados a partes relacionadas suman un total de \$17,592,579 y \$13,221,866, respectivamente. El monto de créditos relacionados al 31 de diciembre de 2004 y 2003, incluye \$8,157,531 y \$6,480,057 de cartas de crédito, respectivamente, las cuales se encuentran registradas en cuentas de orden.

**Programas de apoyo crediticio** - BBVA Bancomer se ha apegado a diversos programas de apoyo crediticio establecidos por el Gobierno Federal y la Asociación de Banqueros de México, A.C., los cuales se listan a continuación:

- Programa de Apoyo para Deudores de Crédito de Vivienda y del Acuerdo de Beneficios a los Deudores de Créditos para Vivienda.
- Acuerdo para el Financiamiento del Sector Agropecuario y Pesquero (FINAPE).
- Programa de Beneficios a los Deudores de Créditos Empresariales.
- Acuerdo de Apoyo Financiero y Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FOPYME).
- Programa de Beneficios Adicionales a los Deudores de Créditos para Vivienda - Créditos para vivienda tipo FOVI.

Por otra parte, durante diciembre de 1998 el Gobierno Federal y la Banca dieron a conocer un nuevo y definitivo plan de apoyo a deudores denominado "Punto Final", el cual sustituye a partir de 1999 el cálculo de los beneficios otorgados en los programas de apoyo para Deudores de Crédito para la Vivienda. Para FOPYME y FINAPE se sustituyó dicho plan de apoyo en 1999 y 2000 y a partir de 2001 se continuó aplicando los beneficios establecidos en los programas de apoyo originales.

El "Punto Final", define los descuentos a los créditos para la vivienda, los cuales son determinados sobre el saldo insoluto del adeudo registrado al 30 de noviembre de 1998, sin considerar los intereses moratorios. Tratándose de los créditos FOPYME y FINAPE, el descuento es aplicado sobre los pagos y el porcentaje de descuento es determinado de acuerdo al saldo del crédito registrado al 31 de julio de 1996, independientemente de que se hubiera modificado el saldo.

El monto de los descuentos es reconocido por el Gobierno Federal y BBVA Bancomer en diferentes porcentajes; la parte reconocida por el Gobierno Federal es registrada como una cuenta por cobrar, la cual genera intereses a razón de CETES a 91 días llevada a curva de 28 días capitalizándose mensualmente; el porcentaje absorbido por BBVA Bancomer es aplicado a la estimación preventiva para riesgos crediticios. Al 31 de diciembre de 2004 el saldo de los descuentos a cargo del Gobierno Federal asciende a \$1,603,133 el cual será liquidable junto con su correspondiente capitalización de intereses a principios del mes de junio de 2005.

Derivado de la aplicación de las "Disposiciones de carácter general aplicables a la metodología de la calificación de la cartera crediticia de las instituciones de crédito", BBVA Bancomer reservó el monto total de los descuentos que le corresponde absorber bajo el Programa "Punto Final", el cual ascendió a \$6,067,024.

Derivado de los resultados de las auditorías practicadas a los programas de apoyo por el periodo 2003, el Gobierno Federal confirmó el cumplimiento por parte de la Institución con las disposiciones a las que estaba sujeta para la recuperación correspondiente a los diversos programas. Por esta razón, en el mes de mayo de 2004, BBVA Bancomer recibió de parte del Gobierno Federal pagos correspondientes a los beneficios a cargo de éste, de los programas de apoyo de "Vivienda" y "FOVI" por \$1,823,451 y en el mes de octubre del 2004 los correspondientes a "FOPYME" y "FINAPE" por \$17,726.

**Políticas y procedimientos para el otorgamiento de créditos** - El otorgamiento, control y recuperación de créditos se encuentran regulados en el Manual de Crédito de BBVA Bancomer, autorizado por el Consejo de Administración. El Manual de Crédito establece el marco de actuación de los funcionarios que intervienen en el proceso de crédito y está basado en los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito, las disposiciones de carácter prudencial en materia de crédito establecidas por la Comisión y las sanas prácticas bancarias.

La autorización de los créditos como responsabilidad del Consejo de Administración se encuentra centralizada en los comités y funcionarios facultados.

Para la gestión del crédito, se define el proceso general desde la promoción hasta la recuperación, especificando por unidad de negocio, las políticas, procedimientos, responsabilidades de los funcionarios involucrados y las herramientas que deben usar en cada etapa del proceso.

El proceso de crédito está basado en un riguroso análisis de las solicitudes de crédito, con el fin de determinar el riesgo integral del acreditado. En la mayoría de los créditos debe contarse con al menos una fuente alterna de pago.

En los créditos al consumo, hipotecarios y en el segmento de pequeña y microempresa, se han implantado mecanismos de evaluación y seguimiento automatizados, basados en ciertos factores estándar que a criterio de BBVA Bancomer son significativos para la toma de decisiones, permitiendo con mayor eficiencia la atención de altos volúmenes de solicitudes.

## 9. CRÉDITOS REESTRUCTURADOS DENOMINADOS EN UDIS

El importe total de la cartera de créditos reestructurados en UDIS al 31 de diciembre de 2004 y 2003, se detalla a continuación:

CONCEPTO	2004			2003	
	ESTADOS Y MUNICIPIOS	VIVIENDA	AGROPECUARIO Y PESQUERO	TOTAL	TOTAL
Cartera vigente	\$ 2,614,559	\$ 22,693,127	\$ 14,358	\$ 25,322,044	\$ 39,721,742
Intereses vigentes	2,701	67,889	11	70,601	144,996
Cartera vencida	-	1,752,631	-	1,752,631	2,191,837
Intereses vencidos	-	33,385	-	33,385	71,543
Total	\$ 2,617,260	\$ 24,547,032	\$ 14,369	\$ 27,178,661	\$ 42,130,118

## 10. OPERACIONES CON EL FOBAPROA - IPAB

Como parte de las medidas adoptadas para enfrentar la crisis económica surgida a finales de 1994, BBVA Bancomer llevó a cabo transacciones con el Fobaproa derivadas de la afectación de flujos de créditos en 1995 y 1996.

Como contraprestación de estas operaciones, se han reconocido derechos por cobrar al Fobaproa - IPAB que al 31 de diciembre de 2004 y 2003 se integran como sigue:

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL		DÓLARES AMERICANOS VALORIZADOS EN MONEDA NACIONAL		TOTAL	
	2004	2003	2004	2003	2004	2003
Operaciones origen Bancomer-						
Tramos I y II	\$ 67,900,059	\$ 85,832,061	\$ -	\$ 1,577,129	\$ 67,900,059	\$ 87,409,190
Pagaré Promex	27,795,880	28,189,639	-	-	27,795,880	28,189,639
Flujos a entregar al						
Fobaproa	(619,178)	(14,233,793)	-	(2,083,861)	(619,178)	(16,317,654)
Reserva para baja de valor	(25,704,024)	(26,916,349)	-	-	(25,704,024)	(26,916,349)
	69,372,737	72,871,558	-	(506,732)	69,372,737	72,364,826
Operaciones origen BBV-México-						
Fobaproa I	4,489,523	4,994,526	-	-	4,489,523	4,994,526
Fobaproa II	11,430,832	14,097,848	-	-	11,430,832	14,097,848
Arrendadora Atlas	325,130	438,857	-	-	325,130	438,857
Flujos a entregar al						
Fobaproa	(1,755,777)	(4,128,615)	-	-	(1,755,777)	(4,128,615)
Reservas para baja de valor	(3,489,446)	(3,505,927)	-	-	(3,489,446)	(3,505,927)
	11,000,262	11,896,689	-	-	11,000,262	11,896,689
Total de cartera	\$ 80,372,999	\$ 84,768,247	\$ -	\$ (506,732)	\$ 80,372,999	\$ 84,261,515

Los derechos a cobrar por la transferencia de los derechos de flujos de la cartera crediticia a Fobaproa, se formalizaron durante 1995 y 1996, tienen un plazo de vencimiento de diez años y devengan tasas de interés referenciadas a CETES y LIBOR, dependiendo de la transacción, por las operaciones celebradas en moneda nacional y dólares americanos, respectivamente.

Algunas de las operaciones de cartera vendida a Fobaproa establecen que BBVA Bancomer compartirá el riesgo de cobranza de los flujos afectados por el 25% del valor del derecho de cobro a la fecha de su vencimiento y, en caso de generarse utilidades sobre dicha cartera, éstas corresponderán en su totalidad a BBVA Bancomer. El 25 de febrero de 1998, la Comisión estableció el criterio relativo al provisionamiento de la cartera de créditos sujeta a esta transacción.

BBVA Bancomer reservó en su totalidad el 25% de la pérdida compartida con Fobaproa, la cual fue aplicada en 2000 contra el capital contable. A partir de ese momento, BBVA Bancomer sólo registra el ingreso correspondiente al 75% del valor de los pagarés manteniendo de esta forma cubierto el 100% del riesgo de BBVA Bancomer y el programa de incentivos.

El monto de las obligaciones de pago a cargo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) con riesgo compartido asciende a \$49,734,803 después de liquidez y reservas, las cuales corresponden a los anteriores pagarés a cargo de Fobaproa por venta de cartera denominados "Tramo I y II", de origen Bancomer y "Fobaproa II" y "Arrendadora Atlas", de origen BBV-México.

Los pagarés correspondientes al saneamiento de PROMEX devengan intereses a tasas de TIIE a 91 días y tienen vencimiento en 2008.

BBVA Bancomer optó por terminar los contratos celebrados con el Fobaproa, por lo que el 12 de julio de 2004 celebró con el IPAB los contratos relativos al Nuevo Programa de Capitalización y Compra de Cartera (PCCC), en donde se establecen los nuevos valores de las obligaciones de pago del IPAB, que cubrirán los derechos de cobro de la cartera objeto del PCCC. Como parte de los acuerdos BBVA Bancomer accedió a adquirir del Fobaproa los créditos identificados como "relacionados", por lo que en el mes de julio de 2004 se reconoció una pérdida por \$2,136,468 (valor nominal) en el estado de resultados en el rubro de "Operaciones discontinuas, partidas extraordinarias y cambios en políticas contables, neto".

El valor de los activos cuyos flujos se encuentran afectados a favor de Fobaproa - IPAB y la estimación preventiva para riesgos crediticios que les corresponde, se muestran a continuación:

	2004	2003
Cartera de crédito	\$ 10,221,672	\$ 14,334,570
Cartera de valores	801	24,281
Bienes adjudicados	716,130	1,665,106
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(6,821,093)	(7,901,657)
Total	<u>\$ 4,117,510</u>	<u>\$ 8,122,300</u>

#### 11. ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

La calificación de la cartera de BBVA Bancomer, base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios efectuada con base en lo establecido en la Nota 3, se muestra a continuación:

CATEGORÍA DE RIESGO	2004		2003	
	CARTERA TOTAL	RESERVA	CARTERA TOTAL	RESERVA
A	\$ 159,110,330	\$ 898,122	\$ 150,335,011	\$ 1,984,206
B	42,605,963	3,185,465	15,145,735	1,886,888
C	10,355,208	4,116,953	3,981,978	1,555,646
D	2,995,795	2,216,419	4,225,646	2,998,766
E	1,903,878	1,891,971	1,470,885	1,533,662
Subtotal	216,971,174	12,308,930	175,159,255	9,959,168
Cartera exceptuada	124,196,903	-	160,127,631	-
Total al 31 de diciembre	<u>\$ 341,168,077</u>	<u>\$ 12,308,930</u>	<u>\$ 335,286,886</u>	<u>\$ 9,959,168</u>

El saldo de la cartera total base de calificación incluye los montos por apertura de créditos irrevocables, cartas de crédito y avales otorgados, mismos que se registran en cuentas de orden.

El saldo de la estimación al 31 de diciembre de 2004 es determinado con base en los saldos de la cartera a esa fecha.

Las estimaciones preventivas globales incluyen las reservas que cubren al 100% los intereses vencidos al 31 de diciembre de 2004 y 2003.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la estimación preventiva para riesgos crediticios representa el 266.36% y 146.66 %, respectivamente de la cartera vencida.

El monto de la estimación incluye la calificación de los créditos otorgados en moneda extranjera considerados al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2004.

De conformidad con la regulación vigente, BBVA Bancomer no registró ninguna estimación sobre la cartera de los Fideicomisos UDIS de Estados y Municipios.

Con base en acuerdos entre la Comisión y las instituciones de crédito, se ha definido a la cartera comercial emproblemada como aquella con calificación de riesgo D y E. En función de esta definición, la cartera comercial emproblemada asciende a \$989,265 y \$946,030 para 2004 y 2003, respectivamente.

Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios - A continuación se muestra un análisis de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios:

	2004	2003
Saldo al inicio del año	\$ 9,959,168	\$ 13,535,284
Estimaciones cargadas a resultado del ejercicio	2,195,956	4,048,589
Aplicaciones y castigos del ejercicio	(6,770,860)	(8,253,004)
Estimación cargada a resultado de ejercicios anteriores	5,968,510	-
Traspaso reservas intercambio IPAB	304,714	-
Efecto cambiario	651,442	628,299
Saldo al final del año	\$ 12,308,930	\$ 9,959,168

#### 12. OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

El saldo de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2004 y 2003 se integra como sigue:

CONCEPTO	2004	2003
Préstamos a funcionarios y empleados	\$ 3,633,885	\$ 3,376,538
Pagos anticipados	1,506,708	1,553,447
Deudores por liquidación de operaciones	1,428,391	4,090,059
Deudores diversos	1,231,292	1,406,701
Otros	401,645	395,428
	8,201,921	10,822,173
Menos- Estimación	(175,778)	(90,842)
	\$ 8,026,143	\$ 10,731,331

#### 13. BIENES ADJUDICADOS, NETO

El saldo de bienes adjudicados al 31 de diciembre de 2004 y 2003 se integra como sigue:

CONCEPTO	2004	2003
Construcciones	\$ 1,659,421	\$ 2,017,146
Valores y derechos	1,029,582	153,554
Terrenos	722,486	1,028,344
Otros	19,412	8,517
	3,430,901	3,207,561
Menos- Estimación para castigos de bienes	(2,221,133)	(460,878)
	\$ 1,209,768	\$ 2,746,683

#### 14. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

El saldo de inmuebles, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2004 y 2003 se integra como sigue:

CONCEPTO	2004	2003
Mobiliario y equipo	\$ 15,553,347	\$ 15,168,418
Inmuebles destinados a oficinas	12,771,181	12,933,973
Gastos de instalación	4,478,406	4,140,937
	32,802,934	32,243,328
Menos- Depreciación y amortización acumulada	(18,037,328)	(16,814,322)
	\$ 14,765,606	\$ 15,429,006

## 15. INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES

Las inversiones en subsidiarias no consolidadas, así como en compañías asociadas, se valuaron con base en el método de participación y se detallan a continuación:

PARTICIPACIÓN	ENTIDAD	2004	2003
-	Hipotecaria Nacional (derechos fiduciarios)	\$ 4,339,175	\$ -
75.01%	Seguros BBVA Bancomer, S.A. de C.V.	1,058,291	956,232
1.61%	Siefre Bancomer Real, S.A. de C.V.	1,003,930	924,893
99.99%	Pensiones Bancomer, S.A. de C.V.	922,888	760,301
Varios	Otras	881,381	812,390
49.80%	Onexa, S.A. de C.V.	534,698	565,050
11.81%	Servicio Panamericano de Protección, S.A. de C.V.	239,988	307,127
Varios	Sociedades de Inversión	93,000	84,749
55.00%	Grupo Constructor RAM, S.A. de C.V.	-	132,438
	<b>Total</b>	<b>\$ 9,073,351</b>	<b>\$ 4,543,180</b>

La inversión en acciones de compañías asociadas al 31 de diciembre de 2004 y 2003, se determinó, en algunos casos, con base en información financiera no auditada, la cual se ajusta, en caso de haber diferencias, una vez que se dispone de ella.

## 16. IMPUESTOS DIFERIDOS, NETO

El Grupo Financiero ha reconocido impuestos diferidos derivados de pérdidas fiscales y de las partidas temporales de conciliación entre la utilidad contable y fiscal por un importe de \$17,196,285 y \$23,503,421 en 2004 y 2003, respectivamente, por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	2004			2003		
	DIFERENCIAS TEMPORALES BASE	DIFERIDOS I.S.R.	DIFERIDOS P.T.U.	DIFERENCIAS TEMPORALES BASE	DIFERIDOS I.S.R.	DIFERIDOS P.T.U.
<b>Diferencias temporales activas:</b>						
Estimación preventiva para riesgos crediticios (no deducida)	\$ 31,349,204	\$ 10,032,706	\$ 2,177,558	\$ 29,294,570	\$ 9,927,024	\$ 2,180,168
Pérdidas fiscales	21,930,591	7,078,990	-	34,689,977	11,261,451	-
Valuación de inversiones a valor razonable	230,379	76,025	-	3,541,209	1,204,011	-
Bienes adjudicados	1,344,670	443,741	(1,537)	1,436,549	488,429	(26,955)
Otros activos	1,492,989	496,595	-	1,560,940	537,106	-
Pérdida en venta de acciones	244,252	80,603	-	574,925	195,474	-
Deudores y acreedores	122,752	40,508	-	58,551	19,907	-
<b>Total activo</b>	<b>56,714,837</b>	<b>18,249,168</b>	<b>2,176,021</b>	<b>71,156,721</b>	<b>23,633,402</b>	<b>2,153,213</b>
<b>Diferencias temporales pasivas:</b>						
Activo fijo	3,177,927	1,048,716	331,277	3,444,528	1,171,140	355,343
Otros pasivos	853,903	276,099	4,029	802,429	261,688	4,249
<b>Total pasivo</b>	<b>4,031,830</b>	<b>1,324,815</b>	<b>335,306</b>	<b>4,246,957</b>	<b>1,432,828</b>	<b>359,592</b>
Ajuste por baja de tasa	-	(1,568,783)	-	-	(490,774)	-
<b>Activo neto acumulado</b>	<b>\$ 52,683,007</b>	<b>\$ 15,355,570</b>	<b>\$ 1,840,715</b>	<b>\$ 66,909,764</b>	<b>\$ 21,709,800</b>	<b>\$ 1,793,621</b>

Con base en proyecciones de la Administración, el saldo de impuestos diferidos proveniente de pérdidas fiscales y de estimación preventiva para riesgos crediticios se recuperará antes del vencimiento de las mismas, a partir de 2003 y hasta 2008.

Como se explica en la Nota 23, a partir del 1º de enero de 2005 se reformó la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR) en su artículo 10 y Segundo Transitorio, que establece la reducción gradual de la tasa del ISR del 30% para 2005, 29% para 2006 y 28% a partir de 2007. La Administración, de acuerdo con lo establecido en el Boletín D-4 "Tratamiento Contable del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad" de PCGA y con base en las proyecciones elaboradas de recuperación de los impuestos diferidos, ajustó el saldo de los mismos en función a las tasas esperadas que estarán vigentes al momento de su recuperación. El efecto de este ajuste, que se reconoció en el resultado del ejercicio, fue de \$1,426,162, dentro del rubro "Impuesto sobre la renta diferido".

## 17. CRÉDITO MERCANTIL

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el crédito mercantil se integra como sigue:

CONCEPTO	2004			2003		
	CRÉDITO MERCANTIL	AMORTIZACIÓN DE CRÉDITO MERCANTIL	CRÉDITO MERCANTIL NETO	CRÉDITO MERCANTIL	AMORTIZACIÓN DE CRÉDITO MERCANTIL	CRÉDITO MERCANTIL NETO
Banca Promex	\$ 3,130,059	\$ 678,180	\$ 2,451,879	\$ 3,130,059	\$ 522,338	\$ 2,607,721
Afore Bancomer	1,986,573	405,592	1,580,981	1,986,573	306,264	1,680,309
Seguros BBVA Bancomer	718,521	150,374	568,147	718,521	114,449	604,072
Pensiones Bancomer	161,678	33,010	128,668	161,678	24,925	136,753
Otras	76,692	25,244	51,448	76,692	20,747	55,945
Valley Bank	54,055	-	54,055	-	-	-
	<b>\$ 6,127,578</b>	<b>\$ 1,292,400</b>	<b>\$ 4,835,178</b>	<b>\$ 6,073,523</b>	<b>\$ 988,723</b>	<b>\$ 5,084,800</b>

## 18. CAPTACIÓN

**Coefficiente de liquidez** - El "Régimen de inversión para las operaciones en moneda extranjera y condición a satisfacer en el plazo de las operaciones en dicha moneda" diseñado por Banco de México para las instituciones de crédito, establece la mecánica para la determinación del coeficiente de liquidez sobre los pasivos denominados en moneda extranjera.

De acuerdo con el citado régimen, durante 2004 y 2003 BBVA Bancomer generó un requerimiento de liquidez de 1,378,239 y 36,809 miles de dólares americanos respectivamente, y mantuvo una inversión en activos líquidos por 1,773,419 y 1,030,742 miles de dólares americanos, teniendo un exceso de 395,180 y 993,933, en la misma moneda, respectivamente.

**Captación tradicional** - Los pasivos provenientes de la captación tradicional se integran de la siguiente manera:

	2004	2003
Depósitos de exigibilidad inmediata-		
Depósitos a la vista	\$ 197,181,969	\$ 189,483,891
Depósitos de ahorro	288,939	142,672
Depósitos a plazo-		
Depósitos a plazo	22,732,009	14,632,424
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	179,215,725	176,582,640
Total	<b>\$ 399,418,642</b>	<b>\$ 380,841,627</b>

## 19. PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Los préstamos recibidos de otras instituciones crediticias al 31 de diciembre de 2004 y 2003 son como sigue:

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL		DÓLARES AMERICANOS VALORIZADOS		TOTAL	
	2004	2003	2004	2003	2004	2003
	Bancos	\$ 39,349,735	\$ 42,900,130	\$ 20,371,126	\$ 8,060,027	\$ 59,720,861
Préstamos de otros organismos	8,174,440	7,759,699	1,922,157	1,215,357	10,096,597	8,975,056
Total	<b>\$ 47,524,175</b>	<b>\$ 50,659,829</b>	<b>\$ 22,293,283</b>	<b>\$ 9,275,384</b>	<b>\$ 69,817,458</b>	<b>\$ 59,935,213</b>

Los préstamos interbancarios y de otros organismos en moneda extranjera contratados por el Grupo Financiero, están pactados a plazos de 3 días a 18.50 años y a tasas que fluctúan entre el 1.37% y el 7.89% anual. Dichos préstamos se encuentran contratados con más de 30 instituciones financieras extranjeras, sin existir alguna concentración significativa en alguna de ellas.

## 20. OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL

El Grupo Financiero tiene un pasivo por obligaciones laborales que se deriva en el caso de BBVA Bancomer, BBVA Bancomer Gestión, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V. y BBVA Bancomer Servicios Administrativos, S.A. de C.V. del plan de pensiones, que cubrirá una pensión a la fecha de jubilación y la prima de antigüedad al momento del retiro. Para el caso de Desitel Tecnología y Sistemas, S.A. de C.V., Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Servicios Externos de Apoyo Empresarial, S.A. de C.V. y Servicios Corporativos Bancomer, S.A. de C.V., las obligaciones son por prima de antigüedad.

Adicionalmente a los pasivos ya mencionados, BBVA Bancomer, BBVA Bancomer Servicios Administrativos, S.A. de C.V. y Servicios Externos de Apoyo Empresarial, S.A. de C.V. tienen obligaciones posteriores al retiro por concepto del pago de servicios médicos integrales a los jubilados y sus dependientes económicos.

El monto de los pasivos laborales es determinado con base en cálculos actuariales efectuados por actuarios independientes, bajo el método de crédito unitario proyectado y con apego a la metodología del Boletín D-3.

Las entidades antes mencionadas, a excepción de Desitel Tecnología y Sistemas, S.A. de C.V. y Servicios Corporativos Bancomer, S.A. de C.V., administran sus activos del plan a través de fideicomisos irrevocables.

#### Plan de pensiones y prima de antigüedad

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el monto del pasivo correspondiente al personal de las Instituciones es por:

CONCEPTO	2004	2003
Obligaciones por beneficios actuales	\$ 5,880,237	\$ 5,455,112
Activos del plan	(5,041,537)	(4,846,966)
Exceso de activos del plan en prima de antigüedad	1,018	1,823
Pasivo neto actual relativo a pensiones del personal	\$ 839,718	\$ 609,969

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el costo neto del período se integra como sigue:

CONCEPTO	2004	2003
Costo laboral	\$ 161,809	\$ 177,010
Costo financiero	350,743	323,800
Amortización de servicios anteriores y modificaciones al plan	70,596	49,776
Amortización del pasivo de transición	1,835	2,151
Amortización de variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	773	278
Rendimiento de los activos del fondo	(254,434)	(235,333)
Costo neto del período	\$ 331,322	\$ 317,682
Reducción y extinción anticipada de obligaciones	\$ 4,018	\$ 4,585

Las tasas reales utilizadas en las proyecciones actuariales se muestran a continuación:

CONCEPTO	2004	2003
Tasa de rendimiento de los activos del plan	5.00%	5.50%
Tasa de descuento	5.00%	5.50%
Tasa de incremento de sueldo	1.00%	1.50%
Tasa de incremento en servicios médicos	3.00%	2.00%

La información sobre obligaciones por beneficios proyectados y adquiridos se presentan a continuación:

CONCEPTO	2004	2003
Obligaciones por beneficios proyectados	\$ 6,415,585	\$ 5,803,502
Activos del plan	(5,041,537)	(4,846,966)
Partidas pendientes de amortizar:		
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	(462,937)	(348,523)
Servicios anteriores y modificaciones al plan	(901,655)	(595,697)
Pasivo de transición	(9,228)	(11,109)
Pasivo neto proyectado	\$ 228	\$ 1,207
Obligaciones por beneficios adquiridos	\$ 3,444,395	\$ 3,070,514

Las indemnizaciones ordinarias se aplican a los resultados cuando se conocen.



#### Obligaciones laborales posteriores al retiro - Servicios médicos integrales

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el monto de este pasivo y el status de reconocimiento asciende a:

CONCEPTO	2004	2003
Obligación acumulada por beneficios posteriores al retiro	\$ 3,245,936	\$ 2,390,007
Activos del plan	(626,646)	(423,127)
Partidas pendientes de amortizar:		
Pasivo de transición	(2,325,111)	(1,819,542)
Variaciones en supuestos ajustes por experiencia	(295,989)	(148,282)
Activo neto proyectado	<u>\$ (1,810)</u>	<u>\$ (944)</u>
Pagos del año	<u>\$ (67,082)</u>	<u>\$ (60,239)</u>

El período de amortización del pasivo de transición es de 20 años.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el costo neto del período se integra como sigue:

CONCEPTO	2004	2003
Costo laboral	\$ 50,070	\$ 44,781
Costo financiero	129,006	116,016
Rendimiento de los activos del plan	(21,290)	(10,220)
Amortización del pasivo de transición	<u>100,759</u>	<u>101,190</u>
Costo neto del período	<u>\$ 258,545</u>	<u>\$ 251,767</u>

#### Plan de pensiones "Contribución definida"

Adicionalmente BBVA Bancomer, Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V. y BBVA Bancomer Servicios Administrativos, S.A. de C.V. tienen establecido un plan de pensiones denominado "Contribución definida" en el cual realizan aportaciones definidas en porcentaje de la nómina. Este plan en el largo plazo sustituirá al de beneficio definido que genera el pasivo anterior. Actualmente 12,956 empleados de BBVA Bancomer, 56 de Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V. y 46 de BBVA Bancomer Servicios Administrativos, S.A. de C.V. ya se encuentran cubiertos bajo este plan. Además de la pensión mensual de jubilación de beneficio definido, se otorgarán beneficios en caso de retiro antes de la jubilación, fallecimiento o invalidez total y permanente, por medio de aportaciones definidas a un fondo individual del trabajador. Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, los activos del plan de BBVA Bancomer y sus obligaciones ascienden a \$680,367 y \$620,252, de Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V. a \$12,075 y \$17,283 y de BBVA Bancomer Servicios Administrativos, S.A. de C.V. a \$4,249 y \$456, respectivamente, los cuales, dadas las características del plan, no se reflejan en el balance general.

## 21. OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN

CONCEPTO	2004	2003
<b>Obligaciones subordinadas-</b>		
Obligaciones subordinadas Bancomer 98 a TIE, pagaderos cada 28 días y con vencimiento el 28 de septiembre de 2006.	\$ 2,500,000	\$ 2,636,272
Obligaciones subordinadas por USD 100 millones, emitidas en diciembre de 1995, a tasa de interés LIBOR a plazo de 3 meses más 4 puntos porcentuales, pagaderos trimestralmente y que se amortizaron a su vencimiento el 21 de junio de 2004.	-	1,184,973
Obligaciones subordinadas por USD 10 millones, emitidas el 24 de mayo de 1996, a tasa de interés flotante con un margen sobre la tasa LIBOR, a plazo de 3 meses más 3.50 puntos porcentuales, pagaderos trimestralmente a partir de la fecha de emisión y que se amortizaron a su vencimiento el 28 de mayo de 2004.	-	118,497
Obligaciones subordinadas por USD 115 millones, emitidas el 15 de mayo de 1996, a tasa de interés flotante con un margen sobre la tasa LIBOR, a plazo de 3 meses más 3.50 puntos porcentuales, pagaderos trimestralmente a partir de la fecha de emisión y que se amortizaron a su vencimiento el 15 de mayo de 2004.	-	1,362,719
Obligaciones subordinadas por USD 125 millones, emitidas en marzo de 1996, a tasa de interés flotante con un margen de 4 puntos sobre la tasa LIBOR, a plazo de 3 meses, pagaderos trimestralmente y que se amortizaron a su fecha de vencimiento el 29 de marzo de 2004.	-	308,385
Intereses devengados no pagados.	7,470	11,801
Total	\$ 2,507,470	\$ 5,622,647

Los gastos relativos a estas emisiones son amortizados en línea recta durante el término de la emisión.

## 22. TRANSACCIONES Y SALDOS CON COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

Los saldos y transacciones con compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas no fueron significativos y se derivaron de operaciones propias de su actividad.

## 23. ENTORNO FISCAL

**Régimen de impuesto sobre la renta y al activo** - El Grupo Financiero y sus subsidiarias están sujetos al ISR y al impuesto al activo (IMPAC). El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

La tasa corporativa es del 33%, y de acuerdo con los cambios en la regulación fiscal aprobados por el Congreso de la Unión vigentes a partir de 2005, la tasa corporativa será del 30% que disminuirá gradualmente, para el año 2006 del 29% y en 2007 del 28%.

Por otra parte, el IMPAC se causa a razón del 1.8% del promedio neto de los activos no sujetos a intermediación (a valores actualizados) y de ciertos pasivos, y se paga únicamente por el monto en que exceda al ISR del año. Cualquier pago que se efectúe es recuperable contra el monto en que el ISR exceda al IMPAC en los diez ejercicios subsecuentes. Por el ejercicio de 2004 ascendió a \$80,883, monto que se refleja dentro del rubro "Otras cuentas por cobrar".

**Conciliación del resultado contable y fiscal** - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal del Grupo Financiero y sus subsidiarias fueron el ajuste anual por inflación, la deducción de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios sin exceder el 2.5% sobre el promedio de la cartera crediticia, la valuación de instrumentos financieros y la pérdida fiscal en venta de acciones.

**Pérdidas fiscales por amortizar e IMPAC por recuperar** - Al 31 de diciembre de 2004, el Grupo Financiero y sus subsidiarias tienen pérdidas fiscales por amortizar para efectos del ISR, que se indexarán hasta el año en que se apliquen, por un monto actualizado de:

AÑO	IMPORTE ACTUALIZADO DE LA PÉRDIDA	FECHA DE EXPIRACIÓN
1995	\$ 406,284	2005
1996	1,183,149	2006
1997	8,315,448	2007
1998	6,524,959	2008
1999	4,640	2009
2000	3,502,523	2010
2001	5,438	2011
2002	1,729,411	2012
2004	258,739	2014
	<u>\$ 21,930,591</u>	

Por otro lado, se tiene IMPAC por recuperar al 31 de diciembre de 2004 por un importe de \$515,910 cuya fecha de expiración se encuentra entre los años 2009 y 2014.

**Participación de los empleados en las utilidades** - El Grupo Financiero y sus subsidiarias determinan su participación de los empleados en las utilidades siguiendo el criterio basado en los lineamientos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### 24. CAPITAL CONTABLE

**Capital social** - El capital social del Grupo Financiero al 31 de diciembre de 2004 y 2003 se integra como sigue:

	NÚMERO DE ACCIONES CON VALOR NOMINAL DE \$0.11					
	2004			2003		
	CAPITAL SOCIAL	ACCIONES EMITIDAS (NO SUSCRITAS)	CAPITAL PAGADO	CAPITAL SOCIAL	ACCIONES EMITIDAS (NO SUSCRITAS)	CAPITAL PAGADO
Serie "B"	4,605,999,999	(60,462,657)	4,545,537,342	4,605,999,999	(60,462,657)	4,545,537,342
Serie "F"	4,794,000,001	(62,930,521)	4,731,069,480	4,794,000,001	(62,930,521)	4,731,069,480
<b>Total</b>	<b>9,400,000,000</b>	<b>(123,393,178)</b>	<b>9,276,606,822</b>	<b>9,400,000,000</b>	<b>(123,393,178)</b>	<b>9,276,606,822</b>

	IMPORTE HISTÓRICOS					
	2004			2003		
	CAPITAL SOCIAL	ACCIONES EMITIDAS (NO SUSCRITAS)	CAPITAL PAGADO	CAPITAL SOCIAL	ACCIONES EMITIDAS (NO SUSCRITAS)	ACCIONES CAPITAL PAGADO
Serie "B"	\$ 506,660	\$ (6,651)	\$ 500,009	\$ 506,660	\$ (6,651)	\$ 500,009
Serie "F"	527,340	(6,922)	520,418	527,340	(6,922)	520,418
	<u>\$ 1,034,000</u>	<u>\$ (13,573)</u>	<u>1,020,427</u>	<u>\$ 1,034,000</u>	<u>\$ (13,573)</u>	<u>1,020,427</u>
Capitalización de la actualización			5,358,369			5,163,934
Actualización a pesos de diciembre de 2004			2,126,904			2,126,904
			<u>\$ 8,505,700</u>			<u>\$ 8,311,265</u>

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2004, se aprobó reordenar diversas partidas del capital contable del Grupo Financiero, mediante la incorporación al monto actualizado del capital social del efecto neto derivado de la reexpresión de los siguientes rubros del capital contable: prima en venta de acciones, reservas de capital y resultado de ejercicios anteriores, así como también la incorporación al monto actualizado del capital social de los montos históricos y la actualización por reexpresión de los siguientes rubros del capital contable: exceso o insuficiencia en la actualización del capital y resultado por tenencia de activos no monetarios. El efecto neto del aumento en el capital social ascendió a \$194,435. Estos ajustes no tuvieron ningún efecto patrimonial, solo fueron reclasificaciones entre cuentas del capital contable.

El capital social del Grupo Financiero al 31 de diciembre de 2004 asciende a \$1,034,000 (valor nominal) y está representado por 9,400,000,000 acciones nominativas Serie "F" y "B" con valor nominal de \$0.11 cada una, de las cuales 9,276,606,822 acciones se encuentran íntegramente suscritas y pagadas, correspondiendo 4,171,045,738 acciones al capital fijo y 5,105,561,084 acciones a la parte variable. Se mantienen en la tesorería del Grupo Financiero 123,393,178 acciones.

Las acciones Serie "F", representarán cuando menos el 51% del capital del Grupo Financiero y sólo podrán ser adquiridas directa o indirectamente por una Institución Financiera del Exterior y enajenadas previa autorización de la SHCP, observando las disposiciones contenidas en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Las acciones Serie "B", que podrán representar hasta el 49% del capital del Grupo Financiero, serán de libre suscripción y se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras para esta serie de acciones.

**Restricciones a las utilidades** – La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR sobre dividendos a cargo del Grupo Financiero a la tasa vigente. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

La utilidad neta del Grupo Financiero está sujeta a la disposición legal que requiere que el 5% de las utilidades de cada ejercicio sea traspasada a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia del Grupo Financiero, excepto en la forma de dividendos en acciones.

**Emisión de notas de capital** – El 9 de febrero de 2001, BBVA Bancomer emitió instrumentos de capitalización bancaria (notas de capital) por 500 millones de dólares americanos en oferta global. Dichas notas de capital pagan rendimientos del 10.5% anual y tienen un plazo de 10 años. BBVA Bancomer se reserva el derecho a redimir las notas de capital de manera anticipada a partir del quinto año de su emisión.

Esta emisión fue listada en la bolsa de valores de Luxemburgo y ofrecida en oferta global bajo la regla 144-A del acta de valores de 1933 de los Estados Unidos de Norteamérica (E.U.) a inversionistas institucionales calificados en los E.U. y bajo la regulación "S" del acta antes citada a inversionistas no estadounidenses fuera de E.U.

Estas notas están contempladas en las reglas de capitalización emitidas por la SHCP y contribuyen significativamente a reforzar la base de capitalización de BBVA Bancomer.

De acuerdo con lo que establece el prospecto de colocación de estas notas de capital, el pago de los rendimientos puede suspenderse en el caso de que el índice de capitalización de BBVA Bancomer esté por debajo del mínimo requerido por las autoridades o por alguna disposición regulatoria.

**Índice de capitalización** – Las reglas de capitalización para instituciones financieras establecen requerimientos con respecto a niveles específicos de capital neto, como un porcentaje de los activos de riesgo, tanto de mercado como de crédito; sin embargo, a efecto de calcular el capital neto, los impuestos diferidos representarán un máximo del 20% del capital básico.

El índice de capitalización combinado de las instituciones de crédito al 31 de diciembre de 2004 ascendió a 13.69% de riesgo total (mercado y crédito) y 19.65% de riesgo de crédito, que son 5.69 y 11.65 puntos superiores a los mínimos requeridos.

El monto del capital neto combinado de las instituciones de crédito, dividido en capital básico y complementario, se desglosa a continuación:

**Capital básico:**

CONCEPTO	IMPORTE
Capital contable	\$ 52,417,517
Instrumentos de capitalización	4,862,455
Deducciones de inversiones en acciones de entidades financieras	(4,291,615)
Deducciones de inversiones en acciones de entidades no financieras	(2,435,546)
Deducciones de impuestos diferidos	(8,718,976)
Gastos de organización, otros intangibles	(2,821,753)
Total	<u>\$ 39,012,082</u>

**Capital complementario:**

CONCEPTO	IMPORTE
Obligaciones e instrumentos de capitalización	\$ 1,712,295
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios	2,401,082
Total	<u>\$ 4,113,377</u>

Las principales características de las obligaciones se muestran a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE VALORIZADO	FECHA DE VENCIMIENTO	PORCENTAJE DE CÓMPUTO	PROMEDIO PONDERADO
No Convertible- computables en el capital complementario:				
Bancomer-98	\$ 2,500,000	28/09/2006	40%	1,000,000
Instrumentos de capitalización computables	5,962,650	16/02/2011	12%	712,295
	\$ 8,462,650			\$ 1,712,295

Los activos en riesgo se desglosan a continuación:

Activos sujetos a riesgo de mercado:

CONCEPTO	POSICIONES PONDERADAS POR RIESGO	REQUERIMIENTO DE CAPITAL
Operaciones en moneda nacional, con tasa de interés nominal	\$ 78,545,153	\$ 6,283,612
Operaciones en UDIS o en moneda nacional, con tasa de interés real	3,557,537	284,603
Operaciones en moneda extranjera o indizadas a tipos de cambio con tasa de interés	10,073,888	805,911
Operaciones en UDIS o en moneda nacional con rendimiento referido al INPC	27,261	2,181
Operaciones en moneda extranjera o indizadas a tipos de cambio	981,195	78,496
Operaciones con acciones o con rendimiento referido al precio de una acción, grupo de acciones o índice accionario	2,252,815	180,225
Total riesgo de mercado	\$ 95,437,849	\$ 7,635,028

Activos sujetos a riesgo de crédito:

CONCEPTO	ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO	REQUERIMIENTO DE CAPITAL
Grupo II (ponderados al 20%)	\$ 16,887,353	\$ 1,350,988
Grupo III (ponderados al 100%)	202,610,588	16,208,847
Total riesgo de crédito	\$ 219,497,941	\$ 17,559,835

Ajuste a resultados de ejercicios anteriores - BBVA Bancomer canceló contra el resultado de ejercicios anteriores, pagos de licencia de software que venían siendo amortizados en 5 años, en virtud de que estas licencias tenían una vigencia de un año. El importe de esta cancelación ascendió a \$446,583, equivalente al monto pendiente de amortizar al 31 de diciembre de 2003, reconociendo en el resultado del ejercicio las licencias de software de 2004. Este movimiento se muestra en el estado de variaciones de capital contable ajustando los saldos al 31 de diciembre de 2003, considerando que el ajuste se registró contablemente en 2004, y no ajustando los saldos iniciales de 2002, como lo requieren los PCGA. El efecto de este ajuste en los resultados de los años correspondientes no es significativo.

## 25. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, se tienen activos y pasivos en moneda extranjera, principalmente en dólares americanos, convertidos al tipo de cambio emitido por Banco de México de \$11.1495 y \$11.2372 por dólar americano, respectivamente, como sigue:

	MILES DE DÓLARES AMERICANOS	
	2004	2003
Activos	25,138,024	17,765,039
Pasivos	(25,183,308)	(17,705,671)
Posición (pasiva) activa, neta en dólares americanos	(45,284)	59,368
Posición (pasiva) activa, neta en moneda nacional	\$ (504,894)	\$ 667,130

Al 31 de enero de 2005, la posición en moneda extranjera, no auditada, es similar a la del cierre del ejercicio y la equivalencia a esta misma fecha es de \$11.2141 por dólar americano.

## 26. POSICIÓN EN UDIS

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, se tienen activos y pasivos denominados en UDIS convertidos a moneda nacional considerando su equivalencia vigente de \$3.534716 y \$3.352003 por UDI, respectivamente, como sigue:

	MILES DE UDIS	
	2004	2003
Activos	1,372,722	2,318,609
Pasivos	(2,323,530)	(1,706,406)
Posición (pasiva) activa, neta en UDIS	(950,808)	612,203
Posición (pasiva) activa, neta en moneda nacional	\$ (3,360,836)	\$ 2,052,106

Al 31 de enero de 2005, la posición en UDIS, no auditada, es similar a la del cierre del ejercicio y la equivalencia a esa misma fecha es de \$3.534105 por UDI.

## 27. UTILIDAD NETA POR ACCIÓN

La utilidad neta por acción es el resultado de la división de la utilidad neta entre el promedio ponderado de las acciones en circulación del Grupo Financiero.

A continuación se muestran los resultados anteriores al 31 de diciembre de 2004 y 2003:

CONCEPTO	2004		2003	
	UTILIDAD	NÚMERO DE ACCIONES	UTILIDAD POR ACCIÓN	UTILIDAD POR ACCIÓN
Utilidad neta por acción	\$ 6,958,947	9,276,606,822	\$ 0.75016	\$ 0.87000

## 28. MECANISMO PREVENTIVO Y DE PROTECCIÓN AL AHORRO

Durante 2004 y 2003, el monto de las aportaciones al IPAB a cargo de BBVA Bancomer por concepto del seguro de depósito, ascendieron a \$1,670,915 y \$1,622,545, respectivamente.

En diciembre de 1998, el Congreso de la Unión aprobó una iniciativa de Ley mediante la cual se acuerda la extinción del Fobaproa en forma gradual a partir del 1° de enero de 1999, así como la creación del IPAB, quien asumirá los activos del Fobaproa, así como las obligaciones asumidas por éste como resultado de los saneamientos bancarios.

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo Quinto Transitorio de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, el IPAB dió a conocer el 18 de julio de 1999 las Reglas Generales para la instrumentación del PCCC, las cuales se aplicaron a las instituciones que optaron por terminar los contratos celebrados con el Fobaproa, para celebrar posteriormente los contratos del Nuevo Programa con el IPAB.

En virtud de lo anterior, el 12 de julio de 2004 BBVA Bancomer celebró con el IPAB el Contrato del Nuevo Programa y, de conformidad con dicho Contrato, asumió la obligación de permitir al IPAB la realización de las auditorías relativas a la Gestión, Existencia, Legalidad e Identidad de Objeto con respecto a los créditos originadores de recursos a favor del IPAB.

Las auditorías antes mencionadas concluirán en el segundo trimestre del 2005 y los resultados que deriven de éstas serán reconocidos en el ejercicio correspondiente.

## 29. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El Grupo participa en diversas actividades del sistema financiero, tales como operaciones crediticias, intermediación en el mercado de valores, transferencia de fondos del extranjero, distribución y administración de sociedades de inversión, administración de fondos para el retiro, entre otras.

Con el objeto de analizar la información financiera por segmentos, a continuación se presentan los ingresos obtenidos durante 2004 y 2003 (en millones de pesos):

CONCEPTO	2004									
	TOTAL	INGRESOS TOTALES DE LA OPERACIÓN								
		BANCA COMERCIAL	BANCA CORPORATIVA Y GOBIERNO	OPERACIONES DE TESORERÍA	CASA DE BOLSA Y SOCIEDADES DE INVERSIÓN	ADMINISTRACIÓN DE FONDOS PARA EL RETIRO	TRANSFERENCIA DE REMESAS DEL EXTRANJERO	OTROS SEGMENTOS		
Ingresos y gastos por intereses, neto	\$ 25,684	\$ 17,245	\$ 5,066	\$ 2,877	\$ 12	\$ 35	\$ 18	\$ 431		
Resultado por posición monetaria	(350)	-	-	-	-	(33)	-	(317)		
Margen financiero	25,334	17,245	5,066	2,877	12	2	18	114		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(2,196)	(1,062)	(133)	-	-	-	-	(1,001)		
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	23,138	16,183	4,933	2,877	12	2	18	(887)		
Comisiones y tarifas, neto	14,809	8,572	2,130	(82)	595	2,505	814	275		
Resultado por intermediación	(18)	291	44	(395)	46	-	61	(65)		
Ingresos (egresos) totales de la operación	37,929	\$ 25,046	\$ 7,107	\$ 2,400	\$ 653	\$ 2,507	\$ 893	\$ (677)		
Gastos de administración y promoción	(20,962)									
Resultado de la operación	16,967									
Otros productos	958									
Otros gastos	(1,837)									
Resultado por posición monetaria	(1,043)									
Resultado antes de ISR y PTU	15,045									
ISR y PTU, causados	(574)									
ISR y PTU, diferidos	(5,499)									
Resultado antes de participación en subsidiarias y asociadas	8,972									
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	362									
Resultado por operaciones continuas	9,334									
Operaciones discontinuas, partidas extraordinarias y cambios en políticas contables, neto	(2,152)									
Resultado antes de interés minoritario	7,182									
Interés minoritario	(223)									
Resultado neto	\$ 6,959									

2003										
INGRESOS TOTALES DE LA OPERACIÓN										
CONCEPTO	TOTAL	BANCA COMERCIAL	BANCA CORPORATIVA Y GOBIERNO	OPERACIONES DE TESORERÍA	CASA DE BOLSA Y SOCIEDADES DE INVERSIÓN	ADMINISTRACIÓN DE FONDOS PARA EL RETIRO	TRANSFERENCIA DE REMESAS DEL EXTRANJERO	OTROS SEGMENTOS		
Ingresos y gastos por intereses, neto	\$ 21,934	\$ 14,384	\$ 4,100	\$ 3,613	\$ (49)	\$ 21	\$ -	\$ (135)		
Resultado por posición monetaria	186	-	-	-	-	(22)	-	208		
Margen financiero	22,120	14,384	4,100	3,613	(49)	(1)	-	73		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(4,049)	(870)	(692)	-	-	-	-	(2,487)		
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	18,071	13,514	3,408	3,613	(49)	(1)	-	(2,414)		
Comisiones y tarifas, neto	14,253	7,259	2,698	14	758	2,578	718	228		
Resultado por intermediación	1,318	294	45	1,020	147	-	38	(226)		
Ingresos (egresos) totales de la operación	33,642	\$ 21,067	\$ 6,151	\$ 4,647	\$ 856	\$ 2,577	\$ 756	\$ (2,412)		
Gastos de administración y promoción	(19,851)									
Resultado de la operación	13,791									
Otros productos	1,127									
Otros gastos	(2,561)									
Resultado por posición monetaria	(818)									
Resultado antes de ISR y PTU	11,539									
ISR y PTU, causados	(690)									
ISR y PTU, diferidos	(2,824)									
Resultado antes de participación en subsidiarias y asociadas	8,035									
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	286									
Resultado antes de interés minoritario	8,321									
Interés minoritario	(250)									
Resultado neto	\$ 8,071									

Dentro de otros segmentos se incluyen los relativos a la gestión de la cartera asignada al área de recuperación, cartera hipotecaria de Fideicomisos UDIS, así como los relativos al esquema de participación de flujos con el Fobaproa.

### 30. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Conforme a los requerimientos normativos de la Comisión, relativos a la revelación de las políticas y procedimientos establecidos por las instituciones de crédito para la administración integral de riesgos, a continuación se presentan las medidas que para tal efecto ha implantado la administración, así como la información cuantitativa correspondiente:

El cumplimiento de las "Disposiciones Prudenciales en Materia de Administración Integral de Riesgos" definida en la Circular 1423 emitida por la Comisión, se lleva a cabo mediante el reconocimiento de preceptos fundamentales para la eficiente y eficaz administración de los riesgos, evaluando los mismos en el entorno de los riesgos cuantificables (crédito, mercado y liquidez) y no cuantificables (operacionales y legales) y bajo la visión de que se satisfagan los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación. Asimismo, las entidades reguladoras de las instituciones de seguros, pensiones y la administradora de fondos para el retiro, han emitido disposiciones al respecto. A manera de resumen, a continuación se presentan las principales actividades llevadas a cabo por BBVA Bancomer, principal subsidiaria:

#### - Participación de los órganos sociales:

Establecimiento de los objetivos de exposición al riesgo y determinación de límites ligados al capital así como autorización de Manuales de Políticas y Procedimientos de Riesgo, por parte del Consejo de Administración.



Monitoreo de la posición y observancia de los límites de riesgo a que se encuentra expuesto BBVA Bancomer, así como la vigilancia del apego a las resoluciones del Consejo de Administración, por parte del Comité de Riesgos.

– **Políticas y procedimientos:**

Manuales de riesgos bajo contenidos estándar, las cuales incluyen: estrategia, organización, marco operativo, marco tecnológico, marco metodológico y procesos normativos. Manual específico para riesgos legales, el cual contiene las metodologías relacionadas.

Responsabilidades de terceros definidas y delimitadas, programas de capacitación en riesgos y divulgación de normatividad.

– **Toma de decisiones tácticas:**

Independencia de la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

Participación de la mencionada unidad en Comités Operativos.

Fijación de procesos de monitoreo con la emisión de reportes diarios y mensuales.

Estructura de límites, en términos de capital económico para cada unidad de negocio y por tipo de riesgo.

Establecimiento del proceso de autorización para nuevos productos y/o servicios que impliquen riesgo para BBVA Bancomer por el Comité de Riesgos.

– **Herramientas y analíticos:**

Medición continua de riesgos de crédito, mercado y liquidez bajo metodologías y parámetros consistentes.

Indicadores de grados de diversificación (correlaciones).

Establecimiento de procesos periódicos de análisis de sensibilidad, pruebas bajo condiciones extremas, así como revisión y calibración de modelos.

Establecimiento de metodologías para el monitoreo y control de riesgos operacionales y legales de acuerdo a estándares internacionales.

Integración de los riesgos a través de la definición de requerimientos de capital para absorber los mismos.

– **Información:**

Reportes periódicos para el Comité de Riesgos, el Consejo de Administración, las unidades tomadoras de riesgo, Finanzas y la Alta Dirección.

– **Plataforma tecnológica:**

Revisión integral de todos los sistemas fuente y de cálculo para las mediciones de riesgo, proyectos de mejora, calidad y suficiencia de datos y automatización.

– **Auditoría y contraloría:**

Participación de auditoría interna respecto al cumplimiento de la Circular 1423 e implantación de planes de cumplimiento por tipo y área de riesgo.

Realización de auditorías al cumplimiento de la Circular 1423 por una firma de expertos independientes concluyendo que los modelos, sistemas, metodologías, supuestos, parámetros y procedimientos de medición de riesgos cumplen con su funcionalidad en atención a las características de las operaciones, instrumentos, portafolios y exposiciones de riesgo de BBVA Bancomer.

BBVA Bancomer considera que a la fecha cumple cabalmente con las disposiciones de la Circular 1423, si bien se continúa en proyectos de mejora en mediciones y limitaciones, automatización de procesos y refinamientos metodológicos.

**Marco Metodológico-**

El balance general de BBVA Bancomer se visualiza, para efectos de riesgo, de la siguiente manera:

– **Riesgo de mercado:**

Portafolios de operación e inversión.- Inversiones en valores para negociar y disponibles para la venta, reportos y operaciones con instrumentos financieros derivados.

Balance estructural.- Resto de operaciones, incluyendo valores conservados a vencimiento e instrumentos financieros derivados para administración del riesgo estructural de tasas de interés.

– **Riesgo de crédito:**

Empresas y corporativos.- Cartera de crédito tradicional, incluyendo pequeñas y medianas empresas, así como exposiciones por inversiones en emisiones como contrapartes en instrumentos financieros derivados.

Consumo.- Tarjetas de crédito, planes de financiamiento y cartera hipotecaria.

En cuanto al proceso para la medición de riesgos de mercado y en relación a los portafolios de operación y de inversión, la medición diaria del riesgo de mercado se realiza mediante técnicas estadísticas de Valor en Riesgo (VaR) como la medida central. A manera de ilustración, el VaR consiste en:

- Definir el grado de sensibilidad en la valuación de las posiciones ante cambios en precios, tasas, tipos o índices.
- Estimar de forma razonable el cambio esperado para un horizonte de tiempo determinado de tales precios, tasas, tipos o índices, considerando en ello el grado en que los mismos se pueden mover de forma conjunta.
- Reevaluar el portafolio ante tales cambios esperados conjuntos y con ello determinar la pérdida potencial máxima en términos de valor.

En resumen, el VaR se ha fijado bajo la visión de que no se perderá en un día de operaciones más del monto calculado en el 99% de las veces. Como resultado de una administración de riesgos más conservadora el mencionado nivel de confianza ha sido incrementado ya que anteriormente era del 97.5%.

Por lo que respecta al riesgo estructural de mercado a tasas de interés, el balance se categoriza de acuerdo a las duraciones de cada rubro, con lo cual se lleva a cabo la valuación del balance bajo condiciones actuales y se determina su sensibilidad a alzas o bajas en tasas. Asimismo, se calcula la sensibilidad del margen financiero ante cambios en las tasas de interés.

Para riesgo de liquidez del balance se han establecido mecanismos de seguimiento e información así como planes para caso de contingencia, los cuales fueron aprobados por el Comité de Riesgos, tanto para la administración de liquidez de corto plazo de la Tesorería, como para la administración del riesgo de liquidez en el balance dentro de la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

En lo que compete a la medición de los riesgos de crédito, la Exposición en Riesgo (Exposure) recoge el componente de la pérdida esperada resultante de factores intrínsecos a la operación, como son, el tipo de producto, el plazo y el propio importe.

La forma de cuantificar la Exposición en Riesgo en BBVA Bancomer se establece a partir de dos sumandos y según la fórmula siguiente:

$$\text{Exposición} = \text{Valor de Mercado} + \text{Riesgo Potencial}$$

El primero –Valor de Mercado– incorpora la diferencia entre los compromisos originales y los valores actuales de mercado (marking to market). Ese valor de mercado puede ser positivo, en caso de incumplimiento de la contrapartida existe una pérdida que hay que reponer al precio del día, o, en el caso contrario, con valor de mercado negativo, es la contrapartida quien tiene el riesgo.

El segundo importe que se añade –Riesgo Potencial– se hace en concepto de estimación del incremento máximo que cabe esperar alcance ese valor de mercado positivo, para un nivel de confianza dado, debido a variaciones futuras de los precios de valoración en el plazo residual hasta el vencimiento de la operación. En la terminología anglosajona se denomina add-on.

#### Información Cuantitativa-

##### – Portafolio de Operación e Inversión:

PORTAFOLIO	VaR 1 DÍA (NO AUDITADO)	
	31 DE DICIEMBRE DE 2004	PROMEDIO CUARTO TRIMESTRE 2004
Tasa de interés	\$ 139,773	\$ 152,667
Renta variable	\$ 7,419	\$ 5,803
Tipo de cambio	\$ 6,472	\$ 11,114
Ponderado	\$ 140,769	\$ 152,717

### 31. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, existen demandas en contra de BBVA Bancomer por juicios ordinarios civiles y mercantiles, sin embargo, en opinión de sus abogados, las reclamaciones presentadas se consideran improcedentes y en caso de fallos en contra, no afectarían significativamente su situación financiera. Para tal efecto, BBVA Bancomer tiene registrada una reserva para asuntos contenciosos por \$99,852.

### 32. COMPROMISOS CONTRAÍDOS

La Agencia de BBVA Bancomer establecida en Londres, celebró una operación de opción de compra de UDIBONOS con el Mitsubishi Bank of Tokio (MBT) hasta por un monto equivalente a 1,220 millones de UDIS. De acuerdo con las condiciones pactadas por ambas partes, en caso de que el Gobierno Mexicano incumpla con el pago del principal o intereses y dicho incumplimiento exceda un período de 30 días, o bien se declare una moratoria con respecto al pago citado, BBVA Bancomer asume el compromiso de recomprar los títulos mencionados asumiendo consecuentemente el riesgo inherente a esta operación.

JOSE MANUEL CANAL H.  
GUILLERMO GONZALEZ CAHARENA N°160014  
CENTRO CIUDAD SANTA FE  
D.F. MEXICO, D.F.

1005 ABR 19 PM 3 10

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

100850

A la Asamblea de Accionistas de

BBVA Bancomer, S.A.  
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, rúndole a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Institución por el año terminado el 31 de diciembre de 2004.


He asistido a las Juntas de Consejo de Administración y del Comité de Cumplimiento Normativo, Auditoría, Control y Disciplina a las que he sido convocado y obtenido de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario investigar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas.

Asimismo, he revisado los balances generales individual y consolidado del Banco al 31 de diciembre de 2004 y sus correspondientes estados de resultados, de inversión de sus accionistas y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el dictamen que sobre dichos estados financieros emiten en esta fecha, los auditores independientes del Banco.

Las operaciones de la Institución, así como sus requerimientos de información financiera, están regulados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), quien emite circulares contables y oficios que definen el registro de las transacciones, las cuales en algunos casos no concuerdan con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México, que se aplican en la preparación de estados financieros de sociedades no reguladas. En la Nota 4 a los estados financieros, se describen las diferencias mencionadas.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información utilizados por el Banco y considerados por los administradores para preparar la información financiera que se presenta a esta Asamblea, son adecuados, suficientes y excepto por lo que se menciona en la nota 3, relativo a las disposiciones de carácter general aplicables a la metodología de la calificación de la cartera crediticia emitidas por la Comisión, se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, la información financiera presentada refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera individual y consolidada de BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, al 31 de diciembre de 2004, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las prácticas contables establecidas por la Comisión.

31 de enero de 2005

  
C.P.C. José Manuel Canal Hernández  
COMISARIO

## **7.2 Estados financieros anuales auditados por los ejercicios 2005 y 2006 e Informe del Comisario**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presentado a la CNBV y BMV el 28 de junio de 2007.

## **7.3 Estados Financieros internos al 30 de septiembre de 2007 (No Auditados)**

La información correspondiente a esta sección del Folleto se incorpora por referencia al Reporte Financiero Trimestral Interno al 30 de septiembre de 2007 presentado a la CNBV y BMV el 24 de octubre de 2007.

## 7.4 Opinión Legal

### GALICIA Y ROBLES, S.C.

"TORRE DEL BOSQUE"  
BVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO No. 24 - 7º PISO  
Lomas de Chapultepec  
D.F. MIGUEL HIDALGO  
11000 MÉXICO, D.F.  
www.grobs.com.mx

TELÉFONO +52 (55) 5540-9200  
FACSIMILAR +52 (55) 5540-9202

MANUEL GALICIA R.  
RAFAEL ROBLES M.  
CARLOS DE MARÍA Y CAMPOS S.  
JOSÉ VISOSO L.  
IGNACIO FISCUELA T.  
ARTURO PERDOMO J.  
CHRISTIAN LIPPERT H.  
HUMBERTO PÉREZ ROCHA I.  
ALBERTO DE LA PARRA Z.  
FRANCISCO FERNÁNDEZ CURTO G.  
ALEJANDRO DE LA BORBUJA O.  
BERNARDO MARTÍNEZ NIGRETE E.  
HÉCTOR R. KURI Q.

JUAN PABLO CERRANOS S.  
Carrizosa

México, Distrito Federal a 1 de junio de 2007

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES  
*Vicepresidencia de Supervisión Bursátil*  
*Dirección General de Emisoras*  
Insurgentes Sur No. 1971  
Torre Norte, Planta Baja, Plaza Inn  
Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón  
01020 México, Distrito Federal

Estimados señores:

Hacemos referencia a la emisión de Bonos Bancarios Estructurados (los "Bonos Bancarios Estructurados") con colocaciones múltiples, sin oferta pública y con inscripción en el Registro Nacional de Valores que, hasta por un monto de EUA\$1,500'000,000.00 (un mil quinientos millones de dólares 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (la "Emisión"), pretende llevar a cabo BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer (la "Emisora").

Hemos revisado la documentación e información legal de la Emisora que se señala más adelante a efecto de rendir una opinión legal de conformidad con lo previsto por la fracción IV del Artículo 85 y por el Artículo 87 de la Ley del Mercado de Valores y por el Artículo 9 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a la emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores" emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 (las "Disposiciones").

Para efectos de la presente opinión, hemos revisado:

3

- a) Cópia simple de la escritura pública número 8,525 de fecha 8 de octubre de 1945, otorgada ante la fe del licenciado Tomás O'Gorman, Notario Público número 1 del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil número 64,010, en la cual se hace constar la constitución de la Emisora;
- b) Cópia simple de la escritura pública número 83,506 de fecha 24 de junio de 2005, otorgada ante la fe del licenciado Carlos de Pablo Serna, Notario Público número 137 del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil número 64,010, en la cual se hace constar la compulsión de los estatutos sociales de la Emisora (los "Estatutos");
- c) Cópia simple de la escritura pública número 82,138 de fecha 3 de febrero de 2005, otorgada ante la fe del licenciado Carlos de Pablo Serna, Notario Público número 137 del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil número 64,010, que contiene, entre otros, para ser ejercidos en forma mancomunada, el poder general para actos de administración, así como el poder para suscribir títulos de crédito, otorgados por la Emisora en favor de, entre otros, los señores José Antonio Ordás Porras, Oscar Álvarez de la Reguera Calderón y Eduardo Carranza Cervantes;
- d) Cópia simple de la escritura pública número 86,627 de fecha 26 de junio de 2006, otorgada ante la fe del licenciado Carlos de Pablo Serna, Notario Público número 137 del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil número 64,010, que contiene, entre otros, para ser ejercidos en forma mancomunada, el poder general para actos de administración, así como el poder para suscribir títulos de crédito, otorgados por la Emisora en favor del señor Manuel Alejandro Meza Piza;
- e) Cópia simple del acta de la Sesión del Consejo de Administración de la Emisora celebrada el 19 de septiembre de 2006, en la cual dicho órgano aprobó la Emisión por una vigencia de diez años;
- f) Cópia simple de las certificaciones emitidas por el licenciado José Fernando Pío Díaz Castañares, Prosecretario del Consejo de Administración de la Emisora, el 26 y 30 de enero de 2007, respectivamente, en las cuales hace constar que los poderes otorgados en favor de los señores José Antonio Ordás Porras, Oscar Álvarez de la Reguera Calderón, Eduardo Carranza Cervantes y Manuel Alejandro Meza Piza, no han sido revocados o limitados en forma alguna (la "Certificación de Apoderados");

3

- g) Copia simple de la escritura pública número 171,763 de fecha 16 de agosto de 1996, otorgada ante la fe del licenciado José Antonio Manzanero Escutia, Notario Público número 138 del Distrito Federal, actuando como asociado en el protocolo del Lic. Fausto Rico Álvarez, Notario Público número 6 del Distrito Federal, que contiene, entre otros, los poderes otorgados por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero en favor de los señores Alfonso Henkel Hernández y Luis Enrique Estrada Rivero;
- h) El proyecto del acta de emisión en que se hará constar la declaración unilateral de voluntad de la Emisora (el "Acta de Emisión"), mismo que se adjunta a la presente como Anexo "A"; y
- i) Los proyectos de los títulos al amparo de los cuales la Emisora emitirá los Bonos Bancarios Estructurados, mismos proyectos que se adjuntan a la presente como Anexo "B".

Asimismo, hemos presumido, sin haber realizado investigación independiente alguna o verificación de cualquier índole:

- i. La legitimidad de todas las firmas y la autenticidad de los documentos que nos fueron proporcionados por la Emisora para efectos de llevar a cabo nuestra revisión y rendir la presente opinión legal;
- ii. La fidelidad de todas las copias de documentos originales que nos fueron proporcionados por la Emisora;
- iii. Que la Sesión del Consejo de Administración de la Emisora a que se refiere el inciso c) anterior, se celebró en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias aplicables;
- iv. Que a la fecha de la presente opinión los poderes otorgados a favor de los señores José Antonio Ordás Porras, Oscar Álvarez de la Reguera Calderón, Eduardo Carranza Cervantes, Manuel Alejandro Meza Piza, Alfonso Henkel Hernández y Luis Enrique Estrada Rivero, no han sido revocados, modificados o limitados en forma alguna; y
- v. Que a la fecha de la presente opinión la Emisora no ha modificado sus estatutos sociales respecto de aquellos contenidos en los Estatutos, no se encuentra en estado de insolvencia o de concurso y que la suscripción y emisión de los Bonos Bancarios Estructurados no constituye una operación en fraude de los acreedores de la Emisora.

Considerando las presunciones anteriores, y sujeto a las limitaciones y salvedades mencionadas más adelante, manifestamos a esa Comisión que a la fecha de la presente opinión y a nuestro leal saber y entender:

1. La Emisora se encuentra debidamente constituida y existe de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos;
2. Los señores José Antonio Ordás Porras, Oscar Álvarez de la Reguera Calderón, Eduardo Carranza Cervantes y Manuel Alejandro Meza Piza cuentan con facultades suficientes para suscribir mancomunadamente, cualesquiera dos de ellos, los Bonos Bancarios Estructurados;
3. Los señores Alfonso Henkel Hernández y Luis Enrique Estrada Rivero cuentan con facultades suficientes para suscribir los Bonos Bancarios Estructurados en nombre y representación de Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, en su carácter de representante común de los tenedores de los Bonos Bancarios Estructurados.
4. A la fecha de la presente opinión y de conformidad con los Estatutos, la Ley de Instituciones de Crédito y la Circular 2019/95 emitida por el Banco de México, la Emisora cuenta con la capacidad legal suficiente para emitir, ofrecer y colocar los Bonos Bancarios Estructurados;
5. Con base en la Sesión del Consejo de Administración de la Emisora a que se refiere el inciso c) anterior, los acuerdos relativos a la Emisión de los Bonos Bancarios Estructurados han sido válidamente adoptados por el Consejo de Administración de la Emisora; y
6. Una vez realizados los actos jurídicos necesarios, observando la forma y los términos legales que resulten aplicables (incluyendo, sin limitación, la celebración del Acta de Emisión y la suscripción de los títulos que amparen los Bonos Bancarios Estructurados en substancialmente los términos de los proyectos a que se refieren los incisos h) e i) anteriores, mismos que se adjuntan a la presente opinión), los Bonos Bancarios Estructurados habrán sido válidamente emitidos por la Emisora y serán válidos y exigibles en su contra.

Lo anterior se basa en la documentación e información que nos fue proporcionada por la Emisora y no implica en modo alguno haber realizado diligencia de investigación, examen particular o averiguación sobre el estado actual o potencial de los asuntos en que está involucrada la Emisora. Nuestra asesoría a la Emisora se ha limitado a las cuestiones particulares indicadas en

3



la presente y no ha consistido, en caso alguno, en el examen de aspectos contenciosos o de litigio. Asimismo, nuestra opinión está sujeta a las siguientes limitaciones específicas:

- a) Se basa en documentación de la Emisora en nuestro poder y en las circunstancias existentes a la fecha y de las que nosotros tenemos conocimiento.
- b) Se limita a cuestiones de derecho aplicable en los Estados Unidos Mexicanos respecto a las cuales hemos recibido instrucciones expresas de actuar y respecto a las cuales hemos puesto atención especial en relación con la Emisora.
- c) No incluye a ninguna de las subsidiarias de la Emisora o sus sociedades controladoras, filiales o afiliadas.
- d) Nos abstendemos de emitir opinión respecto del tratamiento y régimen fiscal aplicable a los Bonos Bancarios Estructurados.
- e) No aceptamos responsabilidades genéricas sobre materias distintas a las que se hace referencia en la presente opinión.

Las manifestaciones antes expresadas se emiten en la fecha de la presente y, por lo tanto, están condicionadas y/o sujetas a probables modificaciones por causa de cambios en las leyes, circulares y demás disposiciones aplicables, hechos que imposibiliten el cumplimiento de las obligaciones citadas u otras situaciones similares. No expresamos manifestación alguna ni adquirimos compromiso u obligación alguna de informar a ustedes o a cualquier otra persona respecto de cualesquiera cambios en la documentación o información descritas que resulten de cuestiones, circunstancias o eventos que pudieran surgir en el futuro o que pudieran ser traídos a nuestra atención con fecha posterior a la de la presente.

Atentamente,

GALICIA Y ROBLES, S.C.



Rafael Robles Miaya  
Socio

c.c.p. Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

## 7.5 Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V.

# FitchRatings

Av. San Pedro 302 Pta.  
Cerca García, N.L., México 66200  
T 81 8326 7179 F 81 8378 4436

Blvd. Manuel Azaña Carretera No. 48 Pta. 3  
México, D.F. 06100  
T 55 5212 6935 F 55 5202 7202

Noviembre 26, 2007

**BBVA Bancomer S.A.**  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero BBVA Bancomer  
Av. Universidad 1200  
Col. Xoco  
México, D.F. 03339

Attn: **Oscar Cabrera Izquierdo**  
Director General de Finanzas y Contabilidad


Conforme a su solicitud para que esta Institución Calificadora proceda a otorgar una calificación doméstica a una Emisión de Bonos Bancarios Estructurados con Colocaciones Subsecuentes de BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer por un monto equivalente de hasta USD\$1,500,000,000.00 (Mil Quinientos Millones de Dólares 00/100 USC) o su equivalente en Euros, Pesos o Unidades de Inversión, nos permitimos informarle la calificación asignada:

**AAA(mex) [Triple A]: La más alta calidad crediticia.** Representa la máxima calificación asignada por Fitch México en su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el Gobierno Federal.

Esta Emisión tendrá un plazo máximo de hasta 4 (cuatro) años y las colocaciones de bonos bancarios estructurados que se realicen a su emisión tendrán un plazo mayor a un año pero no mayor a diez años. Los fundamentos de esta calificación son parte integral de esta carta y se encuentran detallados en el Anexo I. Esta carta sustituye y deja sin efectos aquella enviada con fecha Julio 23, 2007.

### Generalidades

Para efectos de dar seguimiento a esta calificación, BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, deberá proporcionarnos en forma trimestral y anual la información financiera correspondiente (Balances Generales, Estado de Resultados, Estado de Cambios en la Situación Financiera, etc.), así como la actualización de la información referente a sus operaciones y aquella adicional que la Calificadora requiera para su análisis. Durante la vigencia de esta emisión, la calificación otorgada a la misma podrá ser modificada a juicio de Fitch México, S.A. de C.V. En todas las publicaciones y avisos de oferta pública que se realicen respecto de esta emisión, se habrá de mencionar la calificación asignada vigente y el nombre de esta Institución Calificadora. Nuestras calificaciones constituyen una opinión relativa a la calidad de crédito de esta emisión y en ningún momento pretenden sugerir o propiciar la compra/venta de sus instrumentos de deuda. Asimismo, la información y las cifras utilizadas para la determinación de estas calificaciones, de ninguna forma son auditadas por Fitch México, S.A. de C.V., por lo que su autenticidad y veracidad son responsabilidad de la emisora y/o de la fuente que las emite.

  
Alejandro García García  
Director

Atentamente  
Fitch México S.A. de C.V.

  
René J. Ibarra Miranda  
Director

c c p: Comisión Nacional Bancaria y de Valores  
Lic. Rafael Colado Ibarra  
Supervisor en Jefe de Emisiones

## Anexo I Fundamentos de la Calificación

La calificación 'AAA/mex' otorgada a esta Emisión de Bonos Bancarios Estructurados por un monto de hasta USD\$1.500.000.000,00 (Mil Quinientos Millones de Dólares 00/100 USD) o su equivalente en Euros, Pesos o Unidades de Inversión, considera en primera instancia la solidez financiera de BBVA Bancomer S.A., institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer ("Bancomer") con calificaciones de largo plazo 'AAA/mex' en escala doméstica y de 'A' en la escala internacional. Estas calificaciones a su vez se encuentran sustentadas por el soporte potencial de su principal accionista, el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria ('BBVA', 'Issuer Default Rating en 'AA-' con Positive Outlook).

La calificación asignada también considera la política de Fitch para calificar instrumentos de deuda que se encuentran relacionados (indexados) a un activo subyacente predeterminado. En este sentido, Fitch continúa soportando la calificación asignada en la calificación de riesgo crédito de largo plazo de Bancomer. La estructuración de este tipo de emisiones y las colocaciones que se realicen a su amparo contempla un mecanismo para que los activos subyacentes determinen el rendimiento variable esperado sobre el monto de intereses y/o principal de dichos instrumentos de deuda implicando un elemento de riesgo mercado, el cual no es considerado en nuestra calificación, pero es importante sea analizado por el inversionista en forma independiente para su toma de decisiones. El monto de principal de esta Emisión representa, en nuestra opinión, un riesgo quirografario asumido por Bancomer.

El desempeño financiero de Bancomer continúa exhibiendo mejoras en los últimos años. Su rentabilidad se ha fortalecido de forma consistente debido a un crecimiento sostenido en activos de mayor productividad que ha propiciado una favorable mezcla de ingresos. Mejores márgenes son observados tras la incorporación de cartera crediticia de mayor riesgo y una estructura de fondeo de bajo costo. De igual forma su base de costos ha sido controlada para fortalecer sus indicadores de eficiencia. La calidad de activos de Bancomer es sólida, impulsada por esfuerzos en recuperaciones de cartera, mejoradas políticas de riesgo, castigos y crecimiento sostenido de cartera; no obstante crecientes niveles de morosidad son observados en su portafolio minorista. Así, se aprecia un incremento en cartera vencida alineado al crecimiento de créditos al sector consumo e hipotecario; su nivel es aún controlable. A septiembre 2007, el índice de cartera vencida se ubica en 2.5% con un nivel de reservas creadas equivalentes al 3.0% de la cartera promedio, esto es, una cobertura de cartera vencida del 103.3%. Dado su posición líder en el sistema bancario doméstico, Bancomer mantiene un amplio acceso a una estable base de depósitos a la vista, los cuales, fundean aproximadamente el 55.5% de la cartera total. Su posición de liquidez es adecuada. La consistente generación de utilidades en los últimos años ha fortalecido la suficiencia de capital del banco. A septiembre 2007, el índice de capitalización total se ubica en 16.2% (capital básico en 14.7%).

Noviembre 28, 2007

**BBVA Bancomer S.A.**  
**Institución de Banca Múltiple**  
**Grupo Financiero BBVA Bancomer**  
Av. Universidad 1200  
Col. Xoco  
México, D.F. 03339

Attn: **Oscar Cabrera Izquierdo**  
Director General de Finanzas y Contraloría

Conforme a su solicitud para que esta Institución Calificadora proceda a otorgar una calificación doméstica a una Emisión de Bonos Bancarios Estructurados con Colocaciones Subsecuentes de BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer por un monto equivalente de hasta USD\$1,500,000,000.00 (Mil Quinientos Millones de Dólares 00/100 USD) o su equivalente en Euros, Pesos o Unidades de Inversión, nos permitimos informarle la calificación asignada:

**AAA(mex) (Triple A): La más alta calidad crediticia.** Representa la máxima calificación asignada por Fitch México en su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el Gobierno Federal.

Esta Emisión tendrá un plazo máximo de hasta 4 (cuatro) años y las colocaciones de bonos bancarios estructurados que se realicen a su empuje tendrán un plazo mayor a un año pero no mayor a diez años. Los fundamentos de esta calificación son parte integral de esta carta y se encuentran detallados en el Anexo I. Esta carta sustituye y deja sin efectos aquella enviada con fecha Julio 23, 2007.

#### Generalidades

Para efecto de dar seguimiento a esta calificación, BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, deberá proporcionarnos en forma trimestral y anual la información financiera correspondiente (Balances General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en la Situación Financiera, etc.), así como la actualización de la información referente a sus operaciones y aquella adicional que la Calificadora requiera para su análisis. Durante la vigencia de esta emisión, la calificación otorgada a la misma podrá ser modificada a juicio de Fitch México, S.A. de C.V. En todas las publicaciones y avisos de oferta pública que se realicen respecto de esta emisión, se habrá de mencionar la calificación asignada vigente y el nombre de esta Institución Calificadora. Nuestras calificaciones constituyen una opinión relativa a la calidad de crédito de esta emisión y en ningún momento pretenden sugerir o promover la compra/venta de sus instrumentos de deuda. Asimismo, la información y las cifras utilizadas para la determinación de estas calificaciones, de ninguna forma son auditadas por Fitch México, S.A. de C.V., por lo que su autenticidad y veracidad son responsabilidad de la entidad y/o de la fuente que las emite.

  
Alejandro García García  
Director

Atentamente  
Fitch México S.A. de C.V.

  
René J. Ibarra Miranda  
Director

c. c. p. Comisión Nacional Bancaria y de Valores  
Lic. Rafael Colado Ibarra  
Supervisor en Jefe de Emisiones

## Anexo I Fundamentos de la Calificación

La calificación 'AAA(mex)' otorgada a esta Emisión de Bonos Bancarios Estructurados por un monto de hasta USD\$1,500,000,000.00 (Mil Quinientos Millones de Dólares 00/100 USD) o su equivalente en Euros, Pesos o Unidades de Inversión; considera en primera instancia la solidez financiera de BBVA Bancamer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancamer ("Bancamer") con calificaciones de largo plazo 'AAA(mex)' en escala doméstica y de 'A' en la escala internacional. Estas calificaciones a su vez se encuentran sustentadas por el soporte potencial de su principal accionista, el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria ('BBVA', Issuer Default Rating en 'AA-' con Positive Outlook).

La calificación asignada también considera la política de Fitch para calificar instrumentos de deuda que se encuentran relacionados (indexados) a un activo subyacente predeterminado. En este sentido, Fitch continúa soportando la calificación asignada en la calificación de riesgo crédito de largo plazo de Bancamer. La estructuración de este tipo de emisiones y las colocaciones que se realicen a su amparo contempla un mecanismo para que los activos subyacentes determinen el rendimiento variable esperado sobre el monto de intereses y/o principal de dichos instrumentos de deuda implicando un elemento de riesgo mercado, el cual no es considerado en nuestra calificación, pero es importante sea analizado por el inversionista en forma independiente para su toma de decisiones. El monto de principal de esta Emisión representa, en nuestra opinión, un riesgo quirográfico asumido por Bancamer.

El desempeño financiero de Bancamer continúa exhibiendo mejoras en los últimos años. Su rentabilidad se ha fortalecido de forma consistente debido a un crecimiento sostenido en activos de mayor productividad que ha propiciado una favorable mezcla de ingresos. Mejores márgenes son observados tras la incorporación de cartera crediticia de mayor riesgo y una estructura de fondeo de bajo costo. De igual forma su base de costos ha sido controlada para fortalecer sus indicadores de eficiencia. La calidad de activos de Bancamer es sólida, impulsada por esfuerzos en recuperaciones de cartera, mejoradas políticas de riesgo, castigos y crecimiento sostenido de cartera; no obstante crecientes niveles de morosidad son observados en su portafolio minorista. Así, se aprecia un incremento en cartera vencida alineado al crecimiento de créditos al sector consumo e hipotecario; su nivel es aún controlable. A septiembre 2007, el índice de cartera vencida se ubica en 2.5% con un nivel de reservas creadas equivalentes al 3.0% de la cartera promedio, esto es, una cobertura de cartera vencida del 153.3%. Dado su posición líder en el sistema bancario doméstico, Bancamer mantiene un amplio acceso a una estable base de depósitos a la vista, los cuales, fondean aproximadamente el 55.5% de la cartera total. Su posición de liquidez es adecuada. La consistente generación de utilidades en los últimos años ha fortalecido la suficiencia de capital del banco. A septiembre 2007, el índice de capitalización total se ubica en 16.2% (capital básico en 14.7%).



